Entidad Pública Empresarial "ENAIRE"

Cuentas Anuales del Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020



ÍNDICE

Estados Financieros Notas de la Memoria

1.	Actividad	6
2.	Bases de presentación	7
3.	Aplicación del resultado	9
4.	Normas de registro y valoración	10
5.	Inmovilizado intangible	26
6.	Inmovilizado material	28
7.	Arrendamientos	33
8.	Instrumentos financieros	34
9.	Fondos Propios	52
10.	Existencias	54
11.	Provisiones y Contingencias	54
12.	Administraciones Públicas y Situación Fiscal	61
13.	Ingresos y Gastos	70
14.	Avales y Otras Garantías	79
15.	Compromisos medioambientales	79
16.	Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	80
17.	Operaciones y saldos con partes vinculadas	81
18.	Información segmentada	89
19.	Hechos posteriores al cierre	95

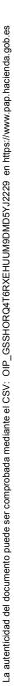
AUDITORÍA DE CUENTAS INDIVIDUALES

ENAIRE Ejercicio 2020

Plan de Auditoría 2021

Código AUDInet 2021/104

Oficina Nacional de Auditoría





<u>ÍNDICE</u>

<u>Página</u>

I.	OPINIÓN 1
II.	FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN
III.	CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA
LAS ENT CON	OTRA INFORMACIÓN: INFORME DE GESTIÓN E INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO QUE ASUMEN LAS IDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL SOMETIDAS AL PLAN GENERAL DE ITABILIDAD DE LA EMPRESA ESPAÑOLA Y SUS ADAPTACIONES COMO ISECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR SLICO
V.	RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE GESTIÓN EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES
	RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR LA INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (IGAE)

Al Presidente de ENAIRE.

I. Opinión

La Intervención General de la Administración del Estado, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, ha auditado las cuentas anuales de ENAIRE, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales" de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



III. Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

III.I) <u>Ingresos por servicios de navegación aérea en ruta y cuentas a cobrar derivadas de los mismos.</u>

Como muestra el desglose de la nota 13.2 de la memoria adjunta, los principales ingresos de ENAIRE proceden de las tasas de navegación aérea en ruta, cuyo importe fue de 243.352 miles de euros en 2020 (751.588 miles de euros en 2019), lo que representa un 65% (82% en 2019) de la cifra total de negocio en el ejercicio que ascendió a 371.926 miles de euros (912.834 miles en 2019). La drástica caída del tráfico de viajeros en un 61% con respeto al ejercicio anterior, debida a la situación de pandemia sanitaria, ha provocado la disminución del importe de estos ingresos en un 68%.

En la citada nota 13.2 se explica que dichas tasas están reguladas a nivel europeo, mediante reglamentos comunitarios que establecen un sistema común de tarificación y de evaluación del rendimiento de los servicios, basado en el principio de compartición de riesgos entre los proveedores de los servicios (como es ENAIRE) y los usuarios (las compañías aéreas), partiéndose del Plan de Rendimientos a 5 años que contempla un escenario de costes y tráfico, así como objetivos de coste-eficiencia. Los proveedores de servicios asumen las desviaciones de los costes reales frente a los planificados, sean a favor o en contra, mientras que las desviaciones del tráfico real frente al planificado se comparten entre proveedores y usuarios, de forma que la variación de ingresos por tasas en un año debida a diferencias de tráfico, se tiene en cuenta en el cálculo de las tasas de los años siguientes. El sistema también conlleva la delegación en Eurocontrol¹ de la facturación y cobro en nombre de ENAIRE a las compañías aéreas (nota 8.1.2 de la memoria).

Debido a la relevancia de estos ingresos para ENAIRE, la complejidad del sistema, el elevado volumen de operaciones y el riesgo existente en la facturación delegada a un tercero impuesta por

AUDITORÍA DE CUENTAS INDIVIDUALES FIERCICIO 2020. FNAIRE EPE, PLAN DE AUDITORÍA 2021

¹ Eurocontrol: Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea es un organismo de servicio público internacional del que forma parte la Unión Europea.



la normativa, estas partidas de ingresos de navegación aérea y los saldos pendientes de cobro derivados de los mismos se han considerado cuestión clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para su verificación han comprendido, entre otros, los siguientes:

- El análisis de los procedimientos y de los controles internos establecidos por la entidad sobre estos ingresos, efectuando pruebas sobre el funcionamiento de los mismos y los mecanismos de remisión de información e incorporación a los estados financieros.
- Una estimación global de estos ingresos sobre la base de las tarifas establecidas y las variaciones en el número de unidades de vuelo facturables.
- La obtención de confirmación de Eurocontrol sobre la facturación del ejercicio y sobre las cantidades adeudadas a final de ejercicio.
- La verificación de que las cuentas anuales y, en concreto, la memoria de la entidad, en lo atinente a estas rúbricas, recoge la información adecuada y suficiente conforme a los requerimientos del marco de información financiera aplicable a la misma.

III.II) Estimaciones del Plan Nacional de Rendimientos y su efecto en la información financiera:

ENAIRE, como proveedor de servicios de navegación aérea, está sometido a la regulación europea de tasas de navegación. Este sistema, descrito en la nota 13.2 de la Memoria, implica la realización de un plan para 5 años con las estimaciones de costes y tráfico aéreo para el periodo, como hemos mencionado en el apartado anterior III.I.

La desviación del tráfico real sobre el previsto genera el efecto opuesto en la tarifa de dos años después a que se produzca y, en consecuencia, cuánto más difiera el tráfico real del tráfico estimado, mayor será el efecto correctivo, positivo o negativo, sobre la tarifa de dos ejercicios posteriores. Asimismo, ante una mayor volatilidad del tráfico, las cuentas presentarán una mayor fluctuación de beneficios-pérdidas en el periodo.

Además, las proyecciones de resultados a 10 años, afectadas por este marco específico, impactan en la cuantificación en balance de los Activos por impuesto diferido (bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias) detalladas en el punto 12.6 de la Memoria, que han ascendido en 2020 a 70.951 miles de euros (13.744 miles



de euros en 2019) y en la información en la memoria como activo contingente, como describe el punto 11.2 de la Memoria, por importe de 76.566 miles de euros de Bases Imponibles Negativas y 43.622 miles de euros de Diferencias Temporarias.

El sistema de tasas de Navegación Aérea en ruta se ha visto afectado por la situación de pandemia. En los años anteriores a 2020, la evolución del tráfico al alza respecto al considerado en el Plan Nacional de Rendimientos, preveía una reducción de las tarifas en los siguientes años. Sin embargo, esta tendencia se ha visto interrumpida, debido a la pandemia, con una drástica caída del tráfico que ha llevado a la aplicación en 2020 de tasas menores a las que habrían sido necesarias para recuperar los costes del servicio, cayendo sustancialmente los ingresos del ejercicio por este concepto como hemos indicado en el punto III.1 anterior, generándose un déficit tarifario de 135 millones de euros (nota 11.2 de la Memoria).

Por ello, se ha aprobado el 12 de octubre de 2020 una revisión excepcional del Reglamento de Rendimientos y Tarifas (UE 2019/317) que contempla la necesidad de un nuevo Plan de Rendimientos RP3 (2020-2024), con un nuevo calendario de elaboración y nuevos objetivos, en el que los años 2020-2021 se considerarán como un solo periodo agregado a efectos de costeeficiencia. Este nuevo Plan de Rendimientos está pendiente de aprobación, generándose una incertidumbre sobre la probabilidad y el plazo de recuperación de los costes de 2020, dado que está estimado que sea a partir de 2023 cuando comiencen a recuperarse los costes de 2020 y 2021 durante un periodo de 5 a 7 años.

Dada la complejidad de la normativa, sus relevantes efectos en la información financiera de la entidad y la incertidumbre futura acerca de la recuperación de costes de 2020, se ha considerado una cuestión clave de auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para la verificación de estas estimaciones y demás efectos descritos, han comprendido, entre otros, los siguientes:

- Hemos realizado pruebas procedimentales y analíticas tendentes a ampliar el conocimiento sobre el funcionamiento del sistema.
- También hemos realizado pruebas sobre el control interno existente para valorar la consistencia y razonabilidad de las estimaciones empleadas en los diferentes aspectos enumerados anteriormente.



 Hemos verificado los cálculos de las estimaciones y su ajuste al marco normativo comunitario al que ENAIRE está sujeto.

III.III) <u>Deuda financiera</u>:

Las deudas de ENAIRE con entidades de crédito, a fin de 2020, ascendían a 4.715.007 miles de euros (5.351.437 miles de euros en 2019), como se refleja en las correspondientes rúbricas a corto y largo plazo del Pasivo del balance y se detalla en la nota 8.2 "Pasivos financieros" de la memoria. Relacionada con esta deuda, en el activo financiero, se recogen créditos a empresas del grupo (AENA, S.A.) a largo y corto plazo, por importe de 4.717.571 miles de euros en 2020 (5.352.026 miles de euros en 2019). De modo que la práctica totalidad de las deudas de ENAIRE con bancos corresponden a AENA, SME, S.A.

Tal y como explica el punto 17.1 de la memoria, este crédito supone el derecho frente a AENA SME, S.A., filial al 51% de ENAIRE, de recuperar la parte de los préstamos de las que, en origen fue beneficiaria y de los que actualmente ENAIRE abona las cuotas de devolución a las distintas entidades financieras prestamistas.

Debido a la significatividad de estas partidas, tanto el derecho de cobro frente a AENA S.A., como la deuda de ENAIRE con las entidades de crédito (65% del balance total en 2020, igual que en 2019) la multiplicidad de préstamos que conforman la deuda y la complejidad de los cálculos que afectan tanto a activos como a pasivos, ingresos y gastos financieros de la entidad, se ha considerado como cuestión clave de auditoría la información financiera afectada por estas deudas.

Nuestros procedimientos de auditoría para su verificación han comprendido, entre otros, los siguientes:

- El análisis de los mecanismos establecidos por la entidad para garantizar la calidad de la información sobre la deuda financiera y créditos correlacionados, realizando pruebas procedimentales sobre el tratamiento de la información financiera y de control interno para la detección de posibles errores materiales en la misma.
- La confirmación con las entidades financieras de la situación de las deudas.
- La confirmación con la sociedad AENA, SME, S.A. de los derechos y obligaciones respectivas.
- El recálculo y simulación de cuotas para confirmar el correcto reflejo en las cuentas anuales.



- La verificación de que las cuentas anuales y, en concreto, la memoria de la entidad, en lo atinente a estas rúbricas, recoge la información adecuada y suficiente conforme a los requerimientos del marco de información financiera aplicable a la misma.
 - IV. Otra información: Informe de gestión e informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público.

La "otra información" consiste en el informe de gestión del ejercicio 2020 y en el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la Empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público y no forman parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la "otra información". Nuestra responsabilidad sobre la "otra información", de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la misma con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto al informe de gestión consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto al informe sobre el cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asumen las entidades del sector público estatal sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española y sus adaptaciones como consecuencia de su pertenencia al Sector Público y la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.



V. Responsabilidad del órgano de gestión en relación con las cuentas anuales

El Presidente de ENAIRE es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene la intención o la obligación legal de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa realista.

VI. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales,
 debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a
 dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una



base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gestión.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente de ENAIRE del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.



Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por una Auditora Nacional Jefe de Equipo y la Jefe de División de Auditoría Pública II de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid, a 21 de mayo de 2021.



BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(Expresado en miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la	Ejercicio	Ejercicio	PATRIMONIO NETO Y PASIVO Notas de la		Ejercicio	Ejercicio
	Memoria	2020	2019		Memoria	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado Intangible	Nota 5	159,994	120 614	FONDOS PROPIOS	Nota 9	2.242.766	2.533.327
Desarrollo	พงเล จ	32.888		Patrimonio	Nota 9	1.814.606	1.821.537
Aplicaciones informáticas		118.924		Reservas	Nota 9	711.269	617.674
		8.182	6.313	Estatutarias	Nota 9	517.021	517.574 517.542
Otro inmovilizado intangible Inmovilizado Material	Nota 6	432.337	449.410	Otras reservas	Nota 9	194.248	100.132
	Nota 6	109.757	122.416	Otras reservas	Nota 9	194.246	100.132
Terrenos y construcciones		144.887		Desultado del signaisio		(202.400)	623.996
Instalaciones técnicas y maquinaria		46.809		Resultado del ejercicio	N-4- 0	(283.109)	
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario				Dividendo a cuenta (Pago a cuenta al Tesoro)	Nota 9	-	(529.880)
Otro inmovilizado material		26.197	21.579				
Inmovilizado en curso y anticipos		104.687	98.126	ALIBVENOIONES DOMAGIONES VILEGADOS DEGIDIDOS		40.400	4= 000
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		5.490.588		SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	Nota 16	18.180	15.830
Instrumentos de patrimonio	Nota 8.3	1.330.706		Subvenciones, donaciones y legados recibidos		18.180	15.830
Créditos a empresas	Nota 8.1 y 17	4.159.882	4.705.603	Total Patrimonio Neto		2.260.946	2.549.157
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8.1.1	527	564				
Instrumentos de patrimonio		526	564				
Otros activos financieros		1	-	PASIVO NO CORRIENTE:			
Activos por impuesto corriente a largo plazo	Nota 12.1	6		Provisiones a largo plazo	Nota 11.1	151.853	143.403
Activos por impuesto diferido	Nota 12.1	70.951		Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		151.853	143.403
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	Nota 12.1	2.561		Deudas a largo plazo		4.155.808	4.702.754
Total Activo No Corriente		6.156.964	6.772.249	Deudas con entidades de crédito	Nota 8.2.1	4.155.003	4.702.754
				Otros pasivos financieros a largo plazo	Nota 8.2.2	805	
				Pasivos por impuesto diferido	Nota 12.1	6.060	5.277
				Total Pasivo No Corriente		4.313.721	4.851.434
ACTIVO CORRIENTE:							
Existencias	Nota 10	388	315	PASIVO CORRIENTE:			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		252.084	277.931	Provisiones a corto plazo	Nota 11.1	27.405	21.091
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8.1.2	63.246		Deudas a corto plazo		575.140	667.134
Clientes, empresas del grupo, y asociadas	Nota 8.1 y 17	21.383		Deudas con entidades de crédito	Nota 8.2.1	560.004	648.683
Deudores varios	Nota 8.1.2	13.177	5.301	Otros pasivos financieros	Nota 8.2.2	15.136	18.451
Personal	11010 0.112	489	596	o a co pacivos imanoistos	11010 0.2.2		10.101
Activos por impuesto corriente	Nota 12.1	128.451	117.210				
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 12.1	25.338	15.371				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 8.1 y 17	557.689		Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Nota 17	1.065	1.517
Créditos a empresas	Note on y ii	557.689		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota II	89.447	107.201
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8.1.3	209.969		Acreedores varios	Nota 8.2.3	14.314	21.662
Otros activos financieros	14014 0.1.3	209.969		Personal	Nota 8.2.3	50.776	52.853
Periodificaciones a corto plazo		1.157		Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12.1	22.823	30.733
•	Nota 8.1.4	89.473		Anticipos de clientes	NOIA 12.1	1.534	1.953
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	NOta 6.1.4	1.110.760	1.425.285	•		693.057	
Total Activo Corriente		1.110.760	1.425.285	Total Pasivo Corriente		093.057	796.943
TOTAL ACTIVO		7.267.724	8.197.534	TOTAL PASIVO		7.267.724	8.197.534

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de Euros)

	Notas de la	Ejercicio	Ejercicio
	Memoria	2020	2019
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 13.2	371.926	912.834
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Notas 5 y 6	1.857	1.813
Aprovisionamientos	Nota 13.1	(13.702)	(36.341)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(255)	(267)
Trabajos realizados por otras empresas		(13.447)	(36.074)
Otros ingresos de explotación		4.003	5.400
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.740	4.082
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	Nota 16	1.263	1.318
Gastos de personal	Nota 13.3	(536.500)	(571.280)
Sueldos, salarios y asimilados		(456.369)	(481.110)
Cargas sociales		(65.205)	(67.852)
Provisiones		(14.926)	(22.318)
Otros gastos de explotación		(97.709)	(106.104)
Servicios exteriores	Nota 13.4	(87.666)	(96.911)
Tributos		(3.968)	(3.852)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 8.1.2	(4.128)	(3.189)
Otros gastos de gestión corriente		(1.947)	(2.152)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(87.346)	(93.343)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Nota 16	2.449	2.209
Excesos de provisiones			1
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	Nota 13.6	(223)	(1.533)
Otros resultados	Nota 13.5	646	2.044
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(354.599)	115.700
Ingresos financieros	Nota 13.7	53.993	576.801
De participaciones en instrumentos de patrimonio	Nota 17.1	10.114	533.720
- En empresas del grupo y asociadas	11012 1711	10.114	533.720
De valores negociables y otros instumentos financieros		43.879	43.081
- De empresas del grupo y asociadas	Nota 17.1	37.688	42.870
- De terceros	140ta 17.1	6.191	211
Gastos financieros	Nota 13.7	(39.244)	(45.231)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	14014 10.7	(03.244)	(40.201)
Por deudas con terceros		(39.244)	(45.231)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(33.244)	(43.231)
Diferencias de cambio	Nota 13.7		(1)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 13.7 Nota 13.7	(38)	(1)
Deterioros y pérdidas	140ta 13.7	(38)	-
RESULTADO FINANCIERO	Nota 13.7	14.711	531.569
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	NOLA 13.7	(339.888)	647.269
Impuestos sobre beneficios	Nota 12.4	56.779	(23.273)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS			
IKESULTADO DEL EJEKCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	}	(283.109)	623.996
RESULTADO DEL EJERCICIO		(283.109)	623.996

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2020.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2020 A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Expresado en miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) Boultade de la consta de séculida consecueiro	-	(000.400)	200 000
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(283.109)	623.996
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 16	5.582	6.449
Efecto impositivo	Nota 12.3	(1.395)	(1.612)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		4.187	4.837
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Nota 16	(2.449)	(2.209)
Efecto impositivo	Nota 12.3	612	552
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(1.837)	(1.657)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	-	(280.759)	627.176

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2020.



ESTADO DE CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2020 B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Expresado en miles de Euros)

	Patrimonio y Patrimonio en Adscripción	Reservas Estatutarias	Otras Reservas	Distribución de dividendo a cuenta	Resultado del Ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Total Patrimonio
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018	1.821.537	517.542	2.132	(497.237)	681.786	12.650	2.538.410
Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2018 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019	1.821.537	517.542	2.132	(497.237)	681.786	12.650	2.538.410
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	623.996	3.180	627.176
Aplicación resultado 2018	-	-	98.000	497.237	(595.237)	-	-
Distribución de dividendos (Pagos al Tesoro)	-	-	-	(529.880)	(86.549)	-	(616.429)
Desafectación de Patrimonio Recibido en Adscripción	-		-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-				-
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019	1.821.537	517.542	100.132	(529.880)	623.996	15.830	2.549.157
Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2019	-	-	-	-	-	-	-
SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020	1.821.537	517.542	100.132	(529.880)	623.996	15.830	2.549.157
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(283.109)	2.350	(280.759)
Aplicación resultado 2019	-	-	94.116	529.880	(623.996)	-	ı
Distribución de dividendos (Pagos al Tesoro) (Nota 9)	-	-	-	-	-	-	-
Desafectación de Patrimonio Recibido en Adscripción (Nota 9)	(6.931)	(521)	-	-	-	-	(7.452)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	•
Aplicación resultado ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	•
SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	1.814.606	517.021	194.248	-	(283.109)	18.180	2.260.946

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio correspondiente al ejercicio 2020.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2020

(Expresado en miles de Euros)

	Notas de la	Ejercicio	Ejercicio
	Memoria	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)	Nota 4.16	(100.264)	700.483
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(339.888)	647.269
Ajustes al resultado:		101.296	(409.223)
- Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	87.346	93.343
- Correcciones valorativas por deterioro	Notas 8.1.1 y 8.1.2	4.166	3.189
- Variación de provisiones	, , ,	28.624	27.976
- Imputación de subvenciones	Nota 16	(2.449)	(2.209)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		223	1.533
- Ingresos financieros	Nota 13.7	(53.993)	(576.801)
- Gastos financieros	Nota 13.7	39.244	45.231
- Diferencias de cambio	10.1	00.211	1
- Variación del valor razonable en instrumentos financieros		_	
- Otros ingresos y gastos		(1.865)	(1.486)
Cambios en el capital corriente		4.700	3.622
- Existencias		(73)	21
- Deudores y otras cuentas a cobrar		35.102	11.076
- Otros activos corrientes		210	
			(75)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(34.001)	(7.410)
- Otros pasivos corrientes		2 462	10
- Otros activos y pasivos no corrientes		3.462	
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		133.628	458.815
- Pagos de intereses	No. 4-	(39.190)	(44.465)
- Cobros de dividendos	Nota 17	10.100	533.680
- Cobros de intereses		44.714	44.075
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	<u> </u>	118.004	(74.475)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)	_	448.761	608.563
Pagos por inversiones		(494.858)	(225.714)
- Inmovilizado intangible		(63.434)	(48.907)
- Inmovilizado material		(36.424)	(51.807)
- Otros activos financieros	Notas 4.16 y 8.1.3	(395.000)	(125.000)
Cobros por desinversiones		943.619	834.277
- Empresas del grupo y asociadas: créditos		633.619	633.744
- Inmovilizado intangible		-	127
- Inmovilizado material		-	406
- Otros activos financieros	Notas 4.16 y 8.1.3	310.000	200.000
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(633.261)	(1.293.227)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		2.290	3.702
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.290	3.702
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(635.551)	(680.499)
a) Emisión.		` -	
- Deudas con entidades de crédito		_	_
- Otras deudas		_	_
b) Devolución y amortización de		(635.551)	(680.499)
- Deudas con entidades de crédito		(635.551)	(680.499)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		(000.001)	(616.430)
	Nota 9		, ,
- Dividendos (Pagos al Tesoro)	Nota 9	-	(616.430)
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(284.764)	15.819
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	Nota 8.1.4	374.237	358.418
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	Nota 8.1.4	89.473	374.237

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2020.



ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "ENAIRE" MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. Actividad

La Entidad Pública Empresarial ENAIRE, en adelante ENAIRE o la Entidad, se creó en virtud del artículo 82 de la Ley 4/1990, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 1990. Su constitución efectiva tuvo lugar el 19 de junio de 1991, una vez entró en vigor su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 905/1991 de 14 de junio.

Hasta la publicación de la Ley 18/2014 de 15 de octubre, se denominaba Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena).

La Entidad Pública Empresarial se configura como una Entidad de derecho público adscrita al Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, con personalidad jurídica propia e independiente de la del Estado, realizando su actividad dentro del marco de la política general de transportes del Gobierno.

De acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (SEC) la Entidad está clasificada dentro del epígrafe "S.11001 Sociedades no financieras Públicas: Administración Central", siendo 100% propiedad del estado español. La actividad de ENAIRE está clasificada como "522 Actividades anexas al transporte" en la CNAE.

ENAIRE se rige por su Estatuto aprobado por el Real Decreto 905/1991, de 14 de junio, el cual fue modificado posteriormente por el Real Decreto 1993/1996, de 6 de septiembre, el Real Decreto 1711/1997, de 14 de noviembre y el Real Decreto 2825/1998, de 23 de diciembre.

La actividad de ENAIRE viene regulada en la Ley 18/2014 de 15 de octubre, de acuerdo a ésta ENAIRE ejerce las competencias en materia de Navegación Aérea y espacio aéreo y, además, la coordinación operativa nacional e internacional de la red nacional de gestión del tráfico aéreo y otras relacionadas con los usos para la gestión eficiente del espacio aéreo teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.

ENAIRE es el principal proveedor de servicios de Navegación Aérea (ANSP por sus siglas en inglés) de España, siendo uno de los cuatro principales proveedores de servicio en la Unión Europea, el principal objetivo es ofrecer la máxima seguridad, calidad y eficiencia en el desarrollo y operación del sistema de Navegación Aérea español, asimismo, participa destacada y activamente en todos los proyectos de la Unión Europea relacionados con la implantación del Cielo Único.

Los Órganos de Gobierno de la Entidad son su Consejo de Administración y el Presidente de la misma, cargo que recae en el Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, mientras que los Órganos de Gestión son el Director General, así como aquellos otros a los que se atribuya dicha condición al aprobarse por Consejo de Administración la estructura directiva de la Entidad, conforme a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 18 del Estatuto aún en vigor.

ENAIRE presta sus servicios dentro del espacio aéreo español, con una superficie de 2,2 millones km², que está dividido en dos áreas (Península y Canarias), prestando dichos servicios



de Navegación Aérea desde cinco centros de control en Madrid, Barcelona, Sevilla, Palma de Mallorca y Canarias y torres de control en 21 aeropuertos (entre ellos los 5 con mayor tráfico en España).

El domicilio social y fiscal de la Entidad Pública Empresarial está ubicado en Madrid, Avenida de Aragón s/n, Bloque 330, portal 2, Parque Empresarial Las Mercedes.

La Entidad es cabecera de un grupo de Entidades dependientes y, de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE y sociedades dependientes del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 muestran unas pérdidas consolidadas de -437.128 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 7.376.930 miles de euros (1.545.268 y 8.002.637 miles de euros respectivamente a 31 de diciembre de 2019) y han sido presentadas por el Director General el día 25 de marzo de 2021, al igual que las presentes cuentas.

Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2019, fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la Entidad celebrado el 5 de junio de 2020, dichas cuentas fueron publicadas en formato resumido en el B.O.E. de 22 de junio de 2020 junto con las de la Entidad y están disponibles en la página web de ENAIRE.

La principal filial de la Entidad es Aena S.M.E., S.A. de la que ostenta el 51% del capital a 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Aena S.M.E., S.A. inició su actividad el 8 de junio de 2011 (por medio de la Orden Ministerial FOM/1525/2011, de 7 de junio) con la denominación de Aena Aeropuertos, S.A., cambiando su denominación a Aena, S.A. tras la aprobación de la Ley 18/2014 de 15 de octubre.

Aena S.M.E., S.A. es fruto de la aportación no dineraria, de los bienes, derechos, deudas y obligaciones de ENAIRE que estaban afectos al desarrollo de las actividades aeroportuarias, comerciales y a otros servicios estatales vinculados a la gestión aeroportuaria, incluidos los servicios de tránsito aéreo de aeródromo. Es decir, Aena S.M.E., S.A., desde el 8 de junio de 2011, se hizo cargo de las actividades citadas en el Estatuto de la Entidad en estas materias.

ENAIRE fue el accionista único de Aena S.M.E., S.A. hasta el 11 de febrero de 2015, tras la OPV del 49% de las acciones, permanece como accionista mayoritario con el 51% del capital.

2. Bases de presentación

2.1 Marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil vigente.
- b) Plan General de Contabilidad en vigor y la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo sobre aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.



d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los requisitos, principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo) y de las notas de las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, redondeado al millar más cercano, excepto en los casos expresados explícitamente en millones de euros, siendo el euro la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2019, formuladas bajo el actual marco normativo, fueron aprobadas por el Consejo de Administración celebrado el 5 de junio de 2020. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2020, presentadas por el Director General de la Entidad, se someterán a la aprobación del Consejo de Administración de la Entidad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.3 Principios contables aplicados

Estas cuentas anuales se han presentado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (nota 4.3).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (notas 4.1 y 4.2).
- El cálculo de provisiones (notas 4.10 y 4.11).
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (nota 4.5).
- Recuperabilidad del activo por impuesto diferido (nota 12.6).

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de presentación de las cuentas anuales y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que, bien la disposición de información adicional, o bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en el cierre contable de ejercicios venideros. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva.



2.5 Comparación de la información

De acuerdo con la normativa vigente, los Administradores presentan a efectos comparativos, en cada una de las partidas del Balance, Cuenta de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la información cuantitativa requerida en la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior.

Efecto Crisis Sanitaria COVID-19

La crisis sanitaria del COVID-19 está teniendo un efecto especialmente negativo en el sector de la Navegación Aérea y por ende en ENAIRE, registrándose una enorme caída del tráfico sin precedentes y, por tanto, una bajada singular en los ingresos de la Entidad que inciden en contundentes pérdidas en su Cuenta de Resultados.

Las medidas adoptadas tanto por España, como por la mayoría de los países del mundo han supuesto, y en muchos casos continúan suponiendo, restricciones a la movilidad de las personas, restricción a las operaciones aéreas, cierre de fronteras y confinamiento de la población. Teniendo en cuenta este contexto, el tráfico registrado en el ejercicio 2020 medido en Unidades de Servicio, ha descendido en un -61% con respecto al año anterior, mostrando un comportamiento sin precedentes (ver nota 13.2).

De esta forma, en la comparación de las diferentes magnitudes entre el ejercicio 2020 y 2019 deben tenerse estas circunstancias muy en cuenta.

2.6 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada obligatoria en las correspondientes notas de la Memoria.

2.7 Cambios de criterios contables

El efecto de cualquier cambio de criterio fundamental se registra de la siguiente forma: si el cambio del criterio hubiera afectado a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ejercicios anteriores, el efecto acumulado al inicio del ejercicio se ajusta en reservas, mientras que el efecto en el propio ejercicio se registra contra resultados. Asimismo, en estos casos se expresan los datos financieros del ejercicio comparativo presentado junto al ejercicio en curso. Durante el año 2020 no ha existido ningún cambio de criterio respecto a los criterios aplicados en 2019.

3. Aplicación del resultado

En el ejercicio 2020 no se ha recibido dividendo de la sociedad dependiente Aena S.M.E., S.A. del resultado del ejercicio 2019, al haberse desconvocado la Junta General Ordinaria de Accionistas prevista inicialmente para el 31 de marzo de 2020, con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en la que se esperaba aprobar el dividendo del 80%



del resultado de Aena S.M.E., S.A. presentado en el Consejo de Administración de la Sociedad el 25 de febrero de 2020.

Posteriormente, en el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 30 de junio de 2020 se dejó sin efecto dicha distribución de resultado del ejercicio 2019, proponiendo la aplicación de todo el resultado a reservas y siendo aprobada dicha aplicación por la Junta Ordinaria de Accionistas del 29 de octubre de 2020.

Por lo que el resultado del ejercicio 2020 de -283.109 miles de euros, tiene su origen principalmente en la propia actividad de ENAIRE, fundamentalmente como proveedor de servicios de Navegación Aérea, la cual se ha visto notablemente afectada por la caída del tráfico a consecuencia de la crisis sanitaria COVID-19 (ver nota 8.4).

Teniendo esto en cuenta, la aplicación de las pérdidas del ejercicio 2020 presentada por el Director General de la Entidad Pública Empresarial, de acuerdo con los Estatutos, es la siguiente:

	Miles de Euros
Base de reparto:	
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	(283.109)
Aplicación:	
Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	(88.861)
Reservas Voluntarias	(194.248)

La aplicación del beneficio del ejercicio 2019, aprobada por el Consejo de Administración de la Entidad de fecha 26 de marzo de 2020, tal como se incluyó en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2019, se presenta en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales de la Entidad Pública Empresarial, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Los Inmovilizados Intangibles figuran contabilizados en el Activo del Balance a su precio de adquisición, coste de producción o valor venal de adscripción corregido por la amortización y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. La amortización se calcula según el método lineal en función de la vida útil de los distintos bienes utilizando los siguientes plazos:

Concepto	Años de Vida Útil Estimada
Desarrollo	4
Aplicaciones Informáticas	4-8
Otro Inmovilizado Intangible	4-8



En junio de 2020, en base a la nueva información derivada de la experiencia, de la realidad existente actual y de la tecnología utilizada en el diseño de los sistemas asociados, se analizó y revisó la vida útil media de algunas aplicaciones específicas de Navegación Aérea (SACTA, ICARO y COMETA), para adecuar el periodo de amortización a su vida útil real.

Se ha modificado la vida útil de dichas aplicaciones de 6 años a cierre del ejercicio 2019 a 8 años en la actualidad. Dicha modificación es un cambio de estimación debido a una nueva información proporcionada por la experiencia, el análisis de los periodos de funcionamiento acumulados de los distintos sistemas y aplicaciones y el análisis del mantenimiento realizado para los actuales equipos.

Adicionalmente se ha contrastado con la información adicional obtenida relativa a los periodos de amortización que utilizan otras entidades europeas proveedoras de servicios de Navegación Aérea y que se rigen por los Principios de Eurocontrol, comprobando que esta vida útil está alineada con ellos.

Gastos de desarrollo

Los Gastos de Desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, pero se activan en el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económica del proyecto.

Los gastos que figuran en el activo se amortizan de manera lineal durante la vida útil estimada para cada proyecto, sin que esta supere los 4 años.

En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los Gastos de Desarrollo, o existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad del proyecto, la parte pendiente de amortizar se imputa directamente a Pérdidas del ejercicio.

Aplicaciones informáticas

Se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas y aplicaciones informáticas tanto adquiridos a terceros como elaborados por la propia Entidad.

Su amortización se realiza de forma sistemática, aplicando un criterio lineal durante sus vidas útiles estimadas que normalmente no superan los 8 años.

Los Gastos de Mantenimiento de revisión global de los sistemas o los recurrentes como consecuencia de la modificación o actualización de estas aplicaciones, se registran directamente como gastos del ejercicio en que se incurren.

4.2 Inmovilizado material

El Inmovilizado Material se presenta en el Balance y se encuentra valorado por el coste de adquisición, coste de producción o valor venal de adscripción corregido por la amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, si las hubiera, conforme al criterio que se menciona en el apartado tercero de esta nota.



El Inmovilizado Material en adscripción se encuentra valorado a su valor venal en el momento de la adscripción, determinado por una tasación independiente.

Las adiciones posteriores se valoran a su precio de adquisición que incluye todos los costes necesarios hasta poner el activo en condiciones de funcionamiento.

Los intereses y otras cargas financieras incurridos en la financiación de construcciones u otros activos mientras estén en proceso de fabricación y siempre que la duración de dicho proceso exceda de 12 meses, se consideran como mayor coste de los mismos.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del Inmovilizado Material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Entidad Pública Empresarial amortiza su Inmovilizado Material una vez que está en condiciones de uso siguiendo el método lineal, distribuyendo el valor contable de los activos entre los años de vida útil estimada, salvo en el caso de los terrenos y las obras de arte que no se amortizan. Para los elementos de inmovilizado en adscripción se estimó la vida útil en el momento de la adscripción, en función del grado de utilización de los distintos elementos que componían cada epígrafe. Los plazos de vida útil estimada son los que figuran en el siguiente detalle:

Elementos de Inmovilizado	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	10-40
Instalaciones Técnicas	4-18
Maquinaria	5-12
Otras Instalaciones	10-20
Mobiliario	5-13
Otro Inmovilizado	5-20

En junio de 2020, en base a la nueva información derivada de la experiencia, de la realidad existente actual y de la tecnología utilizada en el diseño de los sistemas asociados, se analizó y revisó la vida útil media de algunos de los equipos asociados a Sistemas de Vigilancia y a Sistemas de Radioayudas, para adecuar el periodo de amortización a su vida útil real.

Se ha modificado la vida útil de Radares y Radioayudas de 15 años a cierre del ejercicio 2019 a 18 años en la actualidad y de 5 a 8 años en el caso de los Sistemas ADS. Dicha modificación es un cambio de estimación debido a una nueva información proporcionada por la experiencia, el análisis de los periodos de funcionamiento acumulados de los distintos sistemas y aplicaciones, el análisis del mantenimiento realizado para los actuales equipos.

Adicionalmente se ha contrastado la información adicional obtenida relativa a los periodos de amortización que utilizan otras entidades europeas proveedoras de servicios de Navegación Aérea y que se rigen por los Principios de Eurocontrol, comprobando que esta vida útil está alineada con ellos.



4.3 Deterioro de Valor de activos intangibles y materiales

Conforme a lo establecido en la Orden EHA 733/2010, la Entidad considera la totalidad de sus elementos de inmovilizado material e intangible como activos no generadores de efectivo puesto que se dan las condiciones requeridas para ello:

- Condición necesaria: esta Orden resulta de aplicación obligatoria para las Entidades integrantes del Sector Público Empresarial Estatal que deban aplicar los Principios y Normas de Contabilidad recogidos en el Código de Comercio y en el PGC y que considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entregan bienes o presten servicios con regularidad a otras Entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado, directa o indirectamente por la Administración Pública.
- Condición suficiente: se trata de activos que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Conforme a la citada Orden, el deterioro de valor de estos activos se corresponde con una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Entidad que lo controla.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de deterioro de valor de los elementos de su Inmovilizado Material e Intangible. Se deberá contabilizar una pérdida por deterioro en un activo no generador de flujos de efectivo o unidad de explotación o servicio si su valor contable supera su importe recuperable en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable el mayor importe entre:

- Su valor razonable menos los costes de venta, y,
- Su valor en uso.

Dicho valor se determina, salvo mejor evidencia, por referencia a su coste de reposición depreciado, que se define como el coste de reposición del activo menos la amortización acumulada calculada sobre la base de tal coste, de forma que refleje el funcionamiento, uso y disfrute ya efectuado del activo, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica que pudiera afectarle.

Dadas las pérdidas registradas en 2020 y las previstas para 2021, como consecuencia de la caída del tráfico derivada de la crisis sanitaria mundial producida por la pandemia COVID-19, se pudiera entender que hubiera indicios de deterioro de los activos de la Entidad, no obstante y de acuerdo con la Orden EHA 733/2010, al ser los activos de la entidad no generadores de efectivo, no se apreciaría deterioro de los mismos, al seguir proporcionando la misma utilidad a la Entidad debido a que su valor en uso sigue siendo el mismo al no variar el coste de reposición de los mismos.

Teniendo en cuenta lo expuesto, a cierre del ejercicio 2020 no se ha detectado ningún indicio de deterioro de valor relevante de los Inmovilizados Materiales e Intangibles de la Entidad.



4.4 Arrendamientos

Los Arrendamientos se clasifican como Arrendamientos Financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran al arrendatario sustancialmente los riesgos y derechos inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como Arrendamientos Operativos. A 31 de diciembre de 2020, la Entidad no tiene ningún contrato vivo considerado como Arrendamiento Financiero. Asimismo, ENAIRE no tiene ningún contrato vivo considerado de Arrendamiento Financiero como arrendador.

Arrendamiento Financiero

En los Arrendamientos Financieros en los que la Entidad actúa como arrendatario, al inicio del plazo del arrendamiento reconoce un activo, conforme a su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, actualizados al tipo de interés explícito del contrato y si éste no se puede determinar, se usará el tipo de interés de la Entidad para operaciones similares. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago.

La carga financiera se distribuye durante el plazo del arrendamiento en la Cuenta de Resultados, con el objeto de obtener un tipo de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se presenta en deudas a pagar a largo plazo o corto plazo en función de su vencimiento.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los bienes adquiridos mediante Arrendamiento Financiero se amortizan según los criterios que la Entidad aplica a los activos de su misma naturaleza. En el caso de que, al inicio del contrato, no exista una certeza razonable de que la Entidad obtendrá la propiedad del activo al término del plazo del arrendamiento, el Inmovilizado Material adquirido se amortiza y se deprecia en el periodo menor entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento.

Arrendamiento Operativo

Los Ingresos y Gastos correspondientes a los acuerdos de Arrendamiento Operativo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un Arrendamiento Operativo, se trata como un cobro o pago anticipado que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento.

4.5 Instrumentos financieros

Activos financieros

Los Activos Financieros que posee la Entidad se clasifican en las siguientes categorías:

 i. Préstamos y Partidas a Cobrar: son activos financieros no derivados de cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos



corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance. Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado. No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Si el valor recuperable de estos activos se estima inferior a su coste amortizado tomando en consideración la solvencia del deudor y la antigüedad de la deuda, la Entidad constituye por el importe de la diferencia la provisión por deterioro correspondiente.

Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

- ii. Activos Financieros Mantenidos para Negociar: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo o aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo. Esta categoría incluye también los derivados financieros que no sean contratos de garantías financieras (por ejemplo, avales) ni han sido designados como instrumentos de cobertura. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se han registrado activos de esta categoría.
- iii. Inversiones en el Patrimonio de Empresas del Grupo, Asociadas y Multigrupo: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Entidad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las cuales la Entidad ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Las inversiones en empresas del Grupo, Asociadas y Multigrupo se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

iv. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes: el efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo cuyo vencimiento, en el momento de su



adquisición, no sea superior a tres meses, no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad. Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles a la misma.

v. Activos Financieros Disponibles para la Venta: se trata de instrumentos de patrimonio de otras empresas. En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en Activos No Corrientes a menos que la Dirección pretenda enaienar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del Balance. Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el Patrimonio Neto hasta que el Activo se enaiene o deteriore. momento en que las Pérdidas y Ganancias acumuladas en el Patrimonio Neto se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor. En el caso de los Activos Financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado, como resultado de una reducción o retraso en los fluios de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable. la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo. Multigrupo y Asociadas. Si existe evidencia obietiva de deterioro. la Entidad reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el Patrimonio Neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la Cuenta de Pérdidas v Ganancias. Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Entidad establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas de la Entidad.

Los Activos Financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Entidad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora. Los activos que se



designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio Neto.

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que la Entidad, ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, se basan en el análisis del grado de control mantenido.

Pasivos financieros

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como Pasivos Corrientes, a menos que la Entidad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del Balance.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

No obstante, lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial, como posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del Pasivo Financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Instrumentos derivados

La Entidad utiliza Instrumentos Financieros Derivados para cubrir, fundamentalmente, las variaciones de tipos de interés.

La Entidad documenta las relaciones de cobertura y verifica al cierre de cada ejercicio que la cobertura es eficaz, es decir, que es esperable que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

Los Instrumentos Financieros Derivados Calificados, de acuerdo con el párrafo anterior, como de cobertura se registran como activo o pasivo, según su signo, por su valor razonable, con contrapartida en la cuenta "Operaciones de Cobertura" del Patrimonio Neto, hasta que tiene lugar su vencimiento, momento en que se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a la vez que el elemento cubierto.



La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulada correspondiente al instrumento de cobertura se transfiere a los resultados del periodo.

4.6 Existencias

Las Existencias incluyen los repuestos y materiales diversos existentes en el Centro de Apoyo Logístico, y se valoran inicialmente al precio de adquisición. El coste de adquisición se determina en base al precio histórico para los elementos identificados en los expedientes de compra.

Posteriormente, si el coste de reposición de las existencias es inferior al precio de adquisición, se efectúan las correspondientes correcciones valorativas. Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión.

4.7 Transacciones, saldos y flujos en moneda extranjera

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en "moneda extranjera" y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias en moneda extranjera que surgen tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen como norma general en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

4.8 Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido. Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No obstante, se reconoce en el Patrimonio Neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el Patrimonio Neto.

El impuesto corriente es la cantidad que la Entidad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores aplicadas en el ejercicio dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento, variación y reversión de los activos y pasivos por impuesto diferido que incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente del propio ejercicio se registran como ajustes positivos del impuesto. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



Sin embargo, las bases imponibles negativas y deducciones fiscales de ejercicios anteriores que se aplican al impuesto no suponen un mayor o menor gasto al estar activadas en ejercicios anteriores.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos, en general, para todas las diferencias temporarias imponibles.

En cambio, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Entidad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en Balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. Como consecuencia de la aplicación de la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 9 de febrero de 2016, en el ejercicio 2017 se registró una corrección de 86,1 millones de euros, minorando el saldo de los activos por impuesto diferido. En el ejercicio 2018, realizada de nuevo la planificación fiscal a diez años, concretamente del periodo 2019-2028, actualizando la evolución del tráfico aéreo y tarifas, hubo que volver ajustar los activos fiscales disminuyéndolos en 1.412 miles de euros. En el ejercicio 2019 realizada la planificación fiscal para el periodo 2020-2029, se aumentaron los activos fiscales en 611 miles de euros.

Una vez estimado el Impuesto de sociedades, dadas las pérdidas del ejercicio 2020 y al resultar una base imponible negativa, resultaría la activación teórica de 90.575 miles de euros de créditos fiscales (Bases imponibles negativas, Diferencias Temporarias y deducciones). No obstante, al realizar la planificación fiscal ha habido que minorarlos en 33.368 miles de euros, por lo que el incremento de los créditos fiscales del ejercicio ha sido de 57.207 miles de euros (incluye la generación de un Activo por Impuesto Diferido de 3.505 miles de euros correspondiente a las deducciones generadas en el ejercicio 2020 pendientes de compensar a cierre de dicho ejercicio).

4.9 Ingresos y gastos

Los Ingresos y Gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Entidad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Entidad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades. No se considera que se



puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Entidad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

Los importes acordados en concepto de dividendos por las sociedades participadas son considerados como ingresos en el ejercicio en que se acuerdan.

4.10 Provisiones y contingencias

En la presentación de las Cuentas Anuales la Entidad Pública Empresarial diferencia entre:

Provisiones

La Entidad registra provisiones en su Balance cuando tiene una obligación presente, ya sea por una disposición legal, contractual, o por una obligación implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado, se puede realizar una estimación fiable de la obligación y es probable que la misma suponga una salida futura de recursos para su liquidación.

Para aquellas provisiones realizadas para hacer frente a obligaciones sin vencimiento definido, o con vencimiento inferior o igual a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Para el resto de las obligaciones, las provisiones se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando, con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Cuando en base a la experiencia se ve reducida la incertidumbre en cuanto al cálculo del importe y a la fecha de pago de los importes provisionados, la Entidad clasifica los pasivos en el epígrafe correspondiente en base a su naturaleza (ver notas 2.5; 4.11; 8.2.3 y 11.1).

Pasivos contingentes

Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Los pasivos contingentes no se contabilizan, sino que se informa sobre los mismos en la memoria.

Activos contingentes

Derechos posibles surgidos a raíz de sucesos pasados, y cuya existencia ha de ser confirmada por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Al igual que los pasivos contingentes, los



activos contingentes no se contabilizan, sino que se informa sobre los mismos en la memoria (ver nota 11.2).

4.11 Provisiones para compromisos laborales adquiridos

El coste de las obligaciones derivadas de compromisos en materia de personal se reconoce en función de su devengo, según la mejor estimación calculada con los datos disponibles por la Entidad Pública Empresarial.

La Entidad posee el compromiso de satisfacer retribuciones a largo plazo al personal tanto de aportación definida como de prestación definida. En el caso de las retribuciones de aportación definida existirán pasivos por retribuciones cuando, a cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas. En el caso de las retribuciones de prestación definida el importe a reconocer como provisión corresponde a la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Concretamente, el Balance adjunto recoge las siguientes provisiones para compromisos laborales adquiridos:

Premios de permanencia

El artículo 138 del I Convenio Colectivo del Grupo de empresas ENAIRE (Entidad Pública Empresarial ENAIRE y Aena S.M.E., S.A.) y el artículo 141 del II Convenio de Controladores Aéreos establecen unos premios de permanencia por los servicios efectivamente prestados durante un periodo de 25 y 30 años, en el primer caso, y de 25 y 35 años, en el segundo. La Entidad provisiona el valor actual de la mejor estimación posible de las obligaciones comprometidas a futuro, en base a un cálculo actuarial. Las hipótesis más relevantes tenidas en cuenta para la obtención del cálculo actuarial son las siguientes:

	2020	2019
Tipo de interés técnico:	0,41%	0,68%
Crecimiento de la cuantía de premios:	1,00%	2,00%
Tabla de mortalidad:	PERMF 2020 de 1º Orden	PERMF 2000 NP
Sistema Financiero utilizado:	Capitalización Individual	Capitalización Individual
Método de devengo:	Projected Unit Credit	Projected Unit Credit
Edad de jubilación:	Conforme Ley 27/2011	Conforme Ley 27/2011
Tablas de invalidez:	OM 1977	OM 1977

Premio de jubilación anticipada

El artículo 154 del I Convenio Colectivo del Grupo de empresas ENAIRE (Entidad Pública Empresarial ENAIRE y Aena S.M.E., S.A.) establece que todo trabajador con edad comprendida entre los 60 y los 64 años que, de conformidad con las disposiciones vigentes tenga derecho a ello podrá jubilarse de forma voluntaria y anticipada y recibirá una indemnización tal que, sumada a los derechos consolidados en el Plan de Pensiones, en el momento de la extinción de su contrato, sea equivalente a cuatro mensualidades de la base de cálculo y del complemento de



antigüedad para cada año que le reste para cumplir los 64, o la parte proporcional correspondiente.

En el año 2014 se realizó un estudio actuarial para el cierre de dicho ejercicio, del que se desprendía que el pasivo que puede surgir por el valor actual de las retribuciones comprometidas era prácticamente nulo, unido al hecho de que la nueva regulación de la jubilación ordinaria hace muy poco probable que algún trabajador se acoja a este derecho, hace que la Entidad considere que en el cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existe ningún pasivo en estos ejercicios.

Retribuciones colectivo de control

En dicho epígrafe se registran conceptos salariales devengados y no abonados correspondientes a retribuciones derivadas de acuerdos celebrados entre ENAIRE y la Unión Sindical de Controladores Aéreos en ejercicios anteriores. Estas provisiones se encuentran valoradas a su valor nominal, por no diferir significativamente de su valor actual.

Licencia Especial Retribuida (LER) y situación de Reserva Activa (RA)

Esta provisión recoge el pasivo actuarial que valora los compromisos adquiridos con aquellos empleados del colectivo de controladores aéreos que se encuentran acogidos a la situación de Licencia Especial Retribuida o Reserva Activa, así como la mejor estimación de los empleados que podrían acogerse a futuro a la situación de Reserva Activa.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas para el cálculo son las siguientes:

	2020	2019
Tipo de interés:	0,00% (Pasivos); 0,43% (Activos)	0,00% (Reserva); 0,70% (Activo)
Crecimiento salarial largo plazo:	1,00%	1,00%
Crecimiento de bases máximas	2,50%	2,50%
Tabla de mortalidad:	PERMF 2020 de 1º Orden	PERMF 2000 NP
Sistema Financiero utilizado:	Capitalización Individual	Capitalización Individual
Método de devengo:	Projected Unit Credit	Projected Unit Credit
Edad de jubilación:	Conforme Ley 27/2011	Conforme Ley 27/2011

Al no tratarse de una retribución post-empleo, los impactos generados por cambios en las hipótesis actuariales son registrados en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

4.12 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con quienes rescinda sus relaciones laborales en determinadas circunstancias.

Las indemnizaciones por despidos se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Entidad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Entidad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o



a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del Balance se descuentan a su valor actual.

Al cierre del ejercicio no existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

4.13 Actividades con incidencia en medio ambiente

Se considera actividad medioambiental cualquier operación cuyo propósito principal sea prevenir, reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente.

En este sentido, las inversiones derivadas de actividades medioambientales se valoran a su coste de adquisición y se activan como mayor coste del inmovilizado en el ejercicio en el que se incurren, siguiendo los criterios descritos en el apartado segundo de esta misma nota.

Los gastos derivados de la protección y mejora del medio ambiente se imputan a resultados en el ejercicio en que se devenguen, con independencia del momento en el que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Las provisiones relativas a responsabilidades probables o ciertas, litigios en curso e indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada de naturaleza medioambiental, no cubiertas por las pólizas de seguros suscritas, se constituyen en el momento del nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización.

4.14 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se contabilizan como tales cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Desde el ejercicio 2009, como consecuencia de la aprobación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, en el caso de subvenciones concedidas para la construcción de un activo cuya ejecución no se haya completado, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada siempre que no existan dudas razonables de que concluirá la construcción según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

Con carácter general, se valoran por el valor razonable del importe o del bien concedido y se contabilizan en el patrimonio neto, deducido el efecto fiscal, imputándose a resultados en proporción a la depreciación experimentada por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputan a resultados del ejercicio en que se produzca la enajenación o la corrección valorativa de los mismos. Las subvenciones oficiales concedidas para compensar costes se reconocen como ingresos sobre una base sistemática, a lo largo de los periodos en los que se extiendan los costes que pretenden equilibrar.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables o se produzca su reintegro.



Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden. Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados, registrándose entre tanto como pasivo o como patrimonio neto en función de su consideración de reintegrables o no.

4.15 Transacciones con vinculadas

La Entidad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valor razonable. Los Administradores de la Entidad Pública consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

Con carácter general, las operaciones entre empresas del Grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante, a lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar a estos efectos serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integren los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe del capital y prima de emisión, en su caso, emitido por la sociedad absorbente se registra en reservas.

El 31 de octubre de 2017 ENAIRE y su Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A., firmaron un acuerdo para el uso de los aparcamientos de la red de Aena por parte de los empleados de ENAIRE.

La prestación de los servicios, conforme dicho acuerdo, son facturados a ENAIRE a valor de mercado con un descuento sobre los importes realizados del 75%.

Teniendo en cuenta la Norma de Registro y Valoración 21, la cual indica que la diferencia entre el precio acordado en una operación y su valor razonable debe registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación y con el objeto de valorar la operación a precios de mercado, para dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley del Impuesto de Sociedades, ENAIRE ha registrado la prestación de servicios del ejercicio 2020 a valor de mercado, por un importe de 36,8 miles de euros (104,3 miles de euros en 2019). Dado que la facturación ha ascendido a 9,2 miles de euros (26,1 miles de euros en 2019), ENAIRE ha registrado el 51% (correspondiente al porcentaje de participación en Aena S.M.E., S.A) de la diferencia como un ingreso por dividendos y el 49% restante como un ingreso extraordinario.

El 30 de abril de 2018, la Entidad y la Fundación ENAIRE firmaron un documento de autorización de uso gratuito del inmueble en el que la Fundación desarrolla su actividad y que es propiedad de ENAIRE (nota 6). En línea con lo mencionado anteriormente, ENAIRE ha registrado la



prestación de servicios del ejercicio 2020 a valor de mercado, como un autoconsumo por importe de 72,6 miles de euros (72,6 miles de euros en 2019), registrándose un ingreso 60 miles de euros correspondiente al valor antes de impuestos (60 miles de euros en 2019) y 12,6 miles de euros como IVA repercutido (12,6 miles de euros en 2019).

El 27 de enero de 2020, ENAIRE cedió de manera gratuita a la Fundación ENAIRE un conjunto de bienes muebles en uso por parte de la Fundación para el desarrollo de su actividad, tras previa solicitud de ésta y concurriendo los requisitos previstos en el artículo 143.3 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

ENAIRE ha registrado dicha cesión gratuita a valor de mercado como un gasto por importe de 13,5 miles de euros, registrándose un ingreso 11,2 miles de euros correspondiente al valor antes de impuestos y 2,3 miles de euros como IVA repercutido.

4.16 Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- <u>Flujos de Efectivo</u>: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- <u>Actividades de Explotación</u>: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- <u>Actividades de Inversión</u>: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
 Se consideran cobros por desinversión los derivados de los préstamos a empresas del grupo, así como las comisiones de novación asociadas a los mismos.
- <u>Actividades de Financiación</u>: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero. Se incluyen las comisiones de novación de deuda pagadas como mayor valor de la financiación recibida.

Los cobros y pagos en inversiones por Otros Activos Financieros recogen los movimientos de tesorería, fruto de las Imposiciones a plazo fijo de plazo superior a tres meses.

Los cobros y pagos en 2020 por impuesto de beneficios incluyen principalmente el cobro por Impuesto de Sociedades de 2018 por 117,21 millones de euros.

Asimismo, los cobros y pagos por impuesto de beneficios de 2019 incluían principalmente el cobro por Impuesto de Sociedades de 2017 por 72,43 millones de euros, menos los pagos fraccionados y retenciones realizados en 2019 por el Impuesto de Sociedades de 2019, que ascendieron a 146,89 millones de euros.



5. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el Inmovilizado Intangible en los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros						
Movimientos	Desarrollo	Aplicaciones Informáticas	Otro Inmovilizado Intangible	Total			
Coste:							
Saldo Inicial	146.554	425.018	7.300	578.872			
Altas	8.892	32.393	2.534	43.819			
Bajas	(2.691)	(1.495)	-	(4.186)			
Traspasos (nota 6)	2	10.757	218	10.977			
Saldo final	152.757	466.673	10.052	629.482			
Amortización:							
Saldo Inicial	(111.215)	(328.056)	(987)	(440.258)			
Dotación	(11.345)	(21.188)	(883)	(33.416)			
Bajas	2.691	1.495	-	4.186			
Traspasos (nota 6)	-	-	-				
Saldo final	(119.869)	(347.749)	(1.870)	(469.488)			
Neto:	32.888	118.924	8.182	159.994			

Las principales adiciones del ejercicio 2020 se han producido en el epígrafe Aplicaciones Informáticas, las cuales se corresponden a desarrollos evolutivos y nuevas funcionalidades de las aplicaciones informáticas SACTA utilizadas para el control de tráfico aéreo, al sistema de supervisión operativa de red SYSRED H24 EYWA, así como a diversas herramientas de gestión empresarial, entre ellas la relativa a la planificación de plantillas y gestión de turnos.

Durante el ejercicio 2020 se han incorporado al inmovilizado intangible 884 miles de euros (739 miles de euros en 2019) de gastos incurridos por la Entidad para la producción del mismo.

Las principales bajas registradas durante 2020 se corresponden con la renovación de los modelos de organización del espacio aéreo y de la cobertura de comunicaciones T/A en el espacio radioeléctrico.



Ejercicio 2019

	Miles de Euros						
Movimientos	Desarrollo	Aplicaciones Informáticas	Otro Inmovilizado Intangible	Total			
Coste:							
Saldo Inicial	139.647	386.411	4.266	530.324			
Altas	14.419	32.583	2.641	49.643			
Bajas	(11.859)	(5.699)	(17)	(17.575)			
Traspasos (nota 6)	4.347	11.723	410	16.480			
Saldo final	146.554	425.018	7.300	578.872			
Amortización:							
Saldo Inicial	(114.827)	(306.242)	(469)	(421.538)			
Dotación	(8.247)	(27.513)	(535)	(36.295)			
Bajas	11.859	5.699	17	17.575			
Traspasos (nota 6)	-	-	-	-			
Saldo final	(111.215)	(328.056)	(987)	(440.258)			
Neto:	35.339	96.962	6.313	138.614			

Las principales adiciones del ejercicio 2019 se produjeron en el epígrafe Aplicaciones Informáticas, las cuales correspondían a desarrollos evolutivos de las aplicaciones informáticas, tanto las relativas al Sistema Automatizado de Control de Tráfico Aéreo (SACTA), como las utilizadas en la gestión empresarial. En el epígrafe de Desarrollo las principales adiciones también estaban relacionadas con proyectos para ampliar las funcionalidades del Sistema SACTA.

Las principales bajas registradas durante 2019 correspondieron a la renovación de los modelos de organización del espacio aéreo.

El detalle de los elementos de inmovilizado intangible adquirido a empresas del Grupo y asociadas es el siguiente:

	Miles de Euros					
	20	20	2019			
Descripción			Valor Contable (bruto)	Amortización Acumulada		
Desarrollo	5.480	(1.028)	6.724	(88)		
Aplicaciones Informáticas	2.893	(121)	3.072	(73)		
Otro Inmovilizado Intangible	1.925	(14)	2.441	(10)		
Total	10.298	(1.163)	12.236	(171)		

Del total de los costes activados a 31 de diciembre de 2020 en las distintas clases de inmovilizado intangible, se incluyen activos en curso de acuerdo con el siguiente detalle:



December	Miles de	e Euros
Descripción	2020	2019
Desarrollo	9.360	12.318
Aplicaciones Informáticas	35.190	20.700
Otro Inmovilizado Intangible	3.861	3.666
Total	48.411	36.684

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han activado Gastos Financieros.

A 31 de diciembre de 2020 existe Inmovilizado Intangible en uso que está totalmente amortizado según el siguiente detalle:

,	Miles de Euros			
Descripción	2020	2019		
Desarrollo	102.634	97.740		
Aplicaciones Informáticas	264.773	261.286		
Total	367.407	359.026		

Cesión de uso no gratuita

Con fecha 24 de julio de 2015, se firmó el contrato de la licencia de uso no gratuita hasta su amortización total de la aplicación informática GESLOT, propiedad de la Entidad, por la Asociación Española de Coordinación y Facilitación de Franjas Horarias (AECFA).

Las principales condiciones del contrato se detallan a continuación:

	Datos en miles de euros
Fecha de Inicio de Cesión	24 de julio de 2015
Duración	1 año natural prorrogable trimestralmente hasta el quinto año incluido
Valor Contable a 15-09-2015	351
Importe Primer Pago	43
Importe Pago Trimestral	16
Importe Ingresado en 2015	91
Importe Ingresado en 2016	65
Importe Ingresado en 2017	65
Importe Ingresado en 2018	65
Importe Ingresado en 2019	65

En el ejercicio 2020, con la aplicación informática GESLOT totalmente amortizada, no se ha ingresado ningún importe por la cesión de uso no gratuita de dicha aplicación, de acuerdo a lo expuesto en el contrato.

6. Inmovilizado material

Un resumen del conjunto de los movimientos registrados durante los ejercicios 2020 y 2019 en las cuentas incluidas en Inmovilizado Material es el siguiente:



Ejercicio 2020

	Miles de Euros							
Descripción	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Anticipos de inmovilizado material	Inmov. en curso	Total
Coste:								
Saldo Inicial	20.669	237.509	791.066	193.208	79.852	700	97.426	1.420.430
Altas	-	845	4.039	1.297	3.494	19.730	26.105	55.510
Bajas	(6.434)	(6.448)	(10.350)	(3.106)	(1.047)	-	-	(27.385)
Traspasos (nota 5)	-	827	17.420	1.856	8.194	(700)	(38.574)	(10.977)
Saldo final	14.235	232.733	802.175	193.255	90.493	19.730	84.957	1.437.578
Amortización								
Saldo Inicial	-	(135.762)	(635.126)	(141.859)	(58.273)	-	-	(971.020)
Dotación	-	(7.144)	(32.426)	(7.352)	(7.009)	-	-	(53.931)
Bajas	-	5.695	10.258	2.765	992	-	-	19.710
Traspasos (nota 5)	-	-	6	1	(6)	-	-	-
Saldo Final	-	(137.211)	(657.288)	(146.446)	(64.296)	-	-	(1.005.241)
Neto:	14.235	95.522	144.887	46.809	26.197	19.730	84.957	432.337

Ejercicio 2019

	Miles de Euros								
Descripción	Terrenos	Construcciones	Instalaciones Técnicas y Maquinaria	Otras Instalaciones Utillaje y Mobiliario	Otro Inmovilizado	Anticipos de inmovilizado material	Inmov. en curso	Total	
Coste:									
Saldo Inicial	20.669	235.117	768.940	193.994	75.741	-	114.718	1.409.179	
Altas	-	2.135	7.404	2.367	2.963	700	39.254	54.823	
Bajas	-	(1.787)	(16.356)	(4.091)	(3.756)	-	(1.102)	(27.092)	
Traspasos (nota 5)	-	2.044	31.078	938	4.904	-	(55.444)	(16.480)	
Saldo final	20.669	237.509	791.066	193.208	79.852	700	97.426	1.420.430	
Amortización									
Saldo Inicial	-	(130.275)	(614.707)	(137.922)	(56.094)	-	-	(938.998)	
Dotación	-	(6.954)	(36.570)	(7.648)	(5.877)	-	-	(57.049)	
Bajas	-	1.467	16.138	3.707	3.715	-	-	25.027	
Traspasos (nota 5)	-	-	13	4	(17)	-	ı	-	
Saldo Final	-	(135.762)	(635.126)	(141.859)	(58.273)	-	-	(971.020)	
Neto:	20.669	101.747	155.940	51.349	21.579	700	97.426	449.410	

El detalle de los elementos de Inmovilizado Material adquirido a empresas del Grupo y Asociadas es el siguiente:

29



	Miles de euros						
	20)20	2019				
Descripción	Valor Contable (bruto) Amortizació Acumulada		Valor Contable (bruto)	Amortización Acumulada			
Construcciones	43	-	-	-			
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	703	(69)	619	(32)			
Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	42	(1)	163	(2)			
Inmovilizado en Curso	1.915	-	2.473	-			
Total	2.703	(70)	3.255	(34)			

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han activado Gastos Financieros.

Adiciones de inmovilizado

Las principales adiciones que se han registrado en el ejercicio 2020 corresponden a altas en instalaciones técnicas de vigilancia (radares MSSR-S de Randa, Barcelona y Espiñeiras, y estaciones ADS-B).

Las principales adiciones al Inmovilizado en Curso Material corresponden a altas en instalaciones de Navegación Aérea relacionadas con el Sistema Automatizado de Control de Tráfico Aéreo SACTA y los Sistemas de Comunicaciones Voz basados en IP SCVoIP.

En el ejercicio 2019 las principales altas correspondieron instalaciones técnicas destinadas a la actividad de Navegación Aérea (automatización y vigilancia), a la adquisición de equipamiento para realizar el mantenimiento y comprobación de estado del sistema de comunicaciones aeronáuticas y a la renovación de equipamiento hardware de la Red de Sistemas de Información.

Las principales adiciones al Inmovilizado en Curso Material en el ejercicio 2019 correspondieron a altas en instalaciones de Navegación Aérea relacionadas con el Sistema Automatizado de Control de Tráfico Aéreo SACTA (renovación de los Sistemas de Comunicaciones de Datos) y los Sistemas de Comunicaciones Voz basados en IP SCVoIP.

Durante el ejercicio 2020 se han incorporado al inmovilizado material 974 miles de euros (1.074 miles de euros en 2019) de gastos incurridos por la Entidad para la producción del mismo.

Asimismo, en el ejercicio 2020 se han dado de alta 21 mil euros correspondientes a obras de arte tras la revisión de inventario de la Fundación ENAIRE.

Bajas

Entre las bajas registradas durante el ejercicio 2020 destacan las retiradas derivadas de la renovación de sistemas de Navegación Aérea como radares secundarios y de la Red de Datos de Navegación Aérea (REDAN).

Durante el ejercicio 2020 se ha producido, según el acuerdo adoptado en Consejo de Administración celebrado el 1 de octubre de 2020, la desafectación del inmueble situado en la calle Arturo Soria, 109 (Madrid), exceptuando la planta sótano -1, mediante mutación demanial aprobada por la Dirección General de Patrimonio del Estado a favor del Ministerio de Interior. Se prevé que en 2021 también quede desafectada la planta sótano -1 mediante el mismo procedimiento.



Esta desafectación ha tenido como contrapartida la disminución del Patrimonio en adscripción de la Entidad y de la Reserva Estatutaria (ver nota 9).

En el ejercicio 2019 destacan las retiradas de activos, derivadas de la renovación de sistemas de Navegación Aérea como radares secundarios, sistemas de comunicaciones voz y redes de comunicaciones.

Deterioro

La Entidad no ha considerado que existan indicios de deterioro al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 que pongan de manifiesto la necesidad de incluir correcciones por deterioro de los valores de inmovilizado.

Subvenciones recibidas

En el ejercicio 2020 la Entidad ha reconocido 4,2 millones de euros netos de impuestos en concepto de subvenciones afectas al inmovilizado material e intangible (4,8 millones de euros en 2019). En el Balance figura un importe acumulado a 31 de diciembre de 2020 de 18,2 millones de euros netos de impuestos (15,8 millones a 31 de diciembre de 2019).

El coste bruto de los activos afectos a estas subvenciones a 31 de diciembre de 2020 es de 141,8 millones de euros, de los cuales, 100,3 corresponden a inmovilizado material y 41,5 millones de euros corresponden al inmovilizado intangible. En el ejercicio 2019 el coste bruto de los activos afectos a estas subvenciones ascendió a 127,6 millones de euros, de los cuales, 95,1 correspondieron a inmovilizado material y 32,5 millones de euros correspondieron a inmovilizado intangible.

Limitaciones

Los bienes adscritos, hasta el 31 de diciembre de 2020, a la Entidad Pública Empresarial son bienes de dominio público, respecto de los cuales ENAIRE no tiene la titularidad, ni la facultad de enajenación sin declaración de innecesaridad o gravamen.

Bienes totalmente amortizados

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 existe inmovilizado material que está totalmente amortizado y que sigue en uso, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Miles de	e Euros
Descripción	2020	2019
Construcciones	21.611	18.074
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	449.135	415.318
Otras Instalaciones, Utillaje y Mobiliario	81.808	73.996
Otro Inmovilizado	47.272	44.068
Total	599.826	551.456

Anticipos a Proveedores

El saldo de las cuentas del epígrafe "Anticipos a proveedores de inmovilizado material" al cierre del ejercicio 2020 asciende a 19.730 miles de euros (700 miles de euros en 2019) y recoge los anticipos por inmovilizado a las compañías INDRA Sistemas, S.A (19.375 miles de euros en



2020) y Telefónica Soluciones de Informática y comunicaciones de España S.A.U (355 miles de euros en 2020 y 700 miles de euros en 2019).

Compromisos

Las inversiones pendientes de ejecutar a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 175 millones de euros aproximadamente (151 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), entre las que se encuentran las pendientes de formalizar y las firmes pendientes de ejecutar.

Pólizas de Seguro

La política de la Entidad Pública Empresarial es formalizar pólizas de seguro para cubrir adecuadamente los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2020 no existe déficit de cobertura.

Cesión de uso no gratuita

Desde el 1 de enero de 2015, el inmueble situado en la calle Arturo Soria, 109 (Madrid) se encuentra cedido en uso, sujeto a un canon mensual, a la sociedad dependiente Aena S.M.E., S.A. en los términos de la autorización de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 26 de abril de 2016, por un plazo de 4 años, con expiración inicialmente prevista para el día 31 de diciembre de 2018.

Tras dicha fecha y dado que Aena S.M.E., S.A. tenía la necesidad de seguir ocupando la planta en la que se encuentra el Centro de Proceso de Datos (CPD), hasta su traslado al Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid- Barajas, se autorizó el uso de mencionada planta bajo canon mensual, previo informe favorable de la Dirección General del Patrimonio del Estado, en un principio hasta el 31 de agosto de 2019 prorrogándose sucesivamente el plazo hasta el 28 de diciembre de 2020, fecha en la que ha concluido la autorización de uso.

En el Consejo de Administración de la Entidad celebrado el 1 de octubre de 2020, se declaró la innecesaridad del inmueble situado en la calle Arturo Soria, 109 (Madrid), tras remisión de oficio el 25 de julio de 2020 por parte del Ministerio de Interior, a la Subdirección General de Patrimonio del Estado, acompañado de una memoria, mediante el que se solicita la afectación y mutación demanial, del inmueble de referencia.

Tal y como se ha indicado anteriormente y puesto que el sótano -1 de dicho edificio seguía siendo utilizado por AENA S.M.E., S.A., la mutación afectaría a la totalidad del edificio con excepción de ese sótano, para el que se espera que se realice la desafectación en 2021.

Autorización de uso gratuita

El 30 de abril de 2018 se formalizó la autorización del uso del inmueble sito en la calle General Pardiñas 116 3°, en Madrid, adscrito a ENAIRE, a favor de la Fundación ENAIRE, F.S.P., a título gratuito para el desempeño de su actividad, por un periodo de 4 años prorrogable por periodos iguales a petición formal de la Fundación.

Dicha autorización no implica la cesión del dominio público ni de las facultades dominicales de ENAIRE, otorgándose con sujeción a lo dispuesto en el artículo 90.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Publicas. No suponiendo dicha autorización ningún tipo de carga ni gravamen sobre el inmueble, ni limitación alguna al derecho dominical de ENAIRE sobre el mismo.



Esta autorización se registra contablemente como un autoconsumo a valor de mercado (ver nota 4.15).

Acuerdo para la Regularización de Activos entre ENAIRE y Aena S.M.E., S.A.

Con fecha 7 de octubre de 2019 se acordó la regularización patrimonial de aquellos activos integrados dentro del balance de ENAIRE, que hasta la fecha han venido siendo utilizados por Aena S.M.E., S.A.

Tras este acuerdo Aena S.M.E., S.A. abonó a ENAIRE 533 miles de euros correspondientes al valor de los bienes utilizados hasta la fecha por Aena S.M.E., S.A. y pasó a tener el control de los mismos.

Esta venta supuso para ENAIRE unas bajas en su inmovilizado material de 216 miles de euros de valor neto contable y unos beneficios por enajenación de inmovilizado de 317 miles de euros, 127 miles de euros procedentes del inmovilizado intangible y 190 mil euros del inmovilizado material.

Adicionalmente a dicha venta, se acordó la baja definitiva por valor neto contable de 69 mil euros sin derecho de compensación por parte de Aena S.M.E., S.A., de otros bienes utilizados por dicha sociedad, que no fueron identificados en el proceso de regulación de activos, desconociéndose la fecha en la que dichos activos dejaron de ser operativos.

7. Arrendamientos

La Entidad utiliza en régimen de arrendamiento operativo a terceros diversos activos entre los que destacan los detallados a continuación, junto con las principales características de los contratos correspondientes:

Activo	Localización	Fecha de vencimiento	Renta anual sin IVA (miles de euros)	Observaciones
Edificio en Pegaso City	Madrid	15/03/2022	863	Existe un contrato para el Edificio Allende y otro para la cafetería del Edificio Lamela.
Edificio en el Parque Empresarial Las Mercedes	Madrid	30/11/2021	1.378	

Los arrendamientos sujetos a pagos no cancelables a 31 de diciembre de 2020 ascienden a 2,32 millones de euros, de los cuales 1,26 corresponden a la ubicación en el Edificio de las Mercedes y 1,06 corresponden al Edificio en Pegaso City (4,53 millones de euros a 31 de diciembre de 2019, 2,62 millones de euros del Edificio de las Mercedes y 1,91 del Edificio en Pegaso City).



8. Instrumentos financieros

8.1 Activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de Activos Financieros establecidas en la norma de registro y valoración de instrumentos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, Multigrupo y Asociadas, es el siguiente:

	Miles de euros							
Categorías	Instrumentos Financieros a Largo Plazo				Instrumentos Financieros a Corto Plazo		Total	
	Instrur	nentos	Créditos I	Derivados	Créditos I	Derivados		
	de Patrimonio Otros			ros	Otr	os		
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Préstamos, Efectivo y Partidas a Cobrar	1	-	4.159.882	4.705.603	955.426	1.291.018	5.115.309	5.996.621
Activos Disponibles para la Venta valorados a coste	526	564	-	-	-	-	526	564
Total	527	564	4.159.882	4.705.603	955.426	1.291.018	5.115.835	5.997.185

El detalle de los activos financieros a 31 de diciembre de 2020 y a 31 de diciembre de 2019, por epígrafes de Balance, es el siguiente:



		Miles de euros							
Categorías	Nota	Largo	Plazo	Corto	Plazo	То	tal		
		2020	2019	2020	2019	2020	2019		
Inversiones en Empresas de Grupo y Asociadas		4.159.882	4.705.603	557.689	646.423	4.717.571	5.352.026		
Créditos a Empresas	Nota 17	4.159.882	4.705.603	557.689	646.423	4.717.571	5.352.026		
Inversiones Financieras		527	564	209.969	125.008	210.496	125.572		
Instrumentos de Patrimonio	Nota 8.1.1	526	564	-	-	526	564		
Otros Activos Financieros	Nota 8.1.1 y 8.1.3	1	-	209.969	125.008	209.970	125.008		
Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar		-	-	98.295	145.350	98.295	145.350		
Clientes por Ventas y Prestaciones de Servicios	Nota 8.1.2	1	1	63.246	113.553	63.246	113.553		
Clientes, Empresas de Grupo, y Asociadas	Nota 17	-	-	21.383	25.900	21.383	25.900		
Deudores varios	Nota 8.1.2	-	-	13.177	5.301	13.177	5.301		
Personal		-	-	489	596	489	596		
Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes	Nota 8.1.4	-	-	89.473	374.237	89.473	374.237		
Total		4.160.409	4.706.167	955.426	1.291.018	5.115.835	5.997.185		

8.1.1 Inversiones financieras a largo plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:



	Miles d	e Euros
	2020	2019
Instrumentos de patrimonio	526	564
Otros activos financieros	1	-
	527	564

El importe contenido en Otros activos financieros corresponde en su totalidad a fianzas constituidas a largo plazo.

Instrumentos de patrimonio

El detalle de esta partida del balance a 31 de diciembre de 2020, así como la información más significativa de las participaciones que incluye, es el siguiente:

	Miles de euros (*)							
Denominación/ Domicilio/	24 - 44		Beneficio 2020		Resto de	Total	Valor	
Actividad	% Partic.	Capital	Explotac.	Neto	Patrimonio	Patrimonio	en Libros	
Group Ead Europe S.L Consultoría Tecnológica Avenida de Castilla 2, P.E. San Fernando San Fernando de Henares Madrid	36,00%	1.000	905	642	552	2.194	360	
Grupo Navegación por Satélite Sistemas y Servicios, S.L. Consultoría Tecnológica C/ Gobelas, 41 Madrid	19,30%	1.026	(8)	(8)	(189)	829	160	
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.U. (EMGRISA) Medio Ambiente C/Velázquez, 105 Madrid	0,10%	-	-	-	-	-	6	
Total					_	_	526	

^(*) Datos obtenidos de los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 provisionales.

En el siguiente cuadro se muestran los movimientos del año en el saldo de los instrumentos de patrimonio:



		Miles de euros			
	Saldo a 31.12.19	Variación	Saldo a 31.12.20		
Instrumentos de patrimonio					
Activos financieros disponibles para la venta					
Valorados a coste:					
Coste					
GroupEAD Europe S.L.	360		360		
Grupo Navegación por Satélite Sistemas y Servicios, S.L.	198		198		
Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A.U. (EMGRISA)	6		6		
Deterioro de valor					
Grupo Navegación por Satélite Sistemas y Servicios, S.L.	-	(38)	(38)		
	564	(38)	526		

8.1.2 Clientes por ventas y prestaciones de servicios

El saldo del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del Balance adjunto al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se desglosa de la siguiente manera:

Descripción	Miles de Euros				
Descripción	2020	2019			
Clientes por Prestación de Servicios	63.246	113.553			
Clientes de Dudoso Cobro	12.602	13.824			
Provisión por Deterioro	(12.602)	(13.824)			
Total	63.246	113.553			

En los saldos anteriores de dudoso cobro, la Entidad Pública incluye, a 31 de diciembre de 2020, 236 miles de euros (238 miles de euros en 2019) de deudas en vía jurídica de apremio correspondientes a actividades aeroportuarias, que no fueron objeto de aportación a la nueva Sociedad Aena S.M.E., S.A. al tratarse de créditos indisponibles, y las cuales permanecen provisionadas a dicha fecha.

Una parte significativa de los saldos recogidos en el epígrafe de clientes pertenecen a Eurocontrol (74.004 miles de euros a 31 de diciembre de 2020 y 123.752 miles de euros a 31 de diciembre de 2019), que es el Organismo en el que la Entidad tiene delegada la facturación y cobro de las tasas de Ruta y Aproximación a las compañías aéreas. De ellos, permanecían provisionados al cierre de 2020 12.179 miles de euros (13.451 miles de euros al cierre de 2019).

Las pérdidas, deterioro y provisiones por operaciones comerciales en los ejercicios 2020 y 2019 han sido las siguientes:



Decerinaión	Miles de Euros			
Descripción	2020	2019		
Variación Provisión Deterioro	1.222	(2.760)		
Pérdidas por Fallidos	(5.350)	(428)		
Total	(4.128)	(3.189)		

El desglose de ventas a clientes externos a los que Eurocontrol les ha facturado, en nombre de ENAIRE, durante el ejercicio 2020 y 2019 los importes más relevantes, es el siguiente (en el caso del Servicio de Aeródromo prestado a Aena, S.M.E., S.A, ENAIRE lo factura directamente, su información se detalla en la nota 13.2):

	Miles de Euros	(IVA INCLUIDO)
	2020	2019
RYANAIR DAC	43.207	125.708
VUELING AIRLINES, S.A.	21.448	63.234
IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA SOCI	13.911	44.323
TRANSPORTES AÉREOS PORTUGUESES, S.A	12.194	45.017
AIR EUROPA LINEAS AEREAS, S.A.	11.224	34.858
AIR FRANCE	8.654	18.786
EASYJET UK LIMITED	7.874	28.797
EASYJET EUROPE GMBH	6.379	17.398
ROYAL AIR MAROC	6.023	20.244
	130.914	398.365

Deudores varios

El saldo de las cuentas del epígrafe "Deudores varios" al cierre del ejercicio 2020 asciende a 13.177 miles de euros (5.301 miles de euros en 2019) y recoge los anticipos de facturas de suministros y servicios a las compañías INDRA SISTEMAS, S.A., Telefónica España S.A.U., Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A.U. y Evolutio Cloud Enabler, S.A. A estos anticipos hay que añadir los anticipos a proveedores de inmovilizado recogidos en la nota 6.

8.1.3 Inversiones financieras a corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones Financieras a Corto Plazo" al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Descripción	Miles de Euros			
Descripcion	2020	2019		
Fianzas y Depósitos a Corto Plazo	209.969	125.008		
Total	209.969	125.008		



Los importes incluyen imposiciones a plazo fijo de plazo superior a 3 meses por 210.000 miles de euros en 2020 y 125.000 miles de euros 2019, disponibles para ser utilizados en cualquier momento sin ninguna penalización.

8.1.4 Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El saldo de las cuentas del epígrafe "Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes" al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

December 160	Miles de Euros			
Descripción	2020	2019		
Caja y Bancos	89.473	374.237		
Total	89.473	374.237		

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, todos los saldos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes están disponibles para ser utilizados en cualquier momento sin ninguna penalización. Asimismo, la entidad no tiene descubiertos bancarios.

Teniendo en cuenta las imposiciones a plazo fijo de plazo superior a 3 meses del punto anterior, la posición de Tesorería de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 es de 299.473 miles de euros (499.237 miles de euros en 2019).

8.2 Pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración cuarta es el siguiente:

	Miles de euros									
	Clases									
	Instrumentos Financieros a largo Instrumentos Financieros a corto plazo					Total				
Categorías	Deuda Entidades		Acreed comerc y oti	ciales	Deudas con		Acreedores comerciales y otros			
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y Partidas a Pagar	4.155.003	4.702.754	805	1	560.004	648.683	82.825	96.436	4.798.637	5.447.873
Total	4.155.003	4.702.754	805	-	560.004	648.683	82.825	96.436	4.798.637	5.447.873

El detalle de los pasivos financieros por epígrafe de Balance, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:



				Miles de	e euros		
Categorías	Nota	Largo	plazo	Corto	plazo	To	tal
		2020 2019		2020	2020 2019		2019
Deudas		4.155.808	4.702.754	575.140	667.134	4.730.948	5.369.888
Deudas con Entidades de Crédito	Nota 8.2.1	4.155.003	4.702.754	560.004	648.683	4.715.007	5.351.437
Otros Pasivos Financieros	Nota 8.2.2	805	-	15.136	18.451	15.941	18.451
Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas	Nota 17	-	-	1.065	1.517	1.065	1.517
Acreedores Comerciales y Otras Cuentas a Pagar		-	-	66.624	76.468	66.624	76.468
Acreedores Varios	Nota 8.2.3	-	-	13.638	19.682	13.638	19.682
Acreedores, Empresas del Grupo y Asociadas	Nota 17	-	-	676	1.980	676	1.980
Personal	Nota 8.2.3	-	-	50.776	52.853	50.776	52.853
Anticipos de Clientes		-	-	1.534	1.953	1.534	1.953
Total		4.155.808	4.702.754	642.829	745.119	4.798.637	5.447.873

8.2.1 Deudas con Entidades de Crédito

La evolución de los préstamos con entidades de crédito en los últimos 5 años se muestra a continuación:

2016	2017	2018	2019	2020
8.613.671	6.891.930	6.022.081	5.341.582	4.706.032

El detalle de los epígrafes de "Deuda a Largo Plazo" y "Deudas a Corto Plazo" del pasivo de los balances a 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:



	Miles de Euros						
Descripción	2020			2019			
	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	
Préstamos	4.157.648	548.384	4.706.032	4.706.031	635.551	5.341.582	
Ajuste Saldo Préstamo por Criterio Coste Efectivo	(2.645)	(319)	(2.964)	(3.277)	(362)	(3.639)	
Intereses Devengados No Vencidos	-	11.939	11.939	-	13.494	13.494	
Total	4.155.003	560.004	4.715.007	4.702.754	648.683	5.351.437	

Los préstamos y créditos están formalizados en un 41,69% aproximadamente a tipos de interés fijos que oscilan entre un 0,064% y 4,88% anual y el porcentaje restante está formalizado a tipos variables generalmente referenciados al Euribor 3 meses (en 2019, el 41,3% de los préstamos y créditos estaban formalizados a tipo de interés fijos o fijos revisables que oscilaban entre 0,064% y 4,88% anual y el restante a tipos variables generalmente referenciados al Euribor 3 meses).

A 31 de diciembre de 2020 la vida media de la deuda es de 9,51 años y el coste medio de la misma es de 0,73% (en 2019 10,21 años y 0,74%).

La Entidad Pública Empresarial se ha comprometido al cumplimiento de determinadas obligaciones de carácter general para evitar la cancelación anticipada de los mencionados préstamos y créditos. Los Administradores de la Entidad consideran que al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se cumplían todas las obligaciones relacionadas con estos préstamos.

La publicación de la Circular 2/2016 del Banco de España, en ejecución de lo previsto en el Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), si bien no modificaba expresamente la ponderación de riesgo de ENAIRE, excluía en su Norma 5 a la Entidad de la aplicación de la categoría de "exposiciones frente a entes del sector público" (ya que exclusivamente incluía en dicha categoría a los Entes incluidos en el Sector Administraciones Públicas en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales). Ello suponía que de forma tácita se hubiera excluido a ENAIRE de la categoría de riesgo 0%, modificándose al 100% la citada ponderación.

En los préstamos con varias Entidades Financieras se contienen una serie de cláusulas para el caso de que la ponderación de riesgo de la Entidad no fuera del 0%, lo que podría suponer un incremento del coste de la financiación y en algunos casos la amortización anticipada.

Desde la Entidad se considera que siguen con plena validez los Acuerdos de Préstamo en sus actuales términos y condiciones, ya que en definitiva no se ha producido ninguna disminución de la calidad crediticia de ENAIRE al no haberse producido ningún cambio en la naturaleza jurídica ni de ENAIRE ni de Aena S.M.E., S.A. como entidad co-acreditada, ni de las garantías implícitas.

El 3 de abril de 2018 la Entidad contrató un crédito con el Banco de Sabadell por 10.948 miles de euros, con el objeto de poder acceder a la Subvención CEF Blending 2017 de la Unión Europea, ya que la solicitud de un crédito por el mismo importe que la subvención fue requisito necesario.



El 25 de octubre de 2019 el Consejo de Administración autorizó la cancelación total del capital pendiente de dicho crédito por 7.299 miles de euros, la cual se realizó con fecha 2 de diciembre de 2019.

Esta deuda con el Banco de Sabadell era exclusiva de ENAIRE y no formaba parte de la deuda co-acreditada con Aena S.M.E., S.A.

Dicha cancelación no supuso riesgo para la subvención asociada, la cual está cubriendo parte de los costes del proyecto de implementación del Sistema de Voz IP del ACC de Barcelona.

Asimismo, el 20 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración autorizó la cancelación de 30.600 miles euros de la deuda pendiente con el FMS, la cual se realizó con fecha 23 de diciembre de 2019.

El calendario de vencimiento de las cuotas pendientes de pago de los préstamos y pólizas de crédito al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Cuotas con	Miles de euros			
Vencimiento	2020	2019		
2020	-	635.551		
2021	548.384	548.384		
2022	537.384	537.384		
2023	515.384	515.384		
2024	513.581	513.581		
2025	650.803	461.003		
Siguientes	1.940.496	2.130.295		
Total	4.706.032	5.341.582		

El detalle del principal de la deuda con Entidades de crédito y sus movimientos en el ejercicio 2020, así como la parte propiamente atribuible a la Entidad se detalla en la siguiente tabla:

	Entidad	31.12.2019	Amortización calendario	Amortización anticipada	31.12.2020
(A)	BEI	3.231.082	(361.159)	-	2.869.923
Total Deuda	ICO	1.541.100	(211.125)	-	1.329.975
Pasivo del Balance	FMS	569.400	(63.266)	-	506.134
(A) Total Deuda		5.341.582	(635.550)	-	4.706.032
(B)	BEI	3.200.033	(355.705)	-	2.844.328
Crédito Éspejo	ICO	1.533.960	(210.105)	-	1.323.855
Aena	FMS	569.400	(63.266)	-	506.134
Activo del Balance	AJUSTES VALOR	39.087	(4.543)	-	34.544
(B) Total Crédito Es	spejo con Aena	5.342.480	(633.619)	-	4.708.861
(A) - (B)	BEI	31.049	(5.454)	-	25.595
Deudà átribuible a	ICO	7.140	(1.020)	-	6.120
ENAIRE	AJUSTES VALOR	(39.087)	4.543	-	(34.544)
(A) - (B) Total Deud ENAIRE	la atribuible a	(898)	(1.931)	-	(2.829)



Los intereses devengados y no pagados al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a 11.939 miles de euros y 13.494 miles de euros, respectivamente.

La Entidad tuvo suscritas las operaciones de cobertura de riesgos de variación del tipo de interés hasta el 13 de diciembre de 2017, desde dicha fecha no se dispone de ninguna en vigor.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Entidad no cuenta con deudas financieras no dispuestas.

Covenants de la deuda:

Como se muestra en el cuadro anterior, ENAIRE y Aena S.M.E., S.A., de forma co-acreditada, tienen vivos con BEI, ICO y FMS, préstamos por un importe total pendiente, a 31 de diciembre de 2020, de 4.706 millones de euros, que incluyen la obligación de cumplir con las siguientes ratios financieros (covenants) por ambas entidades:

Estos covenants son revisados cada año en junio y diciembre teniendo en cuenta el EBITDA y los gastos financieros de los últimos 12 meses de Aena S.M.E., S.A. y la deuda financiera neta a cierre del periodo.

Como consecuencia de la reducción de la actividad aérea y aeroportuaria motivada por la crisis sanitaria del COVID-19 y su efecto en los resultados del Grupo. Aena S.M.E., S,A, ha negociado con dichas Entidades Bancarias los contratos que incluyen Ratios Financieros (covenants), con el objeto de evitar una reclasificación de la deuda a largo plazo en pasivo corriente conforme a lo dispuesto en los apartados 74 y 75 de la NIC1.

Con fecha 1 de diciembre de 2020 se han obtenido dispensas temporales de cumplimiento (waivers) hasta, al menos, junio de 2022, de las ratios establecidos en los vigentes contratos de financiación con las tres entidades, BEI, ICO y FMS.

En las negociaciones con las Entidades Bancarias y con el objetivo de conseguir dichas dispensas, ha sido necesario realizar una Novación Modificativa del Contrato de FMS, relativo a la deuda imputable a Aena S.M.E., S.A. con dicha Entidad por 506 millones de euros, reduciendo el plazo de amortización de junio de 2028 a diciembre de 2025.

8.2.2 Otros pasivos financieros

Los saldos de estos epígrafes al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se detallan a continuación:

Descripción	Miles de Euros		
Descripcion	2020	2019	
Proveedores de Inmovilizado Corto Plazo	14.772	17.102	
Fianzas y Depósitos Recibidos Corto Plazo	364	1.349	
Otros Pasivos Financieros Largo Plazo	805	-	
Total	15.941	18.451	



8.2.3 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Los saldos de estos epígrafes al cierre de ejercicios 2020 y 2019 se detallan a continuación:

Departualón	Miles de Euros		
Descripción	2020	2019	
Acreedores Varios	14.314	21.662	
Remuneraciones Pendientes de Pago	50.776	52.853	
Total	65.090	74.515	

Dentro del epígrafe "Acreedores varios" se incluyen saldos con empresas del Grupo y Asociadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 por importe de 676 miles de euros y 1.980 miles de euros, respectivamente (véase nota 17).

8.2.4 Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A 31 de diciembre de 2020 hay pagos pendientes aplazados con proveedores por importe de 2.775 miles de euros, por compras de bienes y servicios prestados en el ejercicio (5.347 miles de euros en 2019).

Este saldo hace referencia a los proveedores que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas en concepto de suministro de bienes y servicios, de modo que incluye los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar", "Deudas con Empresas del Grupo y Asociadas a Corto Plazo" del pasivo corriente del Balance de Situación.

En principio la Entidad al estar incluida entre las recogidas en el artículo 2.2 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, debería aplicar la Disposición adicional tercera del RD 635/2014 de 25 de julio que regula el Cálculo del periodo medio de pago a proveedores.

No obstante, en el artículo 2 de dicho RD, que define el ámbito subjetivo de aplicación, se dispone que resulta de aplicación a todos los sujetos previstos en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, entre los que no está incluida la Entidad.

Ante esta discrepancia y dado que a las sociedades mercantiles, entre las que está incluida Aena S.M.E., S.A. les es de aplicación la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), lo que implicaría que si ENAIRE aplicara la metodología del RD 635/2014 de 25 de julio, en las cuentas consolidadas dicha información debería ser objeto de homogeneización al criterio de la matriz y dada la dificultad que esto podría suponer, entendiendo que la aplicación de la Resolución del ICAC, supone una mejor información, ENAIRE ha decidido aplicarla tanto en sus cuentas individuales como consolidadas.

El detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados durante el ejercicio 2020 y 2019 pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 31/2014, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) es el siguiente:



	2020	2019	
	Días		
Periodo Medio de Pago a Proveedores	38,04	37,40	
Ratio de Operaciones Pagadas	39,55	39,61	
Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	3,76	7,28	
	Importe (miles)		
Total Pagos Realizados	63.053	73.017	
Total Pagos Pendientes	2.775	5.347	

8.3 Inversiones financieras en empresas de grupo y asociadas

Los principales importes de capital, patrimonio, resultados y valor en libros relacionados con las Empresas del Grupo al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 son los siguientes:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros (**)						
Denominación /	Fracción		Resultad	lo 2020			
Domicilio / Actividad	del Capital Directo (%)	Capital	Explotación	Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros (*)
Aena S.M.E., S.A. Peonías, 12 Madrid Explotación, Conservación, Gestión y Administración de Aeropuertos (1).	51,00%	1.500.000	93.710	(5.290)	5.126.001	6.620.711	1.326.443
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) P° de la Habana, 138 Madrid Consultoría (2)	45,85%	8.251	17.508	10.481	69.465	88.197	3.783
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA) Avenida de Aragón 402, Edificio Allende, Madrid Realización de Actividades de I+D+i en el Ámbito ATM (3)	66,66%	720	37	36	954	1.710	480
Total							1.330.706



- (*) Ninguna participación tiene registrado deterioro en el ejercicio ni acumulado, estando valoradas a precio de coste.
- (**) Datos obtenidos de las Cuentas Anuales Individuales Formuladas del ejercicio 2020.
- (1) Sociedad auditada por KPMG.
- (2) Sociedad auditada por PKF ATTEST.
- (3) Sociedad auditada por CET Auditores.

Ejercicio 2019

	Miles de Euros (**)						
Denominación /	Fracción	Fracción del		lo 2019			
Domicilio / Actividad	Capital Capital		Explotación	Neto	Resto de Patrimonio	Total Patrimonio	Valor en Libros (*)
Aena S.M.E., S.A. Peonías, 12 Madrid Explotación, Conservación, Gestión y Administración de Aeropuertos (1).	51,00%	1.500.000	1.952.177	1.421.326	3.734.288	6.655.614	1.326.443
Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. (INECO) P° de la Habana, 138 Madrid Consultoría (2)	45,85%	8.251	27.377	21.623	69.471	99.345	3.783
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA) Avenida de Aragón 402, Edificio Allende, Madrid Realización de Actividades de I+D+i en el Ámbito ATM (3)	66,66%	720	86	85	870	1.675	480
Total		I	I	1	<u> </u>	I	1.330.706

^(*) Ninguna participación tiene registrado deterioro en el ejercicio ni acumulado, estando valoradas a precio de coste.

- (1) Sociedad auditada por KPMG.
- (2) Sociedad auditada por PKF ATTEST.
- (3) Sociedad auditada por CET Auditores.

^(**) Datos obtenidos de las Cuentas Anuales Individuales Formuladas del ejercicio 2019.



A 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital social de Aena S.M.E., S.A. está representado por 150.000.000 de acciones ordinarias de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

La cotización a 31 de diciembre de 2020 de los títulos de Aena S.M.E., S.A. fue de 142,2 euros por acción (170,5 euros por acción en 2019). La cotización media del último trimestre de 2020 ascendió a 132,39 euros (167,87 en 2019).

Los gastos de administración y custodia correspondientes a la tenencia de acciones de Aena S.M.E., S.A. durante el año 2020 facturados a ENAIRE ascendieron a 219,6 miles de euros.

Según la información disponible, a 31 de diciembre de 2020 la única participación superior al 10% sobre el capital de Aena S.M.E., S.A., es la de ENAIRE con el 51%.

CRIDA (Centro de Referencia de Investigación, Desarrollo e Innovación ATM, A.I.E.) es una Agrupación de Interés Económico participada directamente por ENAIRE en un 66,66%, e indirectamente a través de INECO S.M.E.M.P., S.A. en un 7,64%.

8.4 Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo

Las actividades de la Entidad están expuestas a diversos tipos de riesgo tanto Operativos como Financieros. Dentro de los Operativos cabe destacar los Riesgos de Cambio Regulatorio y los Riesgos de Explotación y de Servicios, así mismo en los Financieros destacan el Riesgo de Tipo de Interés, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

Riesgos operativos

- i. Riesgos de cambio regulatorio: Se entienden como riesgos de cambio regulatorio los cambios notables y persistentes en las variables que condicionan el mecanismo de determinación de las tasas unitarias anuales. Entre ellos, se incluyen costes o factores macroeconómicos, como el tráfico o la inflación, cuya variación afecta en gran medida a la fijación de la tasa de ruta, la cual incide de manera directa en el importe neto de la cifra de negocio y por tanto en los resultados y la situación de tesorería de la Entidad.
 - El Sistema de Navegación Aérea es un sistema muy regulado tanto a nivel nacional como internacional, por lo que cambios o creación de nueva normativa, así como sus posibles interpretaciones, podrían tener efectos negativos en los resultados de explotación y en la situación financiera de la Entidad (la actividad de ENAIRE está económicamente regulada a través del Reglamento sobre rendimientos y tarificación (Reglamento UE 2019/317) (nota 13.2).
- ii. Riesgos de explotación: La actividad de la Entidad está expuesta a factores externos e internos que conllevan Riesgos de Explotación, entre los que destacan:
 - 1. Coyuntura económica y evolución del tráfico
 - 2. Competencia.
 - 3. Operadores Aeroportuarios y Clientes.
 - 4. Disponibilidad de Recursos Humanos Formados.
 - 5. Planificación de Recursos a Medida.



- Eficiencia Operacional.
- 7. Dependencia de Servicios de Terceros
- 8. Ciberseguridad y Seguridad Física.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- 10. Condiciones Meteorológicas.
- 11. Catástrofes Naturales
- 12. Crisis Sanitarias (Pandemias)
- Disponibilidad de los Sistemas e Infraestructuras.

La actual crisis sanitaria impacta en el Riesgo de Explotación principalmente por los siguientes riesgos:

Riesgo de la Actividad:

La actividad de ENAIRE en el ejercicio 2020 se ha visto sustancialmente afectada por las medidas de confinamiento y restricción de la movilidad decretadas en la mayoría de los países del mundo para la contención de la pandemia COVID-19, que han provocado una drástica caída en el tráfico medido en Unidades de Servicio, registrando una variación con respecto al ejercicio anterior sin precedentes, de un -61%, afectando significativamente a los resultados de la Entidad.

Además del efecto de la pandemia en la caída del tráfico que afecta directamente a los ingresos por los Servicios de Ruta y Aproximación, se ha reducido en el ejercicio 2020 el Acuerdo de Prestación de Servicios de Aeródromo con Aena S.M.E., S.A. en un total de 12 millones de euros. Reducción que se aplicó proporcionalmente a los servicios desde mayo hasta final de año.

Tal y como se explica en la nota 13, ENAIRE tiene derecho a recuperar parte de los menores ingresos por tasas derivados de las diferencias de tráfico con respecto a las planificadas, incluyendo estas diferencias en el cálculo de las tasas de los años siguientes.

Como Plan de Choque a los efectos de la crisis sanitaria, la Entidad está llevando a cabo medidas de eficiencia y restricciones presupuestarias, centrando los esfuerzos en la ejecución de gastos e inversiones imprescindibles, anulando o aplazando el resto.

Dentro de este Plan de Choque y tomando como referencia los escenarios de evolución de tráfico aéreo de Eurocontrol, ENAIRE está estudiando la forma de mitigar cualquier riesgo derivado de la evolución del tráfico, analizando y modelizando dichos escenarios con el resto de variables económico financieras, con el fin de asegurar la viabilidad económica.

Asimismo, ENAIRE ha revisado su Plan Estratégico para afrontar los cambios en el sector aéreo, adaptando la compañía y su proceso de transformación y modernización a dichos cambios.



Riesgo de la Salud:

Desde el comienzo de la crisis con el establecimiento del Estado de Alarma, ENAIRE ha priorizado en la protección la seguridad y salud de los trabajadores de ENAIRE, en línea con las autoridades sanitarias, y ha asegurado la continuidad de los servicios a lo largo de todo el ejercicio 2020.

Para ello ha desarrollado Planes de Actuación, de Desescalada y de Continuidad de los Servicios, acordes a la situación de la pandemia en cada momento.

Dentro de las medidas llevadas a cabo dentro de estos Planes con objeto de mitigar los riesgos sanitarios se encuentran:

• Medidas para todos los trabajadores:

- Creación del Comité COVID de alta dirección: el 28/02/2020 con reuniones periódicas para seguimiento de la evolución de la pandemia.
- Coordinación con Comités de Seguridad y Salud Laboral y Delegados de Prevención en estrecha colaboración.

• Medidas organizativas:

- o Reorganización de turnos y del trabajo
 - Agrupación de controladores en bloques estancos quincenales para asegurar el servicio.
 - Desarrollo del servicio de control en células burbuja de 3 controladores.
 - Entradas y salidas escalonadas
- o Teletrabajo para puestos que lo permiten.
 - Clasificación de la plantilla en dos grupos alternos de teletrabajo en cadencias de dos, tres días de trabajo presencial a la semana.
- Digitalización y uso de nuevas tecnologías para permitir reuniones vía telemática y supervisión remota.
- Medidas de especial protección para el personal vulnerable y especialmente sensible según valoración médica individualizada.
- Medidas excepcionales en los centros de trabajo en función del nivel de riesgo local.

• Medidas de higiene:

- o Distribución de kit de reincorporación por empleado con material preventivo.
- o Instalación de estaciones de gel en todos los centros de trabajo.
- o Material de higiene y protección a disposición de los empleados.

• Medidas en Centros de Trabajo:

o Nuevos procedimientos de limpieza en todas las oficinas y centros de trabajo.



- Señalización para mantener la distancia y organizar el flujo de personas en zonas de trabajo.
- o Limitación de las visitas.
- o Establecimiento de aforos reducidos.
- o Reconfiguración de las salas de control.
- Medidas de Conciliación Familiar:
- o Flexibilización de la jornada laboral.
- Medidas especiales a trabajadores convivientes con personal vulnerable al COVID-19.
- Gestión de casos de COVID-19:
- o Aislamiento preventivo en caso de síntomas.
- o Monitorización de la evolución de empleados positivos.
- o Identificación de contactos estrechos laborales.
- Realización de test de diagnóstico.
- o Estudios de seroprevalencia.
- Formación y divulgación periódica de:
- o Medidas preventivas y protocolos de actuación.
- Información COVID-19 a los trabajadores a través de soportes digitales y físicos (intranet, APP de ENAIRE, Guía de seguridad y salud, trípticos con medidas preventivas, cartelería en centros de trabajo....).
- Asistencia psicológica a trabajadores afectados por el COVID-19.

ENAIRE está recuperando de manera progresiva y resiliente la actividad, en coordinación con el Gestor de Red Europeo y el Plan de Recuperación Europeo, haciendo especial hincapié en los siguientes ejes:

- Evolución del Tráfico.
- Seguridad operacional.
- Capacidad de la red de ENAIRE.
- Recuperación de la habilitación y pericia del colectivo de control.
- Servicios técnicos.

Riesgos financieros

i. Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y en el valor razonable: El riesgo de tipo de interés de la Entidad surge de la deuda bancaria. Los préstamos emitidos a tipos variables exponen a la Entidad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, que está parcialmente compensado por el efectivo mantenido a tipos variables. Los



préstamos a tipo de interés fijo exponen a la Entidad a riesgos de tipo de interés de valor razonable.

El objetivo de la Entidad en la gestión de tipo de interés es la optimización del gasto financiero dentro de los límites de riesgo establecidos, siendo las variables de riesgo el Euribor a tres meses (utilizado para la deuda a largo plazo).

Adicionalmente, se calcula el valor del riesgo de gasto financiero para el horizonte del Programa de Actuación Plurianual (PAP) y se establecen escenarios de evolución de tipos para el periodo considerado.

Los Gastos Financieros se deben principalmente a la deuda financiera reconocida con las Entidades de crédito.

Como se indica en la nota 8.2.1 en el ejercicio 2020 se han firmado waivers de dispensa de cumplimiento de ratios y el waiver con FMS ha implicado una modificación del calendario de amortizaciones.

Durante el mes de abril de 2019 se renegoció el tipo de interés del contrato correspondiente al proyecto Airport Safety Infraestructure, por un importe de 25.573 miles de euros, pasando de un tipo de interés fijo revisable de 1,631% a tipo fijo de 0.719%.

Durante el 2019 el Consejo de Administración autorizó la cancelación total del capital pendiente (7,3 millones de euros), la cual se realizó con fecha 2 de diciembre de 2019 del crédito con el Banco de Sabadell contratado en 2018 para poder acceder a la Subvención CEF Blending.

Asimismo, el 20 de diciembre de 2019 el Consejo de Administración autorizó la cancelación de 30,6 millones euros de la deuda pendiente con el FMS, la cual se realizó con fecha 23 de diciembre de 2019.

ii. Riesgo de crédito: El riesgo de crédito de la Entidad se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito de las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas.

La Entidad no espera ninguna pérdida no provisionada por el incumplimiento de estas contrapartes.

La variable de riesgo es la calidad crediticia de la contraparte, por lo que el objetivo de la Entidad se centra en minimizar el riesgo de incumplimiento de la contraparte. La Entidad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en Entidades financieras de alto nivel crediticio.

Por otro lado, la concentración del riesgo de crédito con clientes se detalla en la nota 8.1.2.

iii. Riesgo de liquidez: Las principales variables de riesgo son: limitaciones en los mercados de financiación, incremento de la inversión prevista y reducción de la generación de efectivo.



Con el objetivo de mantener liquidez suficiente para cubrir un mínimo de doce meses de necesidades financieras se ha establecido una política de financiación a largo plazo, así como la posibilidad de contratar líneas de liquidez a corto y medio plazo.

Para poder atender a los compromisos de inversión y sus deudas en el corto plazo la Entidad cuenta al cierre del ejercicio 2020 con una tesorería de 89,5 millones de euros y 210 millones de euros en imposiciones a plazo fijo a 6 meses, disponibles para ser utilizados en cualquier momento sin ninguna penalización, y sus propios flujos de explotación. En estas circunstancias, los Administradores de la Entidad consideran que no existirán problemas para satisfacer los compromisos de pago.

La crisis sanitaria del COVID-19 y la casi paralización de la actividad en la primera fase de la misma han conducido a una caída de los flujos de caja derivados de la actividad de explotación sin precedentes.

Esta situación ha podido ser afrontada por la Entidad, manteniendo disponibilidad de liquidez sin necesidad de recurrir a financiación externa, gracias a la favorable situación de tesorería con la que se ha iniciado la crisis.

Tomando como referencia los escenarios de evolución de tráfico aéreo de Eurocontrol y teniendo en cuenta la actual situación de incertidumbre en cuanto a la recuperación que puede generar tensiones de liquidez en la economía, y que conlleven la contracción del mercado de crédito, ENAIRE está tramitando una línea de crédito con el BEI por 200 millones de euros denominada "Proyecto BEI - ENAIRE AIR TRAFFIC CONTROL UPGRADE", que pueden ampliarse hasta los 350 millones de euros.

9. Fondos Propios

El desglose de los Fondos Propios a 31 de diciembre de 2020 se resume a continuación:

	2020	2019
Fondos Propios	2.242.766	2.533.327
Patrimonio (Capital)	1.814.606	1.821.537
Reservas	711.269	617.674
Legal y Estatutarias	517.021	517.542
Otras Reservas	194.248	100.132
Reserva Voluntaria	2.132	2.132
Reserva Voluntaria Superávit Tarifario	192.116	98.000
Resultado del Ejercicio	(283.109)	623.996
Dividendo a Cuenta (Pago a Cuenta al Tesoro)	-	(529.880)

Patrimonio y Patrimonio en adscripción

En el momento de su constitución se adscribieron a la Entidad, con la finalidad de prestar servicios de aeropuertos y Navegación Aérea, instalaciones e inmuebles procedentes principalmente del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (hoy Ministerio de



Transporte, Movilidad y Agenda Urbana), del Ministerio de Defensa, así como del anterior Organismo Autónomo "Aeropuertos Nacionales".

La salida a Bolsa en febrero de 2015 mediante OPV del 49% del capital de la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A., supuso que la Entidad ENAIRE pasara a disponer de una participación del 51% de Aena S.M.E., S.A., frente al 100% anterior.

En base a esta disminución de la participación en Aena S.M.E., S.A, el Consejo de Administración de ENAIRE acordó una reducción del patrimonio de la Entidad por importe de 1.274.425 miles de euros, correspondiente al valor de coste del 49% de las acciones de Aena S.M.E., S.A. enajenadas por la Entidad en la OPV.

Tal y como se indica en la nota 6, según el acuerdo adoptado en Consejo de Administración celebrado el 1 de octubre de 2020, en el ejercicio 2020 se ha producido la desafectación por parte de ENAIRE del inmueble situado en la calle Arturo Soria, 109 (Madrid), exceptuando la planta sótano -1 que no ha sido objeto de la desafectación, por mutación demanial aprobada por la Dirección General de Patrimonio del Estado a favor del Ministerio de Interior.

Esta desafectación ha supuesto una disminución del Patrimonio en adscripción de la Entidad de 6.931 miles de euros y de la Reserva Estatutaria de 521 miles de euros.

Reservas Estatutarias

Han sido dotadas de conformidad con los Estatutos de la Entidad Pública Empresarial y tienen como finalidad financiar inversiones en infraestructuras.

Otras Reservas

Este epígrafe se desglosa en las siguientes reservas:

Reserva Voluntaria

El importe que figura en esta cuenta proviene de los siguientes hechos:

Se contabilizaron 13.706 miles de euros en los ejercicios 2011 a 2014 como consecuencia de la diferencia del valor final sobre la estimación inicial de determinados activos aportados a Aena S.M.E., S.A. antes de la transmisión a inversores privados de parte del capital de dicha Sociedad, de acuerdo con las decisiones de socio único que ENAIRE adoptó el 6 de junio de 2011 (nota 1).

En el ejercicio 2016, existió una minoración de las Reservas Voluntarias de 11.574 miles de euros motivados por un ajuste de gastos de personal correspondiente a los ejercicios 2011 a 2015, derivado de un cambio de criterio contable en las provisiones dotadas para hacer frente a posibles reclamaciones del colectivo controlador en base a los diferentes criterios empleados en el cálculo de la masa salarial de los ejercicios 2011 a 2015 por la Entidad y la Unión Sindical de Controladores Aéreos.

Por ello el saldo a 31 de diciembre de 2020 es de 2.132 miles de euros (2.132 miles de euros a 31 de diciembre de 2019).

Reserva Voluntaria Superávit Tarifario

Con fecha 26 de marzo de 2020, el Consejo de Administración de la Entidad acordaba la aplicación del Resultado del ejercicio 2019, que incluía la constitución de la Reserva Voluntaria



por Superávit Tarifario por 94.116 miles de euros. Con ello, el importe al que asciende la reserva por este concepto a 31 de diciembre de 2020 es de 192.116 miles de euros.

El objetivo de esta reserva era, por un lado, atender a las bajadas tarifarias a realizar en el período 2021 y 2022, con el fin de asumir las futuras pérdidas resultantes, evitando de esta forma que la Entidad disminuya su Patrimonio Neto y mantenga una posición plenamente viable.

La situación actual, con una caída del tráfico en el ejercicio 2020 sin precedentes provocada por la crisis sanitaria de la COVID-19, hace necesario asumir con todo el importe de las Reservas Voluntarias, parte de las pérdidas incurridas en el ejercicio 2020 motivadas por la pandemia y propia bajada de tarifas realizada en el ejercicio 2020 (ver nota 3).

Pago a Cuenta al Tesoro

El artículo 57 de los Estatutos de la Entidad establece que cuando la cuenta anual de resultados de la Entidad refleje un excedente, este se imputará, por acuerdo del Consejo de Administración y en función de lo previsto en el Programa de actuación, inversiones y financiación del Ente Público, a la financiación del plan de inversiones y a la reducción de su endeudamiento. El remanente resultante, en su caso, se ingresará en el Tesoro Público.

No obstante lo anterior, en 2020 no se ha cobrado el dividendo de la sociedad dependiente Aena S.M.E., S.A., como consecuencia de los efectos de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID - 19 (ver nota 3).

Es por ello por lo que la Entidad no ha realizado ningún ingreso al Tesoro a lo largo de 2020.

10. Existencias

El saldo del epígrafe de existencias al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 se desglosa en las siguientes partidas:

Existencias	Miles de Euros		
Existencias	2020	2019	
Repuestos	388	315	

11. Provisiones y Contingencias

11.1 Provisiones

El movimiento habido en el ejercicio 2020 en las cuentas incluidas bajo este epígrafe ha sido el siguiente:



Provisiones	Licencia Especial Retribuida y Reserva Activa	Retribuciones Control	Premios	Retribuciones Convenio	Otras Provisiones	Total
Saldo Inicial 2020	150.570	4.654	5.618	581	3.073	164.496
Adiciones	16.794	11.830	393	842	841	30.700
Reversiones/ Excesos	-	(749)	(401)	(39)	-	(1.189)
Aplicaciones	(12.536)	(442)	(236)	(517)	(1.018)	(14.749)
Traspasos	-	-	-	-	-	-
Saldo Final 2020	154.828	15.293	5.374	867	2.896	179.258

Provisiones a largo plazo

El movimiento durante el ejercicio 2020 de los diferentes conceptos incluidos en la provisión para compromisos laborales ha sido el siguiente:

Provisiones a Largo Plazo	Licencia Especial Retribuida y Reserva Activa	Retribuciones Colectivo de Control	Premios	Total	
Saldo Inicial 2020	138.068	-	5.336	143.404	
Adiciones	15.727	5.383	393	21.503	
Reversiones/ Excesos	-	-	(401)	(401)	
Aplicaciones	-	-	-	-	
Traspasos	(12.536)	-	(117)	(12.653)	
Saldo Final 2020	141.259	5.383	5.211	151.853	

Provisiones a corto plazo

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente:



Provisiones a Corto Plazo	Licencia Especial Retribuida y Reserva Activa	Retribuciones Control	Premios	Retribuciones Convenio	Otras Provisiones	Total
Saldo Inicial 2020	12.502	4.654	282	581	3.073	21.092
Adiciones	1.067	6.447	-	842	841	9.197
Reversiones/ Excesos	-	(749)	-	(39)	-	(788)
Aplicaciones	(12.536)	(442)	(236)	(517)	(1.018)	(14.749)
Traspasos	12.536	-	117	-	-	12.653
Saldo Final 2020	13.569	9.910	163	867	2.896	27.405

Licencia Especial Retribuida (LER) y Situación de Reserva Activa (RA)

Parte del colectivo de controladores aéreos está acogido a la situación de Licencia Especial Retribuida de acuerdo con lo previsto en anteriores convenios colectivos, y por cumplir determinados requisitos los trabajadores acogidos a esta situación tienen derecho a recibir su retribución básica actualizada anualmente, hasta la edad de jubilación.

Como consecuencia de la publicación del laudo arbitral del 27 de febrero de 2011 y la aprobación de un nuevo convenio colectivo, la situación de Licencia Especial Retribuida fue sustituida por la situación de Reserva Activa. Los requisitos exigidos a los trabajadores para acogerse a esta situación son más restrictivos y, adicionalmente, las prestaciones a percibir se reducen a un 75% del salario ordinario fijo de los últimos doce meses sin incluir el Complemento Personal de Adaptación Fijo, no pudiendo exceder, la cuantía máxima a percibir, del doble del límite máximo anual de la percepción de las pensiones públicas que establezca para cada ejercicio la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

De acuerdo con los estudios actuariales disponibles, el pasivo a 31 de diciembre de 2020 devengado por el colectivo acogido a la situación de Licencia Especial Retribuida (LER) y situación de Reserva Activa (RA) asciende a 43.630 miles de euros.

Asimismo, la Entidad ha estimado el porcentaje de trabajadores en activo que se acogerán a la nueva situación de Reserva Activa, en función de ello y del estudio actuarial correspondiente calculado, el pasivo actuarial por este concepto devengado a 31 de diciembre de 2020 asciende a 111.197 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2020 existe una provisión registrada por este concepto de 141.259 miles de euros a largo plazo, así como 13.569 miles de euros a corto plazo.

Retribuciones Colectivo de Control

El Convenio Colectivo de Control establece una retribución garantizada para los controladores operativos con antigüedad anterior al 5 de febrero de 2010 de una media salarial de 200 mil euros brutos y un salario al menos equivalente al percibido durante el año 2010 para los no operativos, lo que suponía en su conjunto una masa salarial máxima de 480 millones de euros para el



ejercicio 2010. Estos mismos criterios determinan la masa salarial correspondiente a cada ejercicio de vigencia del Convenio.

Para el cálculo de la masa salarial anual, además de los importes anteriormente referidos, se dotarán las nuevas incorporaciones de controladores en cada ejercicio.

La diferencia hasta alcanzar la masa salarial máxima garantizada de cada ejercicio respecto a la masa salarial realmente abonada generará el pago de un complemento de productividad por la diferencia.

No obstante, como consecuencia de la crisis sanitaria, para el ejercicio 2020 se ha negociado con la Comisión negociadora una reducción de la Masa Salarial del Colectivo de Control, concretamente en las partidas de Productividad y Complemento Personal de Adaptación Variable (CPAV).

La Entidad considera que el cálculo de masa salarial realizado es el correcto, no obstante, se han producido reclamaciones que afectan a los criterios aplicados y que se han estimado en 15,3 millones de euros, que se han clasificado 5,4 millones de euros en el largo plazo y 9,9 millones de euros en el corto plazo. En el año 2020 se han dotado provisiones por este concepto por importe de 5,4 millones de euros a largo plazo y 6,4 millones de euros a corto plazo, revirtiéndose del año 2019 provisiones por importe de 0,75 millones de euros mientras que el importe pagado por este concepto ha ascendido a 0,4 millones de euros.

Premios

El saldo de 5.374 miles de euros corresponde principalmente a la provisión registrada en el largo plazo por premios de permanencia (5.211 miles de euros), siendo el resto clasificado a corto plazo por importe de 163 miles de euros, que se corresponden con los pagos previstos en el ejercicio 2021.

La dotación del ejercicio 2020 ha ascendido a 393 miles de euros, de los que 37 miles de euros corresponden al coste financiero. Asimismo, se han revertido 401 miles de euros y se han aplicado 236 miles de euros.

Retribuciones Convenio

El saldo correspondiente a las provisiones de retribuciones del personal de Convenio (no controlador) al cierre de 2020 asciende a 867 miles de euros.

La principal adición corresponde a la dotación de la provisión por vacaciones y asuntos propios devengados a 31 de diciembre de 2020 por 723,4 miles de euros. Asimismo, el importe dotado en concepto de provisión ante reclamaciones asciende a 82,3 miles de euros. El resto de la dotación por importe de 36,2 miles de euros corresponden a la provisión de horas devengadas no compensadas a 31 de diciembre de 2020, conformando un saldo total de adiciones de 842 miles de euros a 31 de diciembre de 2020.

Dentro de las aplicaciones, el principal registro por importe de 490 miles de euros se refiere a la provisión de las vacaciones y asuntos propios devengada a 31 de diciembre de 2019, 20,4 miles de euros del pago de horas pendientes de compensar del ejercicio 2019 y 6,6 miles de euros del pago de reclamaciones.

Asimismo, se han revertido reclamaciones desistidas por importe de 39 miles de euros.



Otras Provisiones

Las provisiones dotadas por conceptos no laborales alcanzan 2.895,8 miles de euros, este saldo se compone principalmente de: 1.876,9 miles de euros en concepto de posibles pagos de tributos locales (fundamentalmente el derivado de la tasa de ocupación de terrenos en el Ayuntamiento de Begues por 1.842 miles de euros), 247,1 miles de euros en concepto de indemnizaciones de contratos por el COVID-19 y 771,7 miles de euros de la provisión derivada del Artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, al no alcanzar la Entidad el cupo de contrataciones de personas con discapacidad que se establece en dicho Real Decreto, lo que implica que debe hacer frente a las compensaciones económicas que figuran en dicha disposición, la dotación de esta provisión abarca los ejercicios 2019 y 2020, habiéndose aplicado en el ejercicio 2020 las dotaciones del ejercicio 2017 y 2018.

De los 841,4 miles de euros adicionados en 2020, 256,4 corresponden a la tasa de Begues del año 2019, 337,7 miles de euros del Real Decreto Legislativo 1/2013 devengadas en el año 2020, 247,1 miles de euros de indemnizaciones de contratos por el COVID-19 y 0,2 miles de euros por Tributos Locales.

El millón de euros de importe aplicado se corresponde con el pago de tasa de Begues por 403 miles de euros en 2020 y con el pago de las anualidades de 2017 y 2018 de la provisión derivada del Artículo 42 del Real Decreto Legislativo 1/2013, por 616 miles de euros.

Otros Compromisos Laborales

El personal no controlador de ENAIRE se rige por lo dispuesto en el I Convenio Colectivo del Grupo Aena, que en el artículo 149 establece que todo trabajador que acredite un mínimo de 360 días naturales de servicio reconocido en alguna de las entidades y/o sociedades que constituyen el Grupo Aena podrá convertirse en partícipe del Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de las Entidades del Grupo Aena. El Plan de Pensiones cubre las contingencias de jubilación, incapacidad (en sus grados de permanente total, absoluta y gran invalidez) y fallecimiento.

De acuerdo con lo indicado en LGPE, la Entidad ha negociado con la representación laboral que una parte de la subida salarial de 2018, 2019 y 2020 se destine a aportaciones al Plan de Pensiones. A cierre de cuentas del ejercicio 2020 quedan pendientes de abonar 485 miles euros recogidos como remuneración pendiente de pago y que se corresponden con la aportación de este ejercicio.

11.2 Activos contingentes

Actualización de activos fiscales

En aplicación de la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios, una vez realizada la planificación fiscal, la entidad solo reconoce los activos por impuestos diferidos en la medida de que sean recuperables en los siguientes diez años de acuerdo con dicha planificación fiscal.



Dado que, sigue existiendo la posibilidad de aplicar dichos activos, ya que fiscalmente no tienen caducidad la Entidad considera que deben calificarse como activos contingentes, debido a que cuando se cumplan los criterios de la referida Resolución del ICAC, deberían reconocerse.

La valoración de este Activo Contingente a cierre del ejercicio 2020 es la diferencia entre el derecho fiscal y el saldo reconocido en el Balance de ENAIRE y asciende a:

- Diferencias Temporarias...... 43.622 miles de euros.

Derecho de crédito contra la Administración General del Estado por Vuelos Exonerados

El Reglamento de Ejecución (UE) 2019/317 de la Comisión, de 11 de febrero de 2019, siguiendo las prescripciones de los precedentes Reglamentos sobre tarificación en el cielo único europeo, establece el régimen de financiación de los servicios de Navegación Aérea de ruta a través de la tarifa por ayudas a la Navegación Aérea imponiendo a los Estados el deber de cubrir los costes de los servicios que los proveedores de servicios de Navegación Aérea presten a los vuelos exentos.

Hasta el día 1 de octubre de 2019 estaba vigente el Acuerdo de 27 de diciembre de 1995 en materia económica entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio ambiente y el Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, actualmente ENAIRE. En dicho acuerdo se recogía que ENAIRE detraía del ingreso a efectuar al Tesoro Público los costes en los que incurría la Agencia Estatal de Meteorología y la Agencia Estatal de Seguridad Aérea el importe de los vuelos exonerados.

A partir del día 2 de octubre de 2019, este acuerdo perdió vigencia, no existiendo a cierre de cuentas del ejercicio 2020 una norma que regule cómo ENAIRE pueda recuperar los costes de los vuelos exonerados, por ello, el coste de los vuelos exonerados realizados entre el día 2 de octubre de 2019 y el 31 de diciembre de 2020 no se ha recogido en la cifra de ingresos ni del ejercicio 2019 ni del ejercicio 2020 ya que la Entidad considera que este activo no cumple todos los requisitos para poder ser reconocido en el balance en la medida que se trata de un activo que depende de hechos futuros.

La valoración de este activo contingente se estima en 5.022 miles de euros (1.701 miles de euros del año 2019 y 3.321 miles de euros del año 2020).

Déficit Tarifario

Tal y como se explica en la nota 13.2, la Entidad Pública Empresarial ENAIRE, proveedor de servicios de Navegación Aérea, tiene como principal fuente de ingresos la tasa de Navegación Aérea en ruta.

Las tarifas aplicadas cada año se calculan a partir de los costes y el tráfico del año, previstos en el Plan de Rendimientos.

En el cálculo de las tasas de cada año se tienen en cuenta, entre otros aspectos, el importe de las desviaciones en variables económicas y de tráfico aéreo respecto a las previsiones que se consideraron en la planificación (Plan de Rendimientos).



En el caso de las desviaciones de los costes reales frente a los planificados, las mismas son asumidas por los proveedores de servicio, mientras que las desviaciones del tráfico real frente al planificado son compartidas por los proveedores del servicio y los usuarios del mismo, de forma que una buena parte de los menores o mayores ingresos por tasas en un año, debidos a diferencias de tráfico, serán considerados en el cálculo de las tasas de los años siguientes.

Hasta la crisis sanitaria derivada de la COVID-19, el tráfico real era muy superior al previsto en el Plan de Rendimientos vigente en dicho momento, registrándose, en el ejercicio 2019, un 24% más de tráfico respecto a las cifras previstas para el cálculo de la tarifa. Por ello, a cierre del ejercicio 2019, se generó la obligación de disminuir la base de cálculo de las tarifas futuras (superávit).

Sin embargo, la situación actual, con una caída del tráfico en el ejercicio 2020 sin precedentes provocada por la pandemia, ha supuesto un giro al punto de partida de superávit tarifario con el que la Entidad iniciaba el ejercicio 2020 pasando a una situación de déficit tarifario al cierre de dicho ejercicio.

Dicho déficit tarifario, al igual que sucedía con el superávit tarifario en el ejercicio 2019, no cumple la definición de activo del Marco Conceptual de la contabilidad del Plan General de Contabilidad de 2007 (de acuerdo con el informe recibido de la Oficina Nacional de Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado, previa consulta por parte de ENAIRE), por lo que no se ha registrado en el Balance de la Entidad. No obstante, si se produjera una modificación de las circunstancias podría llegar a calificarse como Activo. El importe de este activo contingente se estima en 135 millones de euros pendiente de determinar un Plan de Rendimientos para el 2020.

Acuerdo de prestación de servicios de Navegación Aérea entre ENAIRE y AENA

En el vigente acuerdo de prestación de Servicios de Navegación Aérea entre AENA y ENAIRE, que regula la prestación de los servicios que ENAIRE realiza en la red de aeropuertos y helipuertos de AENA, estaba estipulado que se hubiera producido un incremento de la capacidad ATC en el aeropuerto de Palma de Mallorca en el año 2020.

Dado que no se ha conseguido ese aumento de capacidad para 2020, AENA ha determinado que se revise el precio, adecuándolo al que se abonaba con la capacidad actual (año 2019).

La Entidad entiende que el retraso en el incremento de la capacidad no era imputable a ENAIRE sino a causas externas como las dificultades en la tramitación medioambiental del proyecto. Así mismo se ha producido un incremento del número de Controladores Aéreos en Palma de Mallorca pasando de 48 en 2019 a 55 en 2020 (aunque no se alcanzan los 65 previstos en el acuerdo).

Por ello, se alcanzó un acuerdo provisional en base a la propuesta de AENA de abonar el servicio de Palma de Mallorca tomando como referencia en el número de Controladores Aéreos del periodo 2017 a 2019, hasta que más adelante se resuelva esta cuestión dentro de la Comisión Mixta de Seguimiento, y considerando además que ENAIRE en el contexto del compromiso para incrementar las capacidades ATC de la torre de Palma de Mallorca derivado del Acuerdo de Servicios ha incrementado sensiblemente su plantilla de controladores.



Dado que esta cuestión está pendiente de la negociación con AENA, y en el contexto de crisis por la pandemia, ENAIRE no ha registrado estos ingresos y por ello califica la posible regularización de la facturación de 2020 como activo contingente cifrando el importe máximo a recuperar en 3,5 millones de euros.

11.3 Otros hechos relevantes no catalogables como contingentes

Sentencia cierre patronal de controladores 3D2010

Dada la relevancia de dicha sentencia se incluye mención a la misma, aunque ENAIRE considera remoto que de dicha sentencia deriven obligaciones para la Entidad y en ese sentido no lo identifica como Pasivo Contingente.

La Sentencia 198/2020 del Juzgado de lo Penal número 18 de Madrid, correspondiente al Juicio Oral Nº 390/2018 por "Delito de Abandono de Servicio Público" condena a 131 controladores aéreos, por el caos aéreo de diciembre de 2010, y a ENAIRE como Responsable Civil Subsidiario, a abonar a los perjudicados 13 millones de euros.

Teniendo en cuenta que a ENAIRE se le condena como Responsable Civil Subsidiario y que la mayor parte de esos 13 millones de euros, ya ha sido pagada y depositada por los acusados, tras acuerdo con los afectados, la Entidad sólo tendría que pagar si los condenados no abonan lo impuesto, lo que resulta muy remoto teniendo en cuenta que la cantidad pendiente de depositar por los condenados penalmente, no se estima superior a dos millones (el importe real se conocerá con la ejecución de la sentencia).

También es importante señalar que esta responsabilidad es cuasi objetiva, y su fundamento no recae tanto en la culpa del empleador/Administración sino en la necesidad de garantizar la indemnidad de los afectados.

12. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

12.1 Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Saldos deudores

	Miles de Euros				
Hacienda Pública, Deudora	20	20	2019		
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente	
Activos por Impuesto Diferido (Nota 12.6)	-	70.951	-	13.744	
Hacienda Pública Deudora por IVA e IGIC	12.417	-	8.395	-	
U.E. Deudor por Subvenciones Concedidas	12.921	2.561	6.962	3.929	
Activo por Impuesto Corriente	128.451	6	117.210	129.679	
Otros Créditos con las Administraciones Públicas	-	-	14	-	
Total	153.789	73.518	132.581	147.352	



El activo por impuesto corriente a corto plazo surge de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2019, que se prevé se cobre en 2021. La estimación de la liquidación del ejercicio 2020 a la fecha de redacción de la Memoria de las Cuentas Anuales arroja un líquido a devolver de 6 miles de euros, procedente de la diferencia entre la cuota líquida, que en el ejercicio 2020 es de cero euros, al presentar una Base Imponible previa negativa de -345 millones de euros y la suma de los pagos fraccionados realizados (que en este ejercicio también ascienden a cero euros) y retenciones soportadas durante el ejercicio por importe de 6 miles de euros, habiéndose clasificado en el largo plazo de acuerdo a las previsiones sobre su recuperación. El saldo deudor con Hacienda Pública por IVA refleja el saldo a cobrar de las Administraciones Públicas, relativos a las cuotas a devolver por el Impuesto sobre el Valor Añadido e IGIC.

Saldos acreedores

	Miles de Euros					
Hacienda Pública, Acreedora	20	20	20	2019		
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente		
Pasivos por Impuesto Diferido (Nota 12.8)	-	6.060	-	5.277		
Hacienda Pública Acreedora por IRPF	15.592	-	23.013	-		
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	6.406	-	6.996	-		
Hacienda Pública Acreedora por IPSI	4	-	75	-		
Hacienda Pública Acreedora por Otros Impuestos	27	-	3	-		
Hacienda Pública Acreedora por Subvenciones	794	ı	646	-		
Total	22.823	6.060	30.733	5.277		

12.2 Impuesto sobre Beneficios: Conciliación entre el Importe Neto de los Ingresos y Gastos del Ejercicio y la Base Imponible Fiscal

La conciliación entre el importe de los ingresos y gastos registrados en el ejercicio, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias como en el patrimonio y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

Ejercicio 2020

Conciliación Resultado Contable y Base Imponible Fiscal	Pérd	nta de lidas y ancias	Ga Direct Imput	esos y stos amente ados al onio Neto	Rese	rvas	Total
Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio	(283	3.109)	2.	350			(280.759)
(*)	Α	D	Α	D	Α	D	
Impuesto sobre Sociedades	-	(56.779)	783	-	-	-	(55.996)
Diferencias Permanentes	1.725	(10.114)	-	-	-	-	(8.389)
Diferencias Temporarias							
- Con origen en el ejercicio	44.814	(8.264)	2.449	(5.582)	-	-	33.417
- Con origen en ejercicios anteriores	1.989	(35.416)	-	-	-	-	(33.427)
BI Previa	(34	5.154)		-	-		(345.154)
Compensación BIN de Ejercicios Anteriores							-
Base Imponible (Resultado fiscal)							(345.154)



(*) A: Aumentos D: Disminuciones

Ejercicio 2019

Conciliación Resultado Contable y Base Imponible Fiscal	Péro	enta de didas y ancias	Ingrese Gaste Directan Imputad Patrimoni	os nente los al	Rese	ervas	Total
Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio	623	3.996	3.18	0		•	627.176
(*)	Α	D	Α	D	Α	D	
Impuesto sobre Sociedades	23.273	-	1.060	-	-	-	24.333
Diferencias Permanentes	2.241	(533.720)	-	-	-	-	(531.479)
Diferencias Temporarias							
- Con origen en el ejercicio	46.141	(11.610)	2.209	(6.449)	-	-	30.291
- Con origen en ejercicios anteriores	1.719	(34.408)	-	-	-	-	(32.689)
BI Previa	11	7.632	-		-	•	117.632
Compensación BIN de Ejercicios Anteriores							(29.408)
Base Imponible (Resultado fiscal)							88.224

(*) A: Aumentos

D: Disminuciones

Las principales diferencias permanentes del ejercicio 2020 se corresponden con la exención por doble imposición de dividendos por 10.114 miles de euros recibidos principalmente de INECO S.M.E.M.P., S.A. y, en menor medida, con las aportaciones a la Fundación ENAIRE. En cuanto a las diferencias temporarias destacan la diferencia entre la amortización fiscal y contable, dotación a la provisión de insolvencias y provisiones de riesgos y gastos de personal.

En las imputaciones a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, las principales diferencias permanentes del ejercicio 2019 se correspondían con la exención por doble imposición de dividendos (533.720 miles de euros) principalmente recibidos de Aena S.M.E., S.A. y, en menor medida, con las aportaciones a la Fundación ENAIRE.

Por su parte, las diferencias temporarias directamente imputadas al patrimonio neto de los ejercicios 2020 y 2019 corresponden en su totalidad a subvenciones.

12.3 Impuestos reconocidos en el Patrimonio Neto

El detalle de los impuestos reconocidos directamente en el Patrimonio en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:



Ejercicio 2020

		Miles de euros				
Impuesto	Aumentos	Aumentos Disminuciones				
Por Impuesto Diferido:						
Con origen en el ejercicio:						
Subvenciones de Capital	612	(1.395)	(783)			
Cobertura de Flujos de Efectivo	-	-	-			
Con origen ejercicios anteriores:						
Subvenciones de Capital	-	-	-			
Cobertura de Flujos de Efectivo	-	-	-			
Total Impuesto Diferido	612	(1.395)	(783)			
Total Impuesto Reconocido Directamente en Patrimonio			(783)			

Ejercicio 2019

lmmuonto	Miles de euros				
Impuesto	Aumentos	Disminuciones	Total		
Por Impuesto Diferido:					
Con origen en el ejercicio:					
Subvenciones de Capital	552	(1.612)	(1.060)		
Cobertura de Flujos de Efectivo	-	-	-		
Con origen ejercicios anteriores:					
Subvenciones de Capital	-	-	-		
Cobertura de Flujos de Efectivo	-	-	-		
Total Impuesto Diferido	552	(1.612)	(1.060)		
Total Impuesto Reconocido Directamente en Patrimonio			(1.060)		

12.4 Conciliación entre Resultado Contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

Conciliación entre Resultado Contable y Gasto por Impuesto	Miles de euros		
Sobre Sociedades	2020	2019	
Resultado Contable antes de impuestos	(339.888)	647.269	
Diferencias Permanentes	(8.389)	(531.479)	
Resultado Contable Ajustado	(348.277)	115.790	
Cuota al 25%	(87.070)	28.948	
Deducciones y Bonificaciones	(3.505)	(4.849)	
Impuesto Resultante	(90.575)	24.099	
Actualización Activos Fiscales	33.368	(611)	
Ajustes a la Imposición Sobre Beneficios	428	(215)	
Impuesto Reconocido en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	(56.779)	23.273	



En el ejercicio 2020 la Entidad ha generado unas deducciones de 3.505 miles de euros (en 2019 se generaron y aplicaron deducciones por 4.849 miles de euros) que no ha aplicado en el Impuesto sobre Sociedades al resultar una cuota íntegra negativa dadas las perdidas incurridas principalmente como consecuencia de la pandemia de la COVID-19 y de la bajada de tarifas.

Estas deducciones han generado un activo fiscal de 3.505 miles de euros (ver nota 12.6) reconocido en el Balance, cuya caducidad es de 18 años. Dichas deducciones son generadas fundamentalmente por I+D+i, inversiones en Canarias, amortizaciones y la aportación a la Fundación ENAIRE.

En aplicación de la Resolución de 9 de febrero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), por la que se desarrollan las normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios que establece como requisito general para reconocer activos por impuesto diferido que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, fijando como plazo máximo para poder recuperar éstos un plazo de diez años respecto al cierre de ejercicio, una vez realizado el cálculo del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2020, no se han podido registrar los 86.289 miles de euros de base imponible negativa generada en el ejercicio, ya que en base a la planificación fiscal del periodo 2021-2030, sólo se ha podido realizar un incremento neto de 53,999 miles de euros, asimismo tampoco se ha podido alcanzar un saldo de 10.081 miles de euros de Diferencias Temporales pudiendo mantener a cierre de 2020, de acuerdo a la planificación fiscal 9.003 miles de euros (a los que habría que sumar los 3.505 miles de euros de deducciones indicados anteriormente). Es decir, el ajuste de actualización reflejado en el cuadro anterior es la diferencia de estas cuantías. En el ejercicio 2019 la planificación fiscal para el periodo 2020-2029 indicó que se ajustaran los activos fiscales con un incremento neto de 611 miles de euros.



12.5 Desglose del gasto/ ingreso sobre beneficios

	Miles de euros		
	2020	2019	
	Imputado a Pérdidas y Ganancias	Imputado a Pérdidas y Ganancias	
Impuesto corriente:			
Del ejercicio	-	22.056	
Deducciones	-	(4.849)	
Total impuesto corriente	-	17.207	
Impuesto diferido:			
Variación de activos por impuestos diferidos			
Por diferencias temporarias deducibles			
Amortizaciones	1.011	2.488	
Pérdidas Créditos Insolvencias	306	(743)	
Provisiones	(2.098)	(2.205)	
Dif. Imputación Ingresos y Gastos	-	-	
Cambio en Criterios contables	-	-	
Compensación / Activación de BIN	(86.289)	7.352	
Deducciones pendientes de aplicar	(3.505)	-	
Variación de pasivos por impuestos diferidos	-		
Por diferencias temporarias imponibles	-		
Subvenciones en capital	-	-	
Total impuesto diferido	(90.575)	6.892	
Gasto por Impuesto de Sociedades	(90.575)	24.099	

12.6 Activos por Impuesto Diferido registrados

Los activos por impuesto diferido registrados la 31 de diciembre de 2020 y 2019 se desglosan, según su naturaleza, de la siguiente forma:

Activos por Impuesto Diferido	Miles d	e euros
Activos por impuesto Bilentas	2020	2019
Créditos Fiscales por Bases Imponibles Negativas	58.443	4.444
Deducciones Pendientes de compensar	3.505	-
Diferencias Temporarias Activadas	9.003	9.300
Total Activos por Impuestos Diferidos	70.951	13.744

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el Balance por considerar los Administradores de la Entidad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Entidad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.



Créditos Fiscales por Bases Imponibles Negativas

Las bases imponibles negativas pendientes de compensar al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 y sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son los siguientes:

Ejercicio 2020

Ejercicio en que se generaron	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
2010	111.055	
2011	83.824	No hay plazo máximo
2020	345.154	
Total	540.033	

Ejercicio 2019

Ejercicio en que se generaron	Miles de euros	Plazo máximo para compensar
2010	110.953	No hou plaze mávime
2011	83.824	No hay plazo máximo
Total	194.777	

Tras la estimación de la liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2020, se ha realizado la planificación fiscal para el periodo 2021-2030, la misma arroja que sólo se puedan incrementar las bases imponibles negativas en 53.999 miles de euros, pese a que las pérdidas registradas hubieran permitido un incremento de 86.288 miles de euros, lo que ha supuesto un gasto por la diferencia de dichos importes. En el ejercicio 2019 la planificación fiscal para el periodo 2020-2029, supuso una disminución de las bases imponibles negativas en 966 miles de euros, lo que supuso un gasto por dicho importe.

Esto supone que, de los 540.033 miles de euros de base imponible a recuperar a 31 de diciembre de 2020, sólo se reconozcan en balance 233.769 miles de euros, que al tipo impositivo actual del 25% suponen los 58.443 miles de euros recogidos en el Balance de la Entidad.

Diferencias temporarias activadas

El detalle de los activos por impuesto diferido derivados por diferencias temporarias registrados en balance al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Detalle de Activos por Impuesto Diferido	Miles d	e euros
	2020	2019
Amortización y Provisión de Activos	23.052	24.062
Compromisos Laborales	24.967	24.242
Provisión por Deterioro de Créditos Comerciales	3.056	3.363
Otros	1.550	286
Actualización Activos Fiscales	(43.622)	(42.653)
Total	9.003	9.300



Tras la estimación de la liquidación del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2020, se ha realizado la planificación fiscal para el periodo 2021-2030, la misma arroja una disminución de las Diferencias Temporarias de 297 miles de euros, pese a que de la liquidación se derivaba un posible incremento de 781 miles de euros, lo que ha supuesto un gasto por la suma de dichos importes. En el ejercicio 2019, la planificación fiscal del periodo 2020-2029, supuso un incremento de las diferencias temporarias en 1.577 miles de euros, lo que significó un ingreso por dicho importe.

El importe de -43.622 miles de euros corresponden a la diferencia entre el activo fiscal reconocido por diferencias temporarias y el importe recuperable por este concepto en 10 años.

12.7 Deducciones pendientes de compensar

La Entidad no tiene deducciones pendientes de compensar generadas en ejercicios anteriores (tampoco tenía deducciones pendientes en 2019).

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad tiene unas deducciones pendientes de compensar generadas en el propio ejercicio 2020 de 3.505 miles de euros (ver nota 12.4 y 12.6).

En el ejercicio 2020, por tanto, no se han aplicado en el Impuesto de Sociedades deducciones fiscales con origen en ejercicios anteriores y tampoco deducciones generadas en el propio 2020 debido a la base imponible previa negativa (en 2019 se aplicaron deducciones por 4.849 miles de euros generadas en el propio ejercicio 2019) (ver nota 12.4).

12.8 Pasivos por impuesto diferido

El detalle de los pasivos por impuesto diferido registrados en balance al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Pasivos por impuesto diferido	Miles de euros		
	2020 2019		
Subvenciones de capital	(6.060)	(5.277)	
Total	(6.060)	(5.277)	

12.9 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

No obstante, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponibles negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescribe a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, se deberán acreditar las bases imponibles negativas o deducciones mediante la exhibición



de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

No existe ninguna inspección abierta en impuestos estatales ni locales a ENAIRE.

A fecha de redacción de estas cuentas, los periodos abiertos de inspección son:

- Impuesto sobre Sociedades: 2014 y de 2016-2019
- IRPF 2017-2020
- IVA 2017-2020
- IGIC 2017-2020
- IPSI 2017-2020

Los Administradores de la Entidad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

A partir del 1 de enero de 2005, la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (actual ENAIRE) y las empresas participadas de la anterior que cumplían los requisitos fiscales establecidos por la Ley del Impuesto de Sociedades (LIS) para tributar bajo el régimen de consolidación fiscal, constituyeron el GRUPO FISCAL 50/05 y acogieron el mismo al Régimen Especial de Consolidación Fiscal del Impuesto sobre Sociedades.

Desde dicho ejercicio 2005, ENAIRE había tributado bajo el régimen de consolidación fiscal.

El 11 de febrero del 2015, y siendo ENAIRE accionista único de Aena S.M.E., S.A., mediante una Oferta Pública de Venta de Acciones se procedió a vender un 49% de su participación, manteniendo el 51% de participación en dicha compañía.

La venta referida en el punto anterior conllevaba para ENAIRE la circunstancia de pérdida de Entidad Dominante del Grupo, al dejar de cumplir los requisitos estipulados en el artículo 58.2 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, siendo el Grupo Fiscal disuelto con fecha de efectos fiscales del 1 de enero de 2015.

Por ello, a partir del ejercicio 2015, ENAIRE comenzó a tributar bajo el Régimen de Tributación Individual, por lo que el Impuesto sobre Sociedades calculado y presentado en las presentes Cuentas responde al impuesto íntegro de ENAIRE.

Como se indica en la nota 8.3, CRIDA (Centro de Referencia de Investigación, Desarrollo e Innovación ATM, A.I.E.) es una Agrupación de Interés Económico participada por ENAIRE en un 66,66%. Atendiendo a la normativa fiscal, ENAIRE imputa en su base imponible del Impuesto sobre Sociedades la parte correspondiente de la base imponible de CRIDA.

CRIDA fue sometida a actuaciones de comprobación e investigación de carácter parcial iniciadas mediante comunicación de fecha 3 de octubre de 2017 sobre los ajustes positivos al resultado contable derivados de la aplicación de la libertad de amortización prevista en la Disposición Adicional 11ª del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real



Decreto Legislativo 4/2004, de 4 de marzo. El alcance de las actuaciones fue ampliado en fecha 4 de abril de 2018 a la deducibilidad de las retribuciones brutas percibidas por el Director de Crida.

El resultado de la inspección respecto a los ajustes positivos al resultado contable derivados de la aplicación de la libertad de amortización es que fueron practicados de forma correcta. En lo relativo a las retribuciones percibidas por el Director de Crida, considera que las correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 no pueden considerarse gasto deducible, mientras que las de 2015 entiende que fueron deducidas correctamente atendiendo a una modificación en la legislación que aclara el tratamiento que deben darse a estas retribuciones. El acta fue firmada por CRIDA en disconformidad el 18 de julio de 2018 y con fecha 26 de diciembre de 2018 se notificó a CRIDA acuerdo de liquidación provisional en relación con el Impuesto sobre Sociedades, para los periodos impositivos 2013, 2014 y 2015. Dicha liquidación provisional no arroja deuda tributaria para CRIDA sino un incremento de las bases imponibles a imputar a sus socios correspondientes a los ejercicios 2013 y 2014 por los siguientes importes: 82.012,83 euros en el ejercicio 2013 y 83.232,91 euros en el ejercicio 2014.

El ejercicio 2013 estaba prescrito para ENAIRE.

Adicionalmente la inspección abre expediente sancionador por importe de 66.098,29 €, importe provisionado por CRIDA en su contabilidad de 2018 y mantenido en los ejercicios 2019 y 2020 dentro de su pasivo no corriente.

Con fecha 24 de enero de 2019 CRIDA interpuso Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid sobre el acuerdo de liquidación provisional de la inspección.

Asimismo, con fecha 15 de febrero de 2019 CRIDA interpone Reclamación Económico Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid sobre el acuerdo de liquidación provisional del expediente sancionador.

A fecha de cierre del ejercicio 2020 ambas reclamaciones siguen pendientes de resolución.

13. Ingresos y Gastos

13.1 Aprovisionamientos

El desglose del epígrafe de Aprovisionamientos de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Aprovisionamientos	Miles de Euros		
	2020	2019	
Compras de otros Aprovisionamientos	328	246	
Variación de Existencias de Otros Aprovisionamientos	(73)	21	
Trabajos Realizados por Otras Empresas	13.447	36.074	
Total	13.702	36.341	



Los trabajos realizados por otras empresas en 2020 corresponden, principalmente, a los servicios prestados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea y la Agencia Estatal de Meteorología.

13.2 Distribución del importe neto de la Cifra de Negocios

La actividad de la Entidad Pública Empresarial se desarrolla geográficamente en el territorio nacional, habiéndose obtenido los ingresos en los ejercicios 2020 y 2019 que se detallan a continuación:

Distribución del Importe Neto de la Cifra de Negocios	Miles de euros		
	2020 2019		
Ayudas a la Navegación en Ruta	243.352	751.588	
Ayudas a la Navegación en Aproximación	9.364	24.113	
Ingresos por Servicios de Aeródromo a Aena	113.369	131.232	
Otros Ingresos por Servicios a Aena	116	116	
Publicaciones y Otros Servicios	5.725	5.785	
Total Cifra de Negocios	371.926	912.834	

Los ingresos más importantes que obtiene la Entidad por los servicios de Navegación Aérea provienen principalmente de las tasas de Navegación Aérea en Ruta que se rigen por un sistema regulado a nivel europeo, establecido por Reglamentos comunitarios (hasta el 31 de diciembre de 2019: Reglamentos nº 391/2013 UE por el que se establece un sistema común de tarificación de los servicios de Navegación Aérea y nº 390/2013 UE por el que se establece un sistema de evaluación del rendimiento de los servicios de Navegación Aérea y de las funciones de red). En 2019 se aprobó el nuevo Reglamento sobre rendimientos y tarificación (Reglamento UE 2019/317) que deroga a los dos anteriores a partir del 1 de enero de 2020.

El funcionamiento del sistema de tasas se fundamenta en tarifas reguladas y en el principio de compartición de riesgos entre los proveedores del servicio de Navegación Aérea y los usuarios (compañías aéreas) y parte de la elaboración de un Plan de Rendimientos por un periodo que contempla un escenario de costes y tráfico, así como objetivos de coste-eficiencia.

El mecanismo de determinación de las tasas unitarias anuales parte de los datos de costes y tráfico incluidos en el Plan de Rendimientos vigente, que es corregido por una serie de ajustes que plasman en la realidad la citada compartición de riesgos y que nacen para subsanar en parte las desviaciones entre los datos reales de cada año y los datos del Plan realizado. En 2019 se elaboró el borrador del Nuevo Plan Nacional de Rendimientos para el tercer periodo de referencia, RP3 (años 2020-2024), que fue enviado a la UE el 30 de septiembre para su revisión y aprobación, sin que haya sido finalmente aprobado, dada la especial situación derivada de la crisis sanitaria que ha recomendado decisiones excepcionales, como ha sido la necesidad de elaborar una nueva versión del Plan, labor que se desarrollará durante 2021.

En el caso de las desviaciones de los costes reales frente a los planificados, las mismas son asumidas (a favor o en contra) por los proveedores de servicio, con ánimo de promover la mayor



eficiencia en la gestión, mientras que las desviaciones del tráfico real frente al planificado son compartidas por los proveedores del servicio y los usuarios del mismo, de forma que una parte de los menores o mayores ingresos por tasas en un año, debidos a diferencias de tráfico, serán considerados en el cálculo de las tasas de los años siguientes.

Adicionalmente, existen otros conceptos de ajuste, habitualmente con menos incidencia, como son las desviaciones entre la inflación planificada y la prevista, y también la posible existencia de variaciones de costes (a favor o en contra) originadas por causas fuera del control del proveedor de servicio (por ejemplo, cambios en una Ley, variaciones en normas tributarias).

De forma resumida, se podría decir que el cálculo de la tasa unitaria de un año obedece al importe de la suma de los costes planificados para ese año más (o menos) los ajustes de años anteriores, dividido por el tráfico (unidades de servicio) planificado.

En el caso español, mientras que en el primer periodo RP1 (2012-2014) del sistema regulado el tráfico real fue menor que el planificado, debido al impacto de la crisis económica en esos años, durante el periodo RP2 (2015-2019) y a partir de 2016, por un mejor entorno económico, así como por la situación geopolítica existente, se registró un tráfico muy por encima del inicialmente previsto para el cálculo de tarifa.

Es decir, los menores ingresos registrados durante 2012-2014 se aplicaron en la determinación de las tasas de años posteriores mientras que la parte correspondiente de los mayores ingresos que los planificados producidos a partir de 2016 se empezaron a devolver a las compañías a partir del año 2018, año en que las tasas descendieron en un 3%. Dicho descenso continuó en 2019 con una bajada de tasas de un 12%, siendo la rebaja aprobada para el 2020 de un 16,7% en Península y un 12,5% en Canarias. Por tanto, en la determinación de las tasas anuales, los ajustes van corrigiendo las desviaciones de la realidad del periodo 2015-2019 frente a la planificación realizada a inicios del año 2014, de forma que el exceso de ingresos por tasas en unos ejercicios se compensará con minoraciones en años futuros.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró como pandemia el COVID-19, lo que motivó que se produjeran continuas medidas restrictivas decretadas por los distintos países del mundo para contener el virus, que han tenido un impacto muy negativo en la evolución del tráfico aéreo. En este sentido, España decretó el Estado de Alarma con la promulgación del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (B.O.E. 17/03/2020), prorrogándose hasta el 21 de iunio.

En el segundo semestre de 2020, con la propagación de la segunda ola de contagios y la inexistencia de vacuna o tratamientos contra el virus, se han vuelto a activar en cierta medida muchas de las restricciones llevadas a cabo por los países en la primera fase de la pandemia, lo que limita y arroja mucha incertidumbre sobre la recuperación del tráfico aéreo.

Las medidas adoptadas tanto por España como por la mayoría de los países del mundo han supuesto, y en muchos casos continúan suponiendo, restricciones de la movilidad de las personas, restricción a las operaciones aéreas, cierre de fronteras y confinamiento de la población. Teniendo en cuenta este contexto, el tráfico registrado en el ejercicio 2020 medido en Unidades de Servicio, ha descendido en un -61% con respecto al año anterior, mostrando un comportamiento sin precedentes.



En años previos a 2020, antes de la crisis sanitaria del COVID-19, la evolución del tráfico respecto al considerado en el Plan Nacional de Rendimientos y la aplicación de los propios mecanismos de cálculo que obligaban a la reducción de las tasas por ese exceso de tráfico, anticipaban una reducción de las tarifas en los siguientes años que afectarían a los resultados.

Sin embargo, la situación actual provocada por la pandemia ha llevado a la aprobación el 12 de octubre de 2020 de una revisión excepcional del Reglamento de Rendimientos y Tarifas (UE 2019/317) motivada por estas circunstancias especiales.

En dicha revisión se contempla la necesidad de un nuevo Plan de Rendimientos RP3 (2020-2024), que sustituya al actual de 2019, con un nuevo calendario de elaboración y nuevos objetivos, en el que los años 2020-2021 se considerarán como un solo periodo agregado a efectos de coste-eficiencia.

Las principales modificaciones e impactos son los siguientes:

- Las tasas de 2020 y 2021 se determinan con los datos de costes y tráfico del borrador de Plan elaborado en 2019, lo que supone unas menores tasas de las que serían necesarias para recuperar los costes del servicio en la situación actual de drástica caída del tráfico. En el caso español, está prevista una rebaja del 11,4% de la tarifa de 2021.
- A partir del año 2022, las tasas se estimarían con los datos del nuevo Plan de Rendimiento RP3, con notable incertidumbre sobre la evolución de las tasas futuras.
- El objetivo de coste-eficiencia del periodo 2020-2021 será informado por la Comisión a mediados de 2021 y los Planes de los Estados aprobados a finales del mismo año, por lo que estaremos ante unos objetivos que se aplicarán con retroactividad.
- La aplicación de objetivos 2020-2021 con retroactividad supone un riesgo inherente para la recuperación del total de costes de 2020 y 2021.
- A partir del año 2023 se establece un periodo de recuperación de cinco a siete años para los derechos por las pérdidas de 2020 y 2021. Además, existe la obligación de recuperar por partes anuales iguales, lo que impide que cada Estado pueda gestionar la política tarifaria nacional.
- La aplicación de la nueva normativa supone un esfuerzo para los proveedores, si comparamos con la situación actual en la que la recuperación de los ingresos perdidos podría ser a los dos años y sin limitación del importe.
- Adicionalmente, se contempla la obligación de que los Estados informen a la Comisión de las acciones adoptadas con motivo de la pandemia, con detalle de las medidas de reducción de costes y su cuantificación.

Los ingresos percibidos por el uso de instalaciones y Servicios de Navegación Aérea en operaciones de Aproximación y despegue se obtienen a través de las tasas de Aproximación, la cual según la normativa comunitaria que conforma la Iniciativa del Cielo Único Europeo, se calcula desde 2015 con la misma fórmula en todos los países miembros de la UE y está relacionada con el peso de la aeronave.

Los ingresos por servicios de Aeródromo corresponden a servicios de comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS) y servicios de gestión del tráfico aéreo (ATM), conforme a los



Acuerdos de servicio firmados entre la Entidad y Aena S.M.E., S.A. dentro del marco establecido por la Ley 9/ 2010 de 14 de abril (véase nota 17).

En el ejercicio 2020, previa solicitud de Aena S.ME., S.A., se ha firmado una Adenda a este Acuerdo de Prestación de Servicios de Aeródromo, reduciendo el mismo de forma excepcional por la Crisis Sanitaria para dicho ejercicio, en un total de 12 millones de euros, reducción que se aplicó proporcionalmente a los servicios desde mayo hasta final de año.

Sobre las cifras finales de dicha adenda, en el ejercicio 2020 tampoco se han facturado 3,5 millones de euros incluidos en el Acuerdo de Prestación de Servicios de Aeródromo, correspondientes al incremento de capacidad/ recursos previsto en Palma de Mallorca, ya que no se ha conseguido ese aumento de capacidad para 2020, AENA ha determinado que se revise el precio, adecuándolo al que se abonaba con la capacidad actual (año 2019) (ver nota 11.2).

Por ello, la menor facturación en el ejercicio 2020 respecto al Acuerdo Inicial firmado con Aena S.M.E., S.A. asciende a 15,5 millones de euros (12 millones de la adenda firmada con Aena S.M.E., S.A. y 3,5 millones de euros correspondientes al incremento de capacidad de Palma, no acometido).

Aparte del servicio de Aeródromo que se realiza en los aeropuertos de Aena S.M.E., S.A., la Entidad presta servicios técnicos y otros no sujetos al sistema de tarificación. Estos ingresos que en el ejercicio 2020 ascendieron 5.503 miles de euros (5.540 miles de euros en 2019), se incluyen dentro del epígrafe "Publicaciones y Otros Servicios", junto con las publicaciones que, en 2020, ascienden a 36 miles de euros (46 miles de euros en 2019) y junto a otros ingresos por 186 miles de euros (199 miles de euros en 2019).

El importe de los servicios técnicos del ejercicio 2020 se detalla a continuación por cliente:

	Importe en Miles de €
Cliente	2020
EUROPEAN SATELLITE	1.393
SESAR JOINT UNDERTAKING	1.261
EUROPEAN GNSS AGENCY	700
AIRBUS DEFENCE AND SPACE S.A.U	660
EUROPEAN SATELLITE SERVICES	368
ARINC	325
BOEING RESEARCH & TECHNOLOGY	219
AEROPUERTO DE CASTELLÓN, SLU	192
AEROPORTS PÚBLICS DE CATALUNYA	148
SITA INFORMATION	66
SGA	66
CRIA - CIUDAD REAL INTERNATION	57
EUROCONTROL	26
SITA - SOCIÉTÉ INTERNATIONALE	8
INECO S.M.E. M.P., S.A	7
SENASA S.M.E. S.A	7
Total	5.503



13.3 Gastos de personal

Los Gastos de Personal en los ejercicios 2020 y 2019 se desglosan de la forma siguiente:

Ocatas de nomenal	Miles de Euros			
Gastos de personal	2020	2019		
Sueldos y Salarios	456.369	481.110		
Seguridad Social a Cargo de la Empresa	58.707	59.368		
Aportaciones a Compromisos Laborales	667	884		
Otros Gastos Sociales	5.831	7.600		
Variación Provisiones	14.926	22.318		
Total	536.500	571.280		

Las condiciones de los trabajadores del Grupo ENAIRE (formado por la Entidad Pública Empresarial ENAIRE y Aena S.M.E., S.A.,) están sujetas a la aprobación de la masa salarial por parte del Ministerio de Hacienda, incrementándose las retribuciones en el ejercicio 2020 un 2,3% según Real Decreto-ley 2/2020 de 21 de enero, medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Adicionalmente, como consecuencia de la crisis sanitaria, en el ejercicio 2020 se ha negociado con la Comisión negociadora una reducción de la Masa Salarial del Colectivo de Control, concretamente en las partidas de Productividad y Complemento Personal de Adaptación Variable (CPAV).

En el ejercicio 2019 las retribuciones se incrementaron una media anual del 2,625%, un 2,75% sobre la masa salarial a cierre del ejercicio anterior, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre.

El importe de la variación de provisiones en 2020 se debe fundamentalmente al derivado del último informe actuarial para atender los compromisos LER-RA.

ENAIRE obtiene bonificaciones derivadas de la formación programada por las empresas que se realiza a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. En este apartado se indica que los gastos de personal recogen 137 miles de euros en concepto de gastos de ejecución de las acciones formativas y permisos individuales de formación (398 miles de euros en 2019). De estos gastos, 136 miles de euros se han destinado a actuaciones de Formación del personal del I Convenio Colectivo de Grupo Aena (no controlador) y 1 miles de euros para actuaciones de Formación del personal controlador. En 2019 estos importes ascendieron a 335 y 63 miles de euros respectivamente.

13.4 Servicios exteriores

El desglose de este epígrafe en los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:



Comision sytemiones	Miles de Euros			
Servicios exteriores	2020	2019		
Arrendamientos y Cánones (nota 7)	2.328	2.437		
Reparaciones y Conservación	18.950	19.880		
Servicios Profesionales Independientes	10.039	12.676		
Primas de Seguros	3.223	3.031		
Publicidad y Relaciones Públicas	255	920		
Suministros	4.653	4.678		
Servicios Vigilancia y Seguridad	4.145	3.892		
Cuota Eurocontrol y Otros Organismos Internacionales	31.323	34.781		
Otros Servicios	12.750	14.616		
Total	87.666	96.911		

Los importes más relevantes corresponden a la Cuota Eurocontrol, que es la contribución de España como país miembro de Eurocontrol, así como Reparaciones y Conservación principalmente de instalaciones técnicas.

13.5 Otros resultados

El importe de 646 miles de euros contabilizado corresponde, en su mayoría, a los Ingresos Extraordinarios correspondientes a las deudas pendientes del aeropuerto de Ciudad Real que tras la quiebra del mismo se consideraron incobrables y que finalmente han sido cobrados por decisión del tribunal encargado del concurso de acreedores, en aplicación de la Sentencia 106/2018 del Juzgado de 1º Instancia nº 4 de Ciudad Real.

El importe de 2.044 miles de euros contabilizado en 2019 correspondía al mismo concepto señalado para 2020, siendo deudas pendientes del aeropuerto de Ciudad Real que fueron consideradas incobrables. También estaba incluido como ingreso extraordinario de 2019 la devolución de la tasa de Begues correspondiente al año 2011 por un importe de 280 miles de euros en aplicación el Real Decreto 2019/906 del día 2 de julio de 2019 del Ayuntamiento de Begues.

13.6 Resultado por enajenación de inmovilizado y otras

Este epígrafe recoge principalmente el gasto contable de las bajas de inmovilizado mencionadas en las notas 5 y 6 de esta memoria que, a 31 de diciembre de 2020, asciende a 223 miles de euros.

En el ejercicio 2019 destacaba la baja, por considerarse no activable, del equipamiento radio acopiado del sistema de comunicación por fibra óptica de Canarias, de acuerdo al Informe de Resolución del expediente "Suministro e instalación en estado operativo de un sistema de comunicaciones entre el ACC de Canarias y el aeropuerto de Lanzarote".

Asimismo, en el ejercicio 2019, también se recogían en este epígrafe los beneficios por enajenación de inmovilizados derivados del Acuerdo para la Regularización de Activos entre ENAIRE y Aena S.M.E., S.A, indicado en la nota 6.



13.7 Resultados financieros

Los Resultados Financieros obtenidos en los ejercicios 2020 y 2019 han sido los siguientes:

Resultados Financieros		Miles de euros		
		2019		
Ingresos financieros:				
Ingresos Derivados de Participaciones en Instrumentos de Patrimonio (nota 17)	10.114	533.720		
Otros Intereses de Empresas del Grupo (nota 17)	37.688	42.870		
Otros Intereses e Ingresos Asimilados no Grupo	6.191	211		
Total ingresos financieros	53.993	576.801		
Gastos Financieros:				
Gastos Financieros y Asimilados del Grupo (nota 17)	-	-		
Gastos Financieros y Asimilados No Grupo	(39.244)	(45.231)		
Total gastos financieros	(39.244)	(45.231)		
Diferencias de Cambio:				
Diferencias negativas de cambio	-	(1)		
Total diferencias de cambio	-	(1)		
Deterioro y Resultados por Enajenaciones Instrumentos Financieros:				
Deterioros y pérdidas	(38)	-		
Total Deterioro y Resultados por Enajenaciones Instrumentos Financieros		-		
Resultados Financieros Netos	14.711	531.569		

El total de ingresos financieros disminuye en 2020 con respecto a 2019 por la disminución de los dividendos obtenidos de las empresas del grupo, al no haberse recibido dividendos de Aena, S.M.E, S.A.

Por su parte, los gastos financieros disminuyeron en 2020 como consecuencia de la disminución de la deuda generada por el propio calendario de amortización de la deuda.

El total de deterioro y resultados por enajenaciones de Instrumentos Financieros se corresponde a 31 de diciembre de 2020, con el deterioro de valor de la participación de la entidad Grupo Navegación por Satélite, Sistemas y Servicios S.L.

13.8 Otra información

El número de empleados al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 por categorías y sexos ha sido el siguiente:



Catagoría Profesional	2020			2019		
Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Alta Dirección	5	-	5	3	-	3
Directivos y Titulados	369	301	670	364	305	669
Coordinadores	205	59	264	212	58	270
Técnicos	651	333	984	655	333	988
Personal de Apoyo	14	2	16	15	2	17
Controladores	1.470	735	2.205	1.484	731	2.215
Total	2.714	1.430	4.144	2.733	1.429	4.162

El número de empleados temporales al cierre del ejercicio 2020 ascendió a 156 (187 al cierre de 2019).

La plantilla media de empleados durante de los ejercicios 2020 y 2019 ha sido la siguiente:

Categoría Profesional	2020	2019
Alta Dirección	5	4
Directivos y Titulados	668	659
Coordinadores	267	271
Técnicos	972	989
Personal de Apoyo	16	17
Controladores	2.198	2.199
Total	4.126	4.139

El número medio de empleados temporales en 2020 ascendió a 146 (222 a cierre de 2019).

El número medio de empleados con discapacidad mayor o igual del 33%, durante de los ejercicios 2020 y 2019 desglosado por categorías ha sido el siguiente:

Categoría Profesional	2020	2019
Directivos y Titulados	11	6
Coordinadores	4	4
Técnicos	22	22
Personal de Apoyo	1	1
Controladores	6	6
Total	44	39

En cuanto a los miembros del Consejo de Administración, está formado a 31 de diciembre de 2020 por 11 personas, 5 hombres y 6 mujeres (5 hombres y 6 mujeres en 2019).

Retribución de los Administradores y la Alta Dirección

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2020 y 2019 por los Administradores y la Alta Dirección de la Entidad clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):



Ejercicio 2020

Descripción	Sueldos	Dietas	Primas de Seguros	Total
Alta Dirección	590	1	3	594
Consejo de Administración	-	83	-	83

Ejercicio 2019

Descripción	Sueldos	Dietas	Primas de Seguros	Total
Alta Dirección	503	10	2	515
Consejo de Administración	-	70	-	70

No existen anticipos ni créditos concedidos al cierre de los ejercicios 2020 y 2019. Asimismo, no existen obligaciones en materia de pensiones contraídas con antiguos o actuales Administradores.

Honorarios de Auditoría

La Auditoría de Cuentas es realizada por el Ministerio de Hacienda, a través de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Por este motivo, no se ha devengado coste alguno por los servicios de auditoría.

14. Avales y Otras Garantías

La Entidad Pública Empresarial tiene avales entregados y en vigor al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 por un valor total de 72 miles de euros, cuyo detalle se muestra a continuación.

Beneficiario	2020	2019
Tesorería General de la Seguridad Social	60	60
Ayuntamiento Vejer de la Frontera - Cádiz	12	12
Total	72	72

Los Administradores de la Entidad no esperan que se generen pasivos de consideración por estos avales.

15. Compromisos medioambientales

La Dirección de la Entidad Pública Empresarial, fiel a su compromiso de preservación del medio ambiente y de la calidad de vida de su entorno, viene acometiendo inversiones en esta área, que permiten la minimización del impacto medioambiental de sus actuaciones y la protección y mejora del medio ambiente.

El inmovilizado a 31 de diciembre de 2020 incluye inversiones de carácter medioambiental por importe de 9,1 millones de euros (8,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2019), cuya



amortización acumulada ascendió a 6,5 millones de euros (6,0 millones de euros a 31 de diciembre de 2019).

Durante el año 2020 las inversiones medioambientales realizadas han ascendido a 566 miles de euros (704 miles de euros en 2019). Las inversiones más significativas tienen que ver con plantas fotovoltaicas y eficiencia energética en los Centros de Control.

La Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2020 y 2019 incluye los siguientes gastos incurridos de carácter medioambiental detallados por conceptos:

Descripción	Miles de euros		
Descripción	2020	2019	
Reparaciones y Conservación	285	333	
Servicios Profesionales Independientes	28	31	
Otros Servicios Externos	23	16	
Total	336	380	

Las provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental se transmitieron a Aena S.M.E., S.A con motivo de la creación de dicha Sociedad. Los Administradores de la Entidad Pública Empresarial no esperan que se produzcan pasivos o contingencias adicionales por este concepto que pudieran ser significativos.

16. Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos

El detalle y movimiento de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020

Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Saldo a 31/12/2019	Adiciones	Imput. a Resultados	Otros Ajustes	Saldo a 31/12/2020
Subvenciones de Capital de Organismos Oficiales Europeos					
Importe	21.107	5.258	(2.449)	324	24.240
Efecto impositivo	(5.277)	(1.314)	612	(81)	(6.060)
Neto	15.830	3.944	(1.837)	243	18.180



Ejercicio 2019

Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos	Saldo a 31/12/2018	Adiciones	Imput. a Resultados	Otros Ajustes	Saldo a 31/12/2019
Subvenciones de Capital de Organismos Oficiales Europeos					
Importe	16.867	6.924	(2.209)	(475)	21.107
Efecto impositivo	(4.217)	(1.731)	552	119	(5.277)
Neto	12.650	5.193	(1.657)	(356)	15.830

Las adiciones se corresponden principalmente con la financiación de proyectos de inversión con cargo a Fondos Europeos "Proyectos de Implantación de SESAR" de ENAIRE dentro de las Convocatorias 2014, 2015, 2016 y 2017 de Fondos CEF, anualidad 2020, por importe de 3.944 miles de euros.

El importe de Otros Ajustes corresponde fundamentalmente a ajustes derivados del grado de avance de los proyectos y a la revisión de costes reportados en ejercicios anteriores.

Asimismo, se han imputado en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, subvenciones que financian Gastos de Explotación por importe de 1.263 miles de euros (1.318 miles de euros en 2019), procedentes principalmente de la financiación de proyectos con cargo a Fondos Europeos Proyectos de Implantación de SESAR de ENAIRE de Fondos CEF convocatorias 2014, 2015, 2016 y 2017, anualidad 2020.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, la Entidad cumplía todas las condiciones necesarias para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

17. Operaciones y saldos con partes vinculadas

17.1 Operaciones y saldos con Empresas del Grupo y Asociadas

El detalle de los saldos deudores y acreedores mantenidos con empresas del Grupo y asociadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:



Ejercicio 2020

	Miles de euros				
Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas	Deudor	Créditos a Largo Plazo	Créditos a Corto Plazo	Deudas a Corto Plazo	Acreedores Varios
Grupo:					
Aena S.M.E. S.A.	21.327	4.159.882	557.689	-	(326)
Aena Desarrollo Internacional, S.M.E. S.A. Aeropuerto Internacional Región de Murcia	- 56	-	-	(73)	(11)
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA)	-	-	-	-	(115)
Asociadas:					
Ingeniería y Economía del Transporte S.M.E.M.P., S.A. (INECO, S.A.)	-	-	-	(992)	(224)
Total	21.383	4.159.882	557.689	(1.065)	(676)

Ejercicio 2019

	Miles de euros				
Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas	Deudor	Créditos a Largo Plazo	Créditos a Corto Plazo	Deudas a Corto Plazo	Acreedores Varios
Grupo:					
Aena S.M.E. S.A.	25.845	4.705.603	646.423	-	(232)
Aena Desarrollo Internacional, S.M.E. S.A.	-	-	-	(25)	(63)
Aeropuerto Internacional Región de Murcia	32	-	-	-	-
Centro de Referencia Investigación, Desarrollo e Innovación ATM. A.I.E. (CRIDA)	-	-	-	-	(820)
Asociadas:					
Ingeniería y Economía del Transporte S.M.E.M.P., S.A. (INECO, S.A.)	23	-	-	(1.492)	(865)
Total	25.900	4.705.603	646.423	(1.517)	(1.980)

Con motivo de la aportación no dineraria descrita en la nota 1, la Entidad Pública Empresarial ENAIRE y la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. firmaron un contrato de financiación, con fecha 1 de julio de 2011, por el cual las deudas correspondientes a la rama de la actividad aportada en la ampliación de capital se traspasan de la Entidad Pública Empresarial ENAIRE a la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. En dicho contrato entre ambas partes se reconocía



la deuda inicial y las condiciones de cancelación futuras de dicha deuda, así como el procedimiento para la liquidación de los intereses y repago de la deuda.

Adicionalmente, las partes reconocieron que la cuantía de la deuda podría ajustarse al alza o a la baja, en función de la diferencia entre la estimación del valor de los activos y pasivos aportados en base a la cual se ha determinado la ampliación de capital necesaria en Aena S.M.E., S.A. y el valor de los activos y pasivos finalmente aportados. También se especificaba que la titularidad ante las Instituciones Financieras Prestamistas le correspondía a la Entidad Pública Empresarial ENAIRE, sin embargo, se establecía que la Sociedad Aena S.M.E., S.A. se obligaba a satisfacer el porcentaje del saldo vivo de la Entidad imputable a la rama de actividad aeroportuaria en el momento de la aportación de cualesquiera pagos que la Entidad Pública Empresarial ENAIRE debiera satisfacer a las Entidades Financieras, de acuerdo con las condiciones financieras y demás términos y condiciones previstos en los Acuerdos de Financiación.

Por lo tanto, la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. contrajo por medio de este contrato la totalidad de las obligaciones que estaban pactadas originalmente en los contratos con las Entidades Financieras por el importe que le correspondía según lo indicado en el párrafo anterior. Esto significaba que los vencimientos y tipos de interés a pagar por la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. a la Entidad Pública Empresarial ENAIRE serían los mismos que se describen en los contratos con las Instituciones Financieras, siendo también de aplicación el cumplimiento de las causas de declaración de vencimiento anticipado y los posibles instrumentos financieros detallados en cada uno de los contratos.

Por otra parte, el Consejo de Ministros del 11 de julio de 2014 acordó autorizar a ENAIRE el inicio de los trámites para la entrada de capital privado en la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. hasta un 49% de su capital social. Dicha salida a bolsa se materializó el 11 de febrero de 2015.

En dicho marco del proceso de apertura del capital social de la Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A. a inversores privados, y con la finalidad de hacer compatibles con dicho proceso los acuerdos de financiación (endeudamiento financiero a largo y corto plazo) y acuerdos de cobertura suscritos con la totalidad de las Entidades Financieras, con fecha de 29 de julio de 2014, la Entidad Pública Empresarial ENAIRE, Aena S.M.E., S.A. y las respectivas Entidades Financieras acordaron la novación modificativa y no extintiva de los correspondientes acuerdos de financiación.

El texto refundido de los nuevos acuerdos de financiación sustituyó íntegramente y a todos los efectos los contratos originales y sus novaciones, con la finalidad de, entre otras modificaciones, eliminar cualquier restricción contractual que pudiera afectar al proceso de privatización e incorporar a Aena S.M.E., S.A. como obligado solidario junto a la Entidad Pública Empresarial ENAIRE bajo los distintos Contratos de Financiación y realizar todos aquellos ajustes a los referidos contratos de financiación que sean necesarios a dichos efectos.

Como consecuencia de dichas novaciones y para recoger las modificaciones en la relación contractual del contrato de financiación con Aena S.M.E., S.A., con fecha 29 de julio de 2014 se firmó entre la Entidad Pública Empresarial ENAIRE y Aena S.M.E., S.A. una novación modificativa no extintiva del contrato de reconocimiento de deuda que viene a modificar el contrato firmado con fecha 1 de julio de 2011.



En el proceso de novación de la deuda, la Entidad Pública Empresarial ENAIRE y Aena S.M.E., S.A. convienen expresamente que, sin perjuicio de su condición de co-deudores y responsables solidarias del cumplimiento de las obligaciones previstas en los Acuerdos de Financiación, los pagos que por cualquier concepto se deban hacer al amparo de dichos Acuerdos de Financiación, serán hechos por ENAIRE y por tanto se mantiene la relación contractual entre Aena S.M.E., S.A. y la Entidad Pública Empresarial ENAIRE a través del Contrato de Reconocimiento de deuda. En todo caso, el impago por Aena S.M.E., S.A. de sus obligaciones derivadas del Contrato de reconocimiento de deuda, no liberará a la Entidad Pública Empresarial ENAIRE de cumplir con sus compromisos de pago en virtud de lo previsto en los Acuerdos de Financiación.

Por todo ello, las modificaciones acordadas en los contratos de financiación con las entidades bancarias y con Aena S.M.E., S.A. no modifican el tratamiento contable de la deuda financiera.

Mediante estas novaciones, no se alteran las condiciones financieras de las operaciones de los préstamos concedidos en su momento a la Entidad Pública Empresarial ENAIRE ni por tanto los reflejados en los préstamos espejo en su momento suscrito con Aena S.M.E., S.A. (entre otros: amortización de principal, fechas de vencimiento, régimen de tipos de intereses, plazos de amortización, etc.).

En el ejercicio 2014, como resultado de diferencias surgidas entre la estimación del valor de los activos y pasivos aportados en base a la cual se determinó la ampliación de capital necesaria en la Sociedad Aena S.M.E., S.A. y el valor de los activos y pasivos finalmente aportados y dentro del proceso de novación anteriormente explicado, Aena S.M.E., S.A. reconoce adeudar a ENAIRE las cantidades de 57.370 miles de euros y 14.839 miles de euros que pasan a formar parte del endeudamiento de Aena S.M.E., S.A.

El endeudamiento por Ajustes de Valor devenga anualmente, sobre el importe pendiente de amortización, un tipo de interés equivalente al tipo de interés medio de la deuda derivada de los Acuerdos de Financiación en cada fecha de pago de interés.

A 31 de diciembre de 2020 la deuda de Aena S.M.E., S.A con ENAIRE por los ajustes de valor asciende a 34.544 miles de euros (39.087 miles de euros en 2019).

En cuanto al incumplimiento de causas de declaración de vencimiento anticipado, la Entidad Pública Empresarial ENAIRE como titular de los contratos de financiación no incumple ninguna de las condiciones de vencimiento anticipado, por lo que no afectaría al Balance a 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la Entidad.

El detalle de las inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a largo y corto plazo es el siguiente:



Ejercicio 2020

	N	Miles de euros			
Descripción	Largo Plazo	Corto Plazo	Total		
Créditos con Empresas del Grupo y Asociadas- Crédito Espejo	4.162.512	546.349	4.708.861		
Créditos con Empresas del Grupo y Asociadas- Crédito Espejo Comisiones	(2.630)	(316)	(2.946)		
Créditos con Empresas del Grupo y Asociadas- Intereses Devengados Crédito Espejo	-	11.656	11.656		
Total	4.159.882	557.689	4.717.571		

Ejercicio 2019

	Miles de euros			
Descripción	Largo Plazo	Corto Plazo	Total	
Créditos con Empresas del Grupo y Asociadas- Crédito Espejo	4.708.861	633.619	5.342.480	
Créditos con Empresas del Grupo y Asociadas- Crédito Espejo Comisiones	(3.258)	(358)	(3.616)	
Créditos con Empresas del Grupo y Asociadas- Intereses Devengados Crédito Espejo	-	13.162	13.162	
Total	4.705.603	646.423	5.352.026	

El epígrafe "Créditos Reconocidos a Largo Plazo" registra un importe de 4.162.512 miles de euros que corresponden a créditos a cobrar de Aena S.M.E., S.A. por la financiación de aeropuertos con un calendario establecido (4.708.861 miles de euros en 2019). Asimismo, el epígrafe de "Créditos Reconocidos a Corto Plazo" registra un importe de 546.349 miles de euros por el mismo concepto (633.619 miles de euros en 2019). El calendario de vencimiento de las cuotas pendientes de pago por parte de Aena S.M.E., S.A de los préstamos y créditos mencionados, al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, es el siguiente:

Cuotas con	Miles de euros		
Vencimiento	2020	2019	
2020	-	633.619	
2021	546.349	546.349	
2022	535.836	535.836	
2023	514.364	514.364	
2024	512.641	512.641	
2025	649.777	459.977	
Siguientes	1.949.894	2.139.694	
Total	4.708.861	5.342.480	



A 31 de diciembre de 2020 y 2019 los créditos a largo y corto plazo están denominados en euros.

A cierre de ejercicio, en el año 2020 no existen deudas a largo plazo con empresas de Grupo y las deudas a corto plazo corresponden a adquisiciones de inmovilizado pendiente de pago.

Al finalizar el año 2019 tampoco existían deudas a largo plazo con empresas de Grupo y las deudas a corto plazo también correspondían a adquisiciones de inmovilizado pendiente de pago.

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del grupo durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Descripción	Miles de euros			
Descripción	2020	2019		
Ingresos por Prestación de Servicios	113.628	132.020		
Servicios Recibidos	686	779		
Adquisiciones de Inmovilizado (notas 5 y 6)	1.890	1.816		
Ingresos Financieros (*) (notas 8.2.1 y 13.7)	37.688	42.870		
Ingresos extraordinarios (parking)	14	38		

(*) Los ingresos financieros con empresas de grupo disminuyen tanto en 2020 como en 2019 por el propio calendario de la deuda espejo con Aena (ver nota 8.2.1 y nota 13.7).

El detalle de las transacciones realizadas con empresas asociadas durante los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Deservinción	Miles de euros			
Descripción	2020	2019		
Ingresos por Prestación de Servicios	7	30		
Servicios Recibidos	2.721	3.861		
Adquisiciones de Inmovilizado (notas 5 y 6)	11.111	13.675		

Las principales transacciones con empresas del Grupo realizadas durante 2020 corresponden principalmente a servicios prestados en el marco de los Acuerdos de Servicios suscritos entre la Entidad Pública Empresarial ENAIRE y Aena S.M.E., S.A.

A continuación, se enumeran dichos Acuerdos de servicios:

- Acuerdo de Uso de Instalaciones de Aeropuertos (Torres de Control) por ENAIRE.
- Acuerdo de Servicios de Aeródromo en Aena S.M.E., S.A, ATM (Air Traffic Management)
 y CNS (Control Navigation System).

ENAIRE presta servicios de control de aeródromo en 21 torres de control y de comunicaciones, navegación, vigilancia y mantenimiento en 46 aeropuertos de la red de Aena, incluyendo el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, además de los servicios de información aeronáutica en todo el espacio aéreo.

A fecha 27 de diciembre de 2016 se firmó el Nuevo Acuerdo de Prestación de Servicios de Navegación Aérea entre ENAIRE y Aena S.M.E., S.A., cuya duración será de cinco años desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2021.



En el ejercicio 2020, previa solicitud de Aena S.ME., S.A., se ha firmado una Adenda a este Acuerdo de Prestación de Servicios de Aeródromo, reduciendo el mismo de forma excepcional por la crisis sanitaria del COVID-19 para dicho ejercicio, en un total de 12 millones de euros. Reducción que se aplicó proporcionalmente a los servicios desde mayo hasta final de año (ver nota 13.2).

 Acuerdo de Cesión de Uso no Gratuita del Edificio Arturo Soria a Aena S.M.E., S.A., en los términos de la autorización de la Dirección General de Patrimonio del Estado de fecha 26 de abril de 2016.

Con fecha 31 de octubre de 2018 se produjo la salida del personal de las unidades de Aena S.M.E., S.A. que quedaba en Arturo Soria. Aena S.M.E., S.A. Manteniendo un acuerdo de cesión de uso temporal de la planta sótano -1, en la que Aena tiene ubicado el CPD, hasta el 28 de diciembre de 2020 (ver nota 6).

En el Consejo de Administración de la Entidad celebrado el 1 de octubre de 2020, se declaró la innecesariedad del inmueble situado en la calle Arturo Soria, 109 (Madrid), tras remisión de oficio el 25 de julio de 2020 por parte del Ministerio de Interior, a la Subdirección General de Patrimonio del Estado, acompañado de una memoria, mediante el que se solicita la afectación y mutación demanial, del inmueble de referencia (ver nota 6).

 Contrato para la Prestación de Servicios de Aparcamiento de la red de Aena S.M.E., S.A. a ENAIRE.

El 31 de octubre de 2017 ENAIRE y su Sociedad Dependiente Aena S.M.E., S.A., firmaron un acuerdo para el uso de los aparcamientos de la red de Aena por parte de los empleados de ENAIRE.

La prestación de los servicios, conforme dicho acuerdo, son facturados a ENAIRE a valor de mercado con un descuento sobre los importes realizados del 75%.

Teniendo en cuenta la Norma de Registro y Valoración 21, la cual indica que la diferencia entre el precio acordado en una operación y su valor razonable debe registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación y con el objeto de valorar la operación a precios de mercado, para dar cumplimiento al artículo 18 de la Ley del Impuesto de Sociedades, ENAIRE ha registrado la prestación de servicios del ejercicio 2020 a valor de mercado, por un importe de 36,8 miles de euros (104,3 miles de euros en 2019). Dado que la facturación ha ascendido a 9,2 miles de euros (26,1 miles de euros en 2019), ENAIRE ha registrado el 51% (correspondiente al porcentaje de participación en Aena S.M.E., S.A.) de la diferencia como un ingreso por dividendos y el 49% restante como un ingreso extraordinario.

Las transacciones con la empresa asociada INECO S.M.E.M.P., S.A. realizadas durante 2020 corresponden a servicios prestados bajo la figura de "Encomienda de Gestión de Servicios" suscritos con la Entidad Pública Empresarial ENAIRE. A continuación, se enumeran las principales encomiendas de servicios.

 Acuerdo de Colaboración para la Implantación o Gestión de Sistemas de Navegación Aérea, (CNS/ATM, seguridad, vigilancia, etc.), elaboración de estudios y proyectos



(Simulación Radioeléctrica, Procedimientos de Vuelo, Sistemas de Red, Comunicaciones) y servicios de apoyo a las distintas unidades organizativas.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Entidad Pública Empresarial ha recibido los siguientes dividendos:

Dividendos	Miles d	e euros
Dividendos	2020	2019
Empresas Grupo		
Aena S.M.E., S.A. (*)	14	530.185
Empresas Asociadas		
INECO S.M.E.M.P., S.A.	9.914	3.401
Group EAD Europe, S.L.	186	134
Total (Nota 13.7)	10.114	533.720

^(*) Los importes incluyen la puesta a valor de mercado del servicio del parking de empleados al 51%, ascendiendo a 14 miles de euros en 2020 y a 40 miles de euros en 2019.

17.2 Operaciones y saldos con otras Partes Vinculadas

El detalle de los saldos y operaciones con otras partes vinculadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

Ejercicio 2020

	Miles de Euros							
	Deudas a Corto Plazo	Acreedores Varios	Ingresos	Gastos	Adquisiciones de Inmovilizado			
Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)	-	6.722	-	11.933	-			
Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)	-	806	-	1.514	-			
Ingeniería de Sistemas para la Defensa Española, S.A. (ISDEFE)	634	(5)	-	77	7.171			
Fundación ENAIRE	-	-	74	1.454	-			
	634	7.523	74	14.978	7.171			



Ejercicio 2019

	Miles de Euros						
	Deudor	Deudas a Corto Plazo	Acreedores Varios	Ingresos	Gastos (*)	Adquisiciones de Inmovilizado	
Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) (*)	1	1	7.596	1	28.540	-	
Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) (*)	-	-	1.600	-	7.534	-	
Ingeniería de Sistemas para la Defensa Española, S.A. (ISDEFE)	12	698	77	-	165	7.837	
Fundación ENAIRE	-	-	-	63	1.571	-	
	12	698	9.273	63	37.810	7.837	

(*) Incluye vuelos exonerados y déficit de Escuelas de Vuelo sin Motor hasta el 1 de octubre de 2019 que asumían estas agencias.

ENAIRE mantenía con la Agencia Estatal de Meteorología y con la Agencia Estatal de Seguridad Aérea el Acuerdo de 27 de diciembre de 1995 en Materia Económica por las Ayudas a la Navegación Aérea en Ruta, que a partir del 2 de octubre de 2019 ha perdido su vigor (ver nota 11.2).

Las transacciones con la empresa ISDEFE corresponden a servicios prestados bajo la figura de "Encomienda de Gestión de Servicios" suscritos con la Entidad Pública Empresarial ENAIRE para la realización de actividades en materia de ingeniería de sistemas y consultoría dentro del ámbito de Navegación Aérea relativas a los sistemas CNS/ATM, Programa SESAR, a las infraestructuras, seguridad y centros de control.

La Entidad Pública Empresarial ENAIRE es el único patrono de la Fundación ENAIRE, la cual es la encargada de gestionar la colección de obras de arte de ENAIRE.

A la aportación a la Fundación de 1.368 miles de euros registrada, se suma la aportación en especie por importe de 72,6 miles de euros que supone la cesión de uso gratuito del inmueble propiedad de ENAIRE en el que la Fundación desarrolla su actividad y 13,5 miles de euros por la cesión gratuita a valor de mercado de mobiliario en uso por la Fundación (ver nota 4.15).

18. Información segmentada

La Entidad identifica sus segmentos operativos en base a los informes internos que son base de revisión, discusión y evaluación regular por el Director General de la Entidad, pues es la máxima autoridad en el proceso de toma de decisiones con el poder de destinar los recursos a los segmentos y evaluar su rendimiento.

De este modo, los segmentos que se han definido son los siguientes: Navegación Aérea y la Unidad Corporativa.



La Entidad Pública, a través de la Dirección de Navegación Aérea, es el Proveedor de Servicios de Tránsito Aéreo en España. Su principal objetivo es ofrecer la máxima seguridad, calidad y eficiencia en el desarrollo y operación del sistema de Navegación Aérea español. Asimismo, como cuarto proveedor de servicios de Navegación Aérea en Europa, participa destacada y activamente en todos los proyectos de la Unión Europea relacionados con la implantación del Cielo Único.

Las funciones de Navegación Aérea son:

- La planificación, dirección, coordinación, explotación, conservación y administración del tráfico aéreo, de los servicios de telecomunicaciones e información aeronáutica, así como de las infraestructuras, instalaciones y redes de comunicaciones del sistema de Navegación Aérea. Todo esto, con el objetivo de que las aeronaves que se desplazan por el espacio aéreo español obtengan la máxima seguridad, fluidez, eficacia y puntualidad.
- La elaboración y la aprobación de distintos tipos de proyectos, además de la ejecución y gestión de control de las inversiones.
- La evaluación de las necesidades y propuestas para nuevas infraestructuras, al igual que las posibles modificaciones en la ordenación del espacio aéreo.
- La participación en la formación aeronáutica específica y sujeta a la concesión de licencias oficiales.

Estos servicios se prestan desde las cinco Direcciones Regionales de Navegación Aérea: Centro Norte, Este, Canaria, Sur y Baleares, cuyas sedes se ubican respectivamente en los Centros de Control (ACC) de Madrid, Barcelona, Gran Canaria, Sevilla, y en el Centro de Control de Área Terminal (TACC) de Palma de Mallorca.



Los Balances segmentados de 2020 y 2019 son los siguientes:

BALANCE 2020

Miles de euros	NAVEGACIÓN	UNIDAD			NAVEGACIÓN	UNIDAD	
ACTIVO	AEREA	CORPORATIVA	ENAIRE	PASIVO	AEREA	CORPORATIVA	ENAIRE
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado intangible	159.994	-	159.994	Fondos propios	586.451	1.656.315	2.242.766
Desarrollo	32.888	-	32.888	Patrimonio	620.757	1.193.849	1.814.606
Aplicaciones informáticas	118.924	-	118.924	Reservas	257.098	454.171	711.269
Otro inmovilizado intangible	8.182	-	8.182	Estatutarias	76.556	440.465	517.021
Inmovilizado material	419.635	12.702	432.337	Otras reservas	180.542	13.706	194.248
Terrenos y construcciones	107.486	2.271	109.757	Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	144.887	-	144.887	Resultado del ejercicio	(291.404)	8.295	(283.109
Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	36.378	10.431	46.809	Dividendo a cuenta (Pago a cuenta al Tesoro)	-	-	-
Otro inmovilizado material	26.197	-	26.197	Ajustes por cambio de Valor	-	-	-
Inmovilizado en curso y anticipos	104.687	-	104.687	Operaciones de cobertura	-	-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	480	5.490.108	5.490.588	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18.180	-	18.180
Instrumentos de patrimonio	480	1.330.226	1.330.706				
Créditos a empresas	-	4.159.882	4.159.882	TOTAL PATRIMONIO NETO	604.631	1.656.315	2.260.946
Inversiones financieras a largo plazo	521	6	527				
Instrumentos de patrimonio	520	6	526	PASIVO NO CORRIENTE			
Otros activos financieros	1	-	1	Provisiones a largo plazo	151.853	-	151.853
Activos por impuesto corriente a largo plazo	6	-	6	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	151.853	-	151.853
Activos por impuesto diferido	65.783	5.168	70.951	Deudas a largo plazo	805	4.155.003	4.155.808
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	2.561		2.561	Deudas con Entidades de Crédito	-	4.155.003	4.155.003
•				Acreedores por arrendamiento financiero	_	_	_
				Derivados	_	_	_
				Otros pasivos financieros a largo plazo	805	-	805
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	-	-	-
				Acreed. comerc. y otras cts. a pagar a largo plazo	-	-	-
				Pasivos por impuesto diferido	6.060	-	6.060
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	648.980	5.507.984	6.156.964	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	158.718	4.155.003	4.313.721
ACTIVO CORRIENTE				DAGING CORPUSATE			
ACTIVO CORRIENTE			200	PASIVO CORRIENTE	27.425		07.405
Existencias	388	-	388	Provisiones a corto plazo	27.405	-	27.405
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	251.856	228	252.084	Deudas a corto plazo	15.132	560.008	575.140
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	63.241		63.246	Deudas con Entidades de Crédito	-	560.004	560.004
Clientes, empresas del grupo y asociadas	21.160	223	21.383	Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-
Deudores varios	13.177	-	13.177	Derivados	45.400	- ,	45.400
Personal	489	-	489	Otros pasivos financieros	15.132	4	15.136
Activos por impuesto corriente	128.451	-	128.451	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.065 89.366	81	1.065 89.447
Otros créditos con las Administraciones Públicas	25.338	F00	25.338	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	(6.089)	563.778 557.689	557.689 557.689	Acreedores varios Personal	14.233 50.776	81	14.314 50.776
Créditos a empresas	(0.000)		980.166			_	
Otros activos financieros	(6.089)	6.089 209.959	209.969	Otras deudas con las Administraciones Públicas	22.823 1.534	-	22.823 1.534
Inversiones financieras a corto plazo	10	209.959	209.969	Anticipos de clientes	1.534	_	1.534
Créditos a empresas	10	200.050	-				
Otros activos financieros		209.959	209.969				
Periodificaciones a corto plazo	1.157		1.157				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15	89.458	89.473				
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	247.337	863.423	1.110.760	TOTAL PASIVO CORRIENTE	132.968	560.089	693.057
TOTAL ACTIVO	896.317	6.371.407	7.267.724	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	896.317	6.371.407	7.267.724

TOTAL ACTIVO



ACTIVO	NAVEGACIÓN	UNIDAD	ENAIRE	PASIVO	NAVEGACIÓN	UNIDAD	ENAIRE
ACTIVO	AEREA	CORPORATIVA	ENAIRE	PASIVO	AEREA	CORPORATIVA	ENAIRE
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado intangible	138.614	-	138.614	Fondos propios	876.552	1.656.775	2.533.3
Desarrollo	35.339	_	35.339	Patrimonio	620.757	1.200.780	1.821.5
Aplicaciones informáticas	96.962	_	96.962	Reservas	162.982	454.692	617.6
Otro inmovilizado intangible	6.313	_	6.313	Estatutarias	76.556	440.986	517.5
Inmovilizado material	428.943	20.467	449.410	Otras reservas	86.426	13.706	100.1
IIIIIOVIIIZUUO IIIUUCIIUI	420.540	20.407	445.416	Resultados de ejercicios anteriores	00.420	10.700	100.1
Terrenos y construcciones	112,709	9.707	122.416	Resultado del ejercicio	92.813	531.183	623.9
Instalaciones técnicas y maquinaria	155.940	9.707	155.940	Dividendo a cuenta (Pago a cuenta al Tesoro)	92.013	(529.880)	(529.8
instalaciones tecnicas y maquinana	155.940	-	155.940	Ajustes por cambio de Valor	-	(529.000)	(529.0
					-	-	-
O	40.500	40 700	=	Operaciones de cobertura		-	
Otras Instalaciones, utiliaje y mobiliario	40.589	10.760	51.349	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15.830	-	15.8
Otro inmovilizado material	21.579	-	21.579			4.000.555	
Inmovilizado en curso y anticipos	98.126	-	98.126	TOTAL PATRIMONIO NETO	892.382	1.656.775	2.549.1
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	480	6.035.829	6.036.309				
Instrumentos de patrimonio	480	1.330.226	1.330.706	PASIVO NO CORRIENTE			
Créditos a empresas	-	4.705.603	4.705.603	Provisiones a largo plazo	143.403	-	143.4
Inversiones financieras a largo plazo	558	6	564	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	143.403	-	143.4
Instrumentos de patrimonio	558	6	564	Deudas a largo plazo	-	4.702.754	4.702.7
Activos por impuesto corriente a largo plazo	129.679	-	129.679	Deudas con Entidades de Crédito	-	4.702.754	4.702.7
				Acreedores por arrendamiento financiero	-	-	-
				Derivados	-	-	-
				Otros pasivos financieros a largo plazo	-	-	-
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		_	
				Acreed. comerc. y otras cts. a pagar a largo plazo		_	
Activos por impuesto diferido	9.300	4.444	13.744	Pasivos por impuesto diferido	5.277	_	5.2
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar no corrientes	3.929		3.929	T doll do por impadoto diionad	0.2		V. -
<u> </u>							
OTAL ACTIVO NO CORRIENTE	711.503	6.060.746	6.772.249	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	148.680	4.702.754	4.851.4
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Existencias	315	-	315	Provisiones a corto plazo	21.091	-	21.0
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	277.851	80	277.931	Deudas a corto plazo	18.389	648.745	667.1
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	113.538	15	113.553	Deudas con Entidades de Crédito	-	648.683	648.6
				Acreedores por arrendamiento financiero	_	-	
				Derivados	_	_	_
Clientes, empresas del grupo y asociadas	25.835	65	25.900	Otros pasivos financieros	18.389	62	18.4
Deudores varios	5.301	-	5.301	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.517	- 02	1.5
Personal	596	-	596	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	107.100	101	107.2
	117.210	-	117.210	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar Acreedores varios	21.564	98	21.6
Activos por impuesto corriente		-	-	Acreedores varios Personal		98	
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15.371	-	15.371		52.853	-	52.8
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	198.100	448.323	646.423	Otras deudas con las Administraciones Públicas	30.730	3	30.7
Créditos a empresas	-	646.423	646.423	Anticipos de clientes	1.953	-	1.9
Otros activos financieros	198.100	(198.100)					
Inversiones financieras a corto plazo	5	125.003	125.008				
Créditos a empresas	-	-	-				
Otros activos financieros	5	125.003	125.008				
Periodificaciones a corto plazo	1.371	-	1.371				
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	374.223	374.237				
	1				1	ı	

1.189.159 7.008.375 8.197.534 TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO 1.189.159 7.008.375 8.197.534



Las Cuentas de Pérdidas y Ganancias segmentadas de 2020 y 2019 son las siguientes:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2020

Miles de euros

Miles de euros			
	NAVEGACIÓN AEREA	UNIDAD CORPORATIVA	ENAIRE
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
A) OPERACIONES CONTINUADAS	074 750	470	074 000
Importe neto de la cifra de negocios	371.750	176	371.926
Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.857	-	1.857
Aprovisionamientos	(13.702)	-	(13.702)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(255)	-	(255)
Trabajos realizados por otras empresas	(13.447)	-	(13.447)
Otros ingresos de explotación	3.846	157	4.003
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	2.583	157	2.740
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.263	-	1.263
Gastos de personal	(536.500)	-	(536.500)
Sueldos, salarios y asimilados	(456.369)	-	(456.369)
Cargas sociales	(65.205)	-	(65.205)
Provisiones	(14.926)	- (4 000)	(14.926)
Otros gastos de explotación	(95.877)	(1.832)	(97.709)
Servicios exteriores	(87.441)	(225)	(87.666)
Tributos	(3.814)	(154)	(3.968)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(4.130)	2	(4.128)
Otros gastos de gestión corriente	(492)	(1.455)	(1.947)
Amortización del inmovilizado	(87.012)	(334)	(87.346)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.449	-	2.449
Excesos de provisiones	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(223)	-	(223)
Otros resultados	553	93	646
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(352.859)	(1.740)	(354.599)
Ingresos financieros	6.325	47.668	53.993
De participaciones en instrumentos de patrimonio	200	9.914	10.114
En empresas del grupo y asociadas	200	9.914	10.114
De valores negociables y otros instrumentos financieros	6.125	37.754	43.879
En empresas del grupo y asociadas	0.120	37.688	37.688
De terceros	6.125	66	6.191
Gastos financieros	(892)	(38.352)	(39.244)
	(032)	(30.332)	(35.244)
Por deudes con empreses del aruno y esociedes			
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(802)	(38 352)	(39 244)
Por deudas con terceros	(892)	(38.352)	(39.244)
Por deudas con terceros Variación de valor razonable en instrumentos financiero	(892)	(38.352) -	(39.244) -
Por deudas con terceros Variación de valor razonable en instrumentos financiero Diferencias de cambio	- 1	(38.352) - -	· -
Por deudas con terceros Variación de valor razonable en instrumentos financiero	` '	(38.352) - - -	(39.244) - - (38)
Por deudas con terceros Variación de valor razonable en instrumentos financiero Diferencias de cambio Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros A.2) RESULTADO FINANCIERO	(38)	9.316	- (38)
Por deudas con terceros Variación de valor razonable en instrumentos financiero Diferencias de cambio Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros A.2) RESULTADO FINANCIERO A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(38) 5.395 (347.464)	9.316 7.576	(38) 14.711 (339.888)
Por deudas con terceros Variación de valor razonable en instrumentos financiero Diferencias de cambio Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros A.2) RESULTADO FINANCIERO A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Impuestos sobre beneficios	- (38) 5.395 (347.464) 56.060	9.316 7.576 719	(38) 14.711 (339.888) 56.779
Por deudas con terceros Variación de valor razonable en instrumentos financiero Diferencias de cambio Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros A.2) RESULTADO FINANCIERO A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Impuestos sobre beneficios A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OP. CONTINUADAS	(38) 5.395 (347.464)	9.316 7.576	(38) 14.711 (339.888)
Por deudas con terceros Variación de valor razonable en instrumentos financiero Diferencias de cambio Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros A.2) RESULTADO FINANCIERO A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Impuestos sobre beneficios A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OP. CONTINUADAS B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	- (38) 5.395 (347.464) 56.060	9.316 7.576 719	(38) 14.711 (339.888) 56.779
Por deudas con terceros Variación de valor razonable en instrumentos financiero Diferencias de cambio Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros A.2) RESULTADO FINANCIERO A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Impuestos sobre beneficios A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OP. CONTINUADAS	- (38) 5.395 (347.464) 56.060	9.316 7.576 719	(38) 14.711 (339.888) 56.779



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 2019

Miles de euros

Miles de euros			
	NAVEGACIÓN	UNIDAD	ENAIRE
	AEREA	CORPORATIVA	LIVAIRE
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	912.658	176	912.834
Trabajos realizados por la empresa para su activo	1.813	-	1.813
Aprovisionamientos	(36.341)	-	(36.341)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(267)	-	(267)
Trabajos realizados por otras empresas	(36.074)	-	(36.074)
Otros ingresos de explotación	5.172	228	5.400
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.854	228	4.082
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.318	-	1.318
Gastos de personal	(571.280)	-	(571.280)
Sueldos, salarios y asimilados	(481.110)	-	(481.110)
Cargas sociales	(67.852)	-	(67.852)
Provisiones	(22.318)	-	(22.318)
Otros gastos de explotación	(104.082)	(2.022)	(106.104)
Servicios exteriores	(96.627)	(284)	(96.911)
Tributos	(3.686)	(166)	(3.852)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	(3.192)	` 3	(3.189)
Otros gastos de gestión corriente	(577)	(1.575)	(2.152)
Amortización del inmovilizado	(92.915)	(428)	(93.343)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	2.209	`-	2.209
Excesos de provisiones	1	-	1
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(1.768)	235	(1.533)
Otros resultados	1.987	57	2.044
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	117.454	(1.754)	115.700
·			
Ingresos financieros	324	576.477	576.801
De participaciones en instrumentos de patrimonio	174	533.546	533.720
En empresas del grupo y asociadas	174	533.546	533.720
De valores negociables y otros instrumentos financieros	149	42.932	43.081
En empresas del grupo y asociadas	-	42.870	42.870
De terceros	149	62	211
Gastos financieros	(1.830)	(43.401)	(45.231)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	` - ´	` - 1	
Por deudas con terceros	(1.830)	(43.401)	(45.231)
Variación de valor razonable en instrumentos financiero	\ . · ·	` - ′	
Diferencias de cambio	(1)		(1)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-`´	-	- `
A.2) RESULTADO FINANCIERO	(1.507)	533.076	531.569
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	115.947	531.322	647.269
Impuestos sobre beneficios	(23.134)	(139)	(23.273)
A.4) RESULTADO DEL EJERC. PROCED. DE OP. CONTINUADAS	92.813	531.183	623.996
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	92.013	531.163	023.330
Resultado del ejerc. Proced. de operac. Interrump.neto de impuestos	1	·	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	92.813	531.183	623.996
AND REGGETADO DEL EULINOIDIO	32.013	331.103	023.330



19. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos significativos posteriores a la fecha del cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación, que hayan afectado a los Estados Financieros.